



GRUPO
BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



INFORME DE

Gestión Grupo Bicentenario S.A.S.

2025

TABLA DE CONTENIDO



CARTA A LOS ACCIONISTAS Del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente del Grupo Bicentenario	8
DECLARACIÓN METODOLÓGICA Y ALCANCE DEL INFORME	13
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	14
SIGLAS	15
GLOSARIO	16
1. PERFIL INSTITUCIONAL, CONTEXTO ECONÓMICO Y PERSPECTIVA	17
1.1.Marco legal e institucional	17
1.2.Marco normativo que sustenta la creación y funcionamiento del Grupo Bicentenario S.A.S.	17
1.2.1.Objetivo general	18
1.2.2.Objetivos específicos	19
1.2.3.Consolidación del Grupo Bicentenario S.A.S.	19
1.2.4.Reconocimiento como Conglomerado Financiero	20
1.2.5.Naturaleza Jurídica y Estructura Organizacional	21
1.2.5.1.Naturaleza jurídica	21
1.2.5.2. Estructura organizacional	22
1.2.5.3.Mapa de Procesos	22
1.3.Propósito, mandato de la Sociedad	23
1.4. Contexto económico y entorno financiero	24
1.4.1.Bases de preparación de los estados financieros.	26
1.4.1.1.Marco técnico normativo	26
1.4.1.2.Presentación de estados financieros sociedad	26
1.4.1.3.Consolidación de estados financieros	26
1.4.2. Perspectiva económica y creación de valor público	27
1.4.2.1.Inclusión financiera	27

TABLA DE CONTENIDO

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO DE NEGOCIO	30
2.1. Objetivo general de la gestión institucional 2025	30
2.2. Objetivos y prioridades 2025	30
2.3. Planeación estratégica, seguimiento y resultados	31
2.3.1. Seguimiento a metas estratégicas 2025	31
3. GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA E INTEGRIDAD	35
3.1. Estructura de gobierno y comités de apoyo	35
3.1.1. Modelo de Gobierno y órganos de administración	35
3.1.1.1. Asamblea de Accionistas	35
3.1.1.1.1. Composición accionaria	36
3.1.1.1.2. Cambios en la composición accionaria durante 2025	36
3.1.1.1.3. Reuniones y principales decisiones 2025	36
3.1.1.1.4. Reformas estatutarias aprobadas durante 2025	36
3.1.1.1.5. Presidencia, Secretaría y funciones de la Asamblea General de Accionistas	37
3.1.1.2. Junta Directiva	37
3.1.1.2.1. Naturaleza, composición y criterios	37
3.1.1.2.2. Cambios en la composición durante 2025	37
3.1.1.2.3. Reuniones y asistencia 2025	39
3.1.1.2.4. Funciones de la Junta Directiva	39
3.1.1.2.5. Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva	40
3.1.1.2.6. Evaluación de la Junta Directiva	40
3.1.1.2.7. Remuneración de la Junta Directiva	40
3.1.1.2.8. Comités de Junta Directiva	41



TABLA DE CONTENIDO



3.1.1.2.9.Reuniones de los Comités de Apoyo	42
3.1.1.2.10.Presidencia y Secretaría de los Comités de Apoyo	42
3.1.2.Código de Buen Gobierno y su aplicación	43
3.2. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia	43
3.2.1.Gestión de riesgos de integridad y anticorrupción	43
3.2.2.Gestión de conflictos de interés	44
3.2.2.1.Mecanismos de identificación, gestión y administración.	44
3.2.3.Operaciones con vinculados	44
3.2.4.Prácticas anticompetitivas	45
3.2.5.Transparencia y lucha contra la corrupción	45
3.2.5.1.Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM (SAGRILAFT)	45
3.2.5.2.Políticas principales del SAGRILAFT	45
3.2.5.3.Procedimientos esenciales del SAGRILAFT	45
3.2.5.4.Roles y responsabilidades	45
3.2.5.5.Cumplimiento de los deberes de reporte	45
4. MODELO DE GOBERNANZA Y CREACIÓN DE VALOR	46
4.1. Gobernanza Estratégica y Generación de Valor Público	46
4.2. Gobernanza estratégica y alineación con la gestión corporativa y comercial	48
4.3. Principios de buen gobierno y generación de valor público	48
4.4. Ejecución estratégica - Principales Hitos	48
4.4.1.Hito Dividendos	48
4.4.2.Logros corporativos y Proyectos especiales	48
4.4.3.Articulación institucional y seguimiento al desempeño del conglomerado	51
4.4.3.1.Relacionamiento institucional	51

TABLA DE CONTENIDO

4.4.3.2. Instancias Técnicas de coordinación con el Conglomerado	51
4.4.3.2.1. Mesa Técnica de Estrategia y Direccionamiento	52
4.4.3.2.2. Mesa Técnica de Gestión de Riesgos del Conglomerado	52
4.4.3.2.3. Mesa Técnica de Comunicaciones y Posicionamiento Institucional	53
4.4.3.2.4. Mesa Técnica de Investigaciones Económicas:	53
4.4.3.2.5. Mesa Técnica Jurídica del Conglomerado	54
4.4.3.3. Herramientas para comparabilidad, eficiencia y trazabilidad	54
4.4.4. Resultados e impactos institucionales	55
4.4.5. Consolidación del GB SAS y fortalecimiento de sinergias institucionales	55
4.4.5.1. Sinergias al interior del Conglomerado	56
4.4.5.2. Articulación interinstitucional y generación de sinergias	57
4.4.6. Mecanismos de generación de valor relacional y reputacional	58
4.4.6.1. Participación en eventos estratégicos del sector financiero, económico y de sostenibilidad con actores clave del sector público, privado y multilateral.	58
5. GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	59
5.1. Enfoque estratégico de la gestión de riesgos	59
5.2. Revaloración de riesgos, control interno y continuidad del negocio	60
5.3. Gobernanza y articulación de la gestión de riesgos a nivel conglomerado	60
5.4. Contexto normativo y antecedentes del Marco de Gestión de Riesgos	60
5.5. Avances en la fase de planeación y diseño del MGR	61
5.6. Avances en la fase de diagnóstico	61
5.6.1. Capacitación	61
5.6.2. Sesiones de entendimiento por empresa	61
5.6.3. Sesiones de socialización	61



TABLA DE CONTENIDO



5.6.4.Resultados del levantamiento de información	61
5.7. Acciones complementarias para el fortalecimiento integral del MGR	61
5.8. Gestión de Cronograma y Gobernanza	62
5.9. Conclusiones y perspectivas	62
5.10. Gestión integral de riesgos no financieros	63
5.11. Cumplimiento Normativo y Regulatorio	63
5.12. Protección de datos y privacidad del cliente	64
5.13. Avances en Open data	64
6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUDITORIA	65
6.1. Fortalecimiento de procesos y controles	65
6.2. Plan Anual de Auditoría - Auditoría Interna	65
7. NUESTRO TALENTO	66
7.1. Caracterización de los trabajadores	67
7.2. Conciliación, bienestar y desarrollo profesional	67
7.3. Salud y seguridad en el trabajo - Sistema de gestión de SST	67
7.4. Prevención y mitigación de impactos en SST en relaciones comerciales	68
7.5. Lesiones por accidente laboral	68
7.6. Beneficios y retención del talento	68
7.7. Formación, competencias y desarrollo	68
7.8. Programas de desarrollo de competencias y transición laboral	69
7.9. Porcentaje de empleados con evaluación de desempeño	69
7.10. Derechos humanos, diversidad e igualdad de oportunidades	69
7.11. Equidad salarial	69
8. DESEMPEÑO FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	71

TABLA DE CONTENIDO

8.1. Fortalecimiento en infraestructuras y servicios apoyados	71
8.2. Avances en la implementación de la suite financiera	71
8.3. Avances en la implementación de la suite de nómina	72
8.4. Transparencia de la información Financiera	72
8.5. Análisis de indicadores	73
8.6. Gestión del portafolio de inversiones	73
8.7. Estrategia fiscal y cumplimiento tributario	74
8.7.1. Contribución fiscal del conglomerado	74
9. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y TRANSPARENCIA	75
9.1. Canales de comunicación y participación	75
9.2. Gestión de PQRS y mejora institucional	75
9.3. Grupos de Interés	75
10. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	76
DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL	78
ANEXO 01: MARCO NORMATIVO DE EMERGENCIA ECONÓMICA	80
ANEXO 02: SEGUIMIENTO PND - RESULTADOS ESTRATÉGICOS 2025	91
LOGROS 2025	92
CONSIDERACIÓN FINAL	106



*Del Presidente de la Junta
Directiva y del Presidente del
Grupo Bicentenario*

CARTA A LOS ACCIONISTAS

**Dirigirnos a nuestros accionistas es,
en esencia, dirigirnos a Colombia.**

Detrás de cada decisión estratégica, de cada indicador financiero y de cada proyecto que impulsamos, hay millones de colombianos que esperan oportunidades para producir, emprender y prosperar. Con ese sentido de responsabilidad presentamos el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 del Grupo Bicentenario S.A.S. (GB SAS), un ejercicio de rendición de cuentas que refleja nuestro compromiso con la administración responsable de uno de los instrumentos financieros más relevantes del Estado colombiano al servicio del desarrollo económico y social del país.

El Grupo Bicentenario es hoy el conglomerado financiero público de Colombia. A través de 13 empresas especializadas y del trabajo comprometido de más de 13 mil colaboradores, gestionamos activos que superan los \$207 billones y articulamos instrumentos financieros que acompañan a hogares, trabajadores, campesinos, micro y pequeños empresarios, comunidades de la economía popular y





sectores estratégicos que impulsan la productividad y el desarrollo del país.

Gracias a la presencia territorial de nuestras empresas, el conglomerado alcanza hoy el 99% del territorio nacional, lo que permite que los instrumentos del sistema financiero público lleguen a prácticamente todas las regiones del país, ampliando el acceso al financiamiento, fortaleciendo la inclusión financiera y acompañando el desarrollo productivo en los territorios.

Durante 2025 consolidamos avances institucionales determinantes. Tras la identificación del GB SAS en 2024 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia como entidad matriz del CF-GB, el desarrollo del esquema de supervisión comprensiva durante la vigencia evidenció la madurez institucional del conglomerado y fortaleció su modelo de coordinación estra-

tégica. Este proceso elevó los estándares de gobierno corporativo, robusteció la gestión integral de riesgos a nivel intragrupo y reafirmó la capacidad patrimonial del CF-GB para actuar de manera coordinada al servicio del interés general y de la implementación de la política pública.

En términos financieros, el GB SAS registró utilidades por \$1,39 billones, con una rentabilidad sobre el patrimonio de 7,6 %. En coherencia con este desempeño, los dividendos transferidos a la Nación aumentaron de manera significativa, pasando de \$449,6 mil millones en 2024 a \$1,1 billones en 2025. Estos resultados reflejan una gestión responsable del capital público y evidencian que es posible combinar sostenibilidad financiera con generación de valor económico y social para el país.

El valor del GB SAS no radica únicamente en la fortaleza individual de sus empresas, sino en su capacidad

para articular instrumentos financieros, conocimiento sectorial y capacidades institucionales que impulsen la política pública y amplíen las oportunidades económicas y sociales en el territorio.

En ese marco, el conglomerado ha contribuido a canalizar recursos hacia el crédito de fomento agropecuario, apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura en distintas regiones del país, facilitar el acceso a vivienda para miles de familias y respaldar la actividad productiva mediante instrumentos de garantía dirigidos a unidades productivas. Estas acciones reflejan cómo la articulación del sistema financiero público permite convertir la solidez institucional del Estado en oportunidades reales para impulsar la productividad, fortalecer la inclusión financiera y promover el desarrollo regional.

De manera complementaria, las empresas del GB SAS han fortalecido el financiamiento del campo colom-

biano, respaldado el crecimiento de miles de micro, pequeñas y medianas empresas, impulsado proyectos estratégicos de infraestructura y energía, promovido instrumentos de aseguramiento y administrando recursos fiduciarios orientados a la ejecución eficiente de programas públicos en educación, sostenibilidad ambiental y desarrollo productivo.

Este trabajo coordinado demuestra el alcance de una banca pública que actúa de manera integrada, combinando especialización sectorial, coordinación estratégica y vocación de servicio público para transformar capacidades financieras en bienestar económico y social para Colombia.

El año 2025 fue también un periodo de consolidación institucional. Avanzamos en la modernización de nuestra estructura organizacional, fortalecimos la coordinación intragrupo, profundizamos la transfor-

mación digital y reafirmamos una cultura institucional basada en la transparencia, la responsabilidad y el servicio público. Administrar lo público implica actuar con rigor, coherencia y vocación de servicio, y ese es el estándar que orienta cada decisión del Grupo Bicentenario.

Mirando hacia adelante, el desafío es profundizar lo construido. Continuaremos fortaleciendo la integración del conglomerado, ampliando nuestra capacidad de financiamiento, impulsando la innovación tecnológica y consolidando la presencia territorial de nuestras entidades. Nuestro objetivo es claro: seguir transformando la capacidad financiera del Estado en oportunidades reales de desarrollo para millones de colombianos.

Este informe presenta resultados y avances, pero también reafirma una convicción institucional: una banca pública sólida, transparente y bien gobernada es una

de las herramientas más poderosas del Estado para impulsar el desarrollo económico y social.

En el GB SAS seguiremos trabajando para convertir la fortaleza del sistema financiero público en oportunidades para producir, innovar y prosperar. Porque cuando las capacidades del Estado se articulan con visión de futuro, el desarrollo deja de ser una aspiración y se convierte en una realidad para Colombia.

César Augusto Sánchez Vásquez

Presidente del Grupo Bicentenario

Germán Ávila Plazas

Presidente de la Junta Directiva

Puntos de contacto

GRI 2-3

Personas de Contacto

Natalia Rincón
Directora de Conglomerados

Johana Ramírez

Directora de Programas y Proyectos Estratégicos

Gloria Rivas

Profesional Senior de Comunicaciones

Correo de contacto

empresas@grupobicentenario.gov.co

Dirección de la empresa

Carrera 7 # 71-21 Oficina 103, Bogotá D.C. | Colombia

Periodo de reporte

1 de enero hasta 31 de diciembre de 2025



DECLARACIÓN METODOLÓGICA Y ALCANCE DEL INFORME

(GRI 2-1, 2-2)

El Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 del GB SAS tiene como propósito comunicar de manera transparente, consistente y estructurada el desempeño institucional durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como los avances en el cumplimiento de su mandato como holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB).

El informe integra información financiera, estratégica, social y de sostenibilidad, con el fin de ofrecer a los accionistas, grupos de interés y a la ciudadanía una visión integral de la gestión del GB SAS, de los resultados obtenidos y de su contribución al desarrollo económico y social del país.

El documento se presenta en cumplimien-

to de lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio colombiano y en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, que establecen la obligación de los administradores de rendir a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, así como sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el ejercicio.

De manera complementaria, y como parte del fortalecimiento de sus prácticas de transparencia y rendición de cuentas, el GB SAS incorporó buenas prácticas internacionales de reporte de sostenibilidad, tomando como referencia los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).

En la preparación del informe se consideraron los principios de calidad de la información definidos por GRI, particularmente los de exactitud, equilibrio, comparabilidad, claridad y verificabilidad, procurando que la información presentada refleje de manera razonable y objetiva los resultados de la gestión, los principales avances institucionales y los desafíos enfrentados durante el período reportado.

El alcance del informe incluye informa-

ción relacionada con la estructura institucional, el modelo de gobierno corporativo, el desempeño financiero, las iniciativas estratégicas desarrolladas durante la vigencia y las acciones orientadas a la generación de valor público y sostenibilidad institucional.

La información reportada corresponde principalmente a la gestión del GB SAS como holding del CF-GB y, cuando aplica, incorpora información agregada proveniente de las entidades que conforman el conglomerado, bajo criterios de consistencia metodológica, validación interna y trazabilidad institucional.

Considerando el proceso de consolidación organizacional y el nivel de madurez institucional del GB SAS, durante la vigencia 2025 se avanzó en la incorporación progresiva de buenas prácticas de reporte bajo el marco GRI, como parte de un proceso gradual de fortalecimiento de los sistemas de gestión, recopilación y estandarización de información institucional.

En este contexto, el ejercicio formal de análisis de materialidad y doble materialidad, conforme a metodologías internacionales de reporte de sosteni-

bilidad, se desarrollará durante la vigencia 2026 como parte del proceso de maduración del modelo de sostenibilidad del GB SAS. Este ejercicio permitirá identificar y priorizar los asuntos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza más relevantes para la organización y sus grupos de interés, fortaleciendo la calidad, consistencia y profundidad de los futuros informes de sostenibilidad.

Con este Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025, el GB SAS reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión responsable del patrimonio público y la adopción progresiva de estándares internacionales de reporte, en línea con su propósito institucional de optimizar la rentabilidad social y financiera del patrimonio público y contribuir al desarrollo sostenible del país.



Fuente: Fondo Nacional de Garantías

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En coherencia con su mandato institucional como holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), y en línea con su propósito de contribuir al desarrollo económico y social del país, el Grupo Bicentenario S.A.S. orienta su gestión hacia la generación de valor público sostenible.

En este contexto, las acciones adelantadas durante la vigencia 2025 se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente en aquellos objetivos relacionados con la inclusión financiera, el crecimiento económico, la reducción de desigualdades, el fortalecimiento institucional y el impulso a la transición energética.

A través de la articulación estratégica de las empresas que conforman el CF-GB, el Grupo Bicentenario promueve el acceso a servicios financieros, el financiamiento de sectores productivos, el desarrollo territorial y la canalización de recursos hacia proyectos que contribuyen al bienestar económico y social de la población.



Fuente: Fiduprevisora S.A.
Mecanismo obras por impuestos

SIGLAS

BAC: Banco Agrario de Colombia.

BANCÓLDEX: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.

CBG: Código de Buen Gobierno.

CEI: Código de Ética e Integridad.

CF–GB: Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario.

ENTerritorio: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.

ESG: Ambiental, Social y de Gobernanza (Environmental, Social and Governance).

FAG: Fondo Agropecuario de Garantías.

FDN: Financiera de Desarrollo Nacional.

FIDUAGRARIA: Fiduciaria Agraria S.A.

FIDUCOLDEX: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

FIDUPREVISORA: Fiduciaria La Previsora S.A.

FINAGRO: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario.

FINDETER: Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

FNA: Fondo Nacional del Ahorro.

FNG: Fondo Nacional de Garantías S.A.

FPADM: Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

GB SAS: Grupo Bicentenario S.A.S.

GRI: Global Reporting Initiative.

LA/FT: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NCIF: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

NIC: Norma Internacional de Contabilidad.

OC: Oficial de Cumplimiento.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PTEE: Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

SARAS: Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.

SARC: Sistema de Administración del Riesgo de Crédito.

SAGRILAFT: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

SARL: Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.

SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

SARM: Sistema de Administración del Riesgo de Mercado.

SARO: Sistema de Administración del Riesgo Operativo.

SCI: Sistema de Control Interno.

SFC: Superintendencia Financiera de Colombia.

SIAR: Sistema Integral de Administración de Riesgos.

TES: Títulos de Tesorería emitidos por el Gobierno Nacional.

TRM: Tasa Representativa del Mercado.

UVR: Unidad de Valor Real.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS - Finagro

GLOSARIO

Accionista mayoritario: Entidad que posee la mayor participación accionaria y ejerce control sobre la sociedad. En el caso del Grupo Bicentenario, corresponde principalmente a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB): Conjunto de entidades financieras públicas y empresas relacionadas cuya dirección estratégica y coordinación institucional es ejercida por el Grupo Bicentenario S.A.S., bajo un esquema de supervisión consolidada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Derechos de propiedad estatal: Facultades asociadas a la titularidad accionaria de la Nación sobre las entidades del conglomerado, incluyendo participación en decisiones estratégicas, gobierno corporativo y distribución de utilidades.

Gobierno corporativo: Conjunto de principios, normas y prácticas que regulan la dirección, administración y control de la organización, orientados a garantizar transparencia, responsabilidad y adecuada toma de decisiones.

Holding financiero: Entidad matriz que ejerce control o influencia significativa sobre un conjunto de empresas del sector financiero, coordinando su estrategia, gobierno corporativo y gestión de riesgos.

Inclusión financiera: Proceso mediante el cual personas, hogares y unidades productivas acceden de manera efectiva a servicios financieros formales, como crédito, ahorro, seguros o pagos, en condiciones adecuadas y sostenibles.

Política pública financiera: Conjunto de lineamientos, programas e instrumentos definidos por el Estado para orientar el funcionamiento del sistema financiero hacia objetivos de desarrollo económico y social.

Supervisión consolidada: Esquema de supervisión mediante el cual la autoridad regulatoria evalúa los riesgos y la situación financiera de un conglomerado como un todo, además de analizar cada entidad individualmente.

Valor público: Beneficio económico, social e institucional generado por las acciones del Estado y de las entidades públicas en favor de la sociedad.

Valor económico y social: Impacto generado por la actividad financiera pública en términos de crecimiento económico, inclusión productiva, desarrollo territorial y bienestar de la población.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS - Finagro

PERFIL INSTITUCIONAL, CONTEXTO ECONÓMICO Y PERSPECTIVA

1.1. Marco legal e institucional

(GRI 2-1, GRI 2-6)

La creación, constitución y operación del Grupo Bicentenario S.A.S. se sustentan en la Constitución Política de Colombia y en el marco normativo vigente que define su naturaleza jurídica, régimen aplicable y estructura de gobernanza. Estas disposiciones establecen las bases institucionales bajo las cuales la sociedad desarrolla sus actividades, en coherencia con su condición de holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB) y con el mandato legal que orienta su actuación.

Este marco legal e institucional delimita las competencias y facultades del Grupo Bicentenario S.A.S., asegurando que su gestión se desarrolle en concordancia con los objetivos de desarrollo económico y financiero del Estado colombiano y con las directrices de política pública definidas por el legislador y el Gobierno nacional. En este contexto, el GB SAS actúa como un instrumento estratégico para articular la implementación de dichas políticas, bajo los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad propios de las entidades financieras de naturaleza pública.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

En cumplimiento de los Estándares GRI, la información presentada en esta sección describe los elementos esenciales de la organización, su fundamento jurídico y el contexto normativo que orienta su operación, contribuyendo a una mejor comprensión de su rol institucional y fortaleciendo la rendición de cuentas frente a sus grupos de interés.

1.2. Marco normativo que sustenta la creación y funcionamiento del Grupo Bicentenario S.A.S.

(GRI 2-1, GRI 2-6)

El Grupo Bicentenario S.A.S. desarrolla su gestión en el marco del mandato constitucional que asigna al Estado la dirección general de la economía y reconoce la actividad financiera como de interés público. Este fundamento respalda la participación estatal en el sistema financiero y la existencia de un holding financiero público como instrumento para la implementación de políticas públicas y la promoción del desarrollo económico y social sostenible.

La creación de GB SAS se fundamenta en la habilitación legislativa otorgada mediante la Ley 1955 de 2019, que permitió la expedición del Decreto-Ley 2111 de 2019, mediante el cual se constituyó una sociedad por acciones vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica propia y naturaleza de sociedad de economía mixta, integrada a la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Posteriormente, el Decreto Legislativo 492 de 2020 adoptó medidas orientadas a ordenar la participación accionaria de la Nación en empresas del sector financiero y fortalecer su administración bajo un modelo de holding. En ese contexto, consolidó la titularidad de las entidades financieras públicas en cabeza de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y habilitó su incorporación al capital del Grupo Bicentenario S.A.S., reforzando su papel como articulador de la propiedad estatal en el sector financiero.

Más adelante, la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, introdujo disposiciones relevantes

sobre el régimen aplicable a las empresas con participación estatal, incluyendo aspectos relacionados con la composición de las juntas directivas y el fortalecimiento del gobierno corporativo. En desarrollo de estas disposiciones, el Decreto-Ley 1962 de 2023 definió el régimen de gobierno corporativo de GB SAS y de sus empresas subordinadas, consolidando los principios de transparencia, control, responsabilidad y dirección estratégica.

De manera complementaria, el funcionamiento del Grupo Bicentenario S.A.S. y de las empresas que integran el Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB) se rige por la normativa sectorial del Sector Hacienda, en particular el Decreto 1068 de 2015, así como por el régimen presupuestal aplicable a las entidades financieras públicas. Adicionalmente, mediante la Resolución 1481 de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia reconoció formalmente al Grupo Bicentenario S.A.S. como holding financiero y definió las empresas que conforman el conglomerado financiero estatal.

En conjunto, este marco normativo e institucional sustenta la actuación de GB SAS como holding del conglomerado fi-

nanciero público, encargado de articular la dirección estratégica y el gobierno corporativo a nivel de conglomerado, así como de gestionar obligaciones transversales de carácter prudencial. Estas funciones se desarrollan bajo el esquema de supervisión consolidada de la Superintendencia Financiera de Colombia, en coherencia con los principios de sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

1.2.1. Objetivo general (GRI 2-6)

En el marco del mandato establecido en el Decreto-Ley 2111 de 2019 y en desarrollo del Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva, el Grupo Bicentenario S.A.S. orienta su gestión al ejercicio de su rol como holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), mediante la dirección, coordinación y articulación estratégica de las empresas que lo integran. Este propósito busca fortalecer la eficiencia institucional, optimizar los activos de la Nación sin comprometer la solidez patrimonial de las empresas y centralizar el ejercicio de los derechos de propiedad estatal.

En este contexto, GB SAS actúa como sociedad matriz o controlante de las empresas que determine el Gobierno nacional, en los términos del artículo 260 del Código de Comercio, promoviendo la alineación estratégica del conglomerado, el aprovechamiento de sinergias operativas y corporativas, y la consolidación de un modelo de gestión orientado a mejorar la prestación del servicio financiero público.

El avance en el cumplimiento de este objetivo se monitorea a través de indicadores y mecanismos de seguimiento relacionados con la eficiencia institucional, la generación de sinergias intragrupo, el fortalecimiento del gobierno corporativo y la ampliación del acceso a los servicios financieros. Los resultados correspondientes se presentan en los capítulos 4 y 8 del presente informe.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

1.2.2. Objetivos específicos (GRI 2-6)

En desarrollo del objetivo general y en cumplimiento de los fines establecidos en el Decreto-Ley 2111 de 2019, el Grupo Bicentenario S.A.S. orienta su gestión al logro de los siguientes objetivos específicos:

- Optimizar el portafolio accionario de la Nación y su desempeño agregado, mediante el fortalecimiento del seguimiento estratégico, financiero y corporativo de las empresas que conforman el CF-GB.
- Centralizar el ejercicio de los derechos de propiedad sobre las entidades públicas del sector financiero y actividades conexas, bajo un enfoque de gestión de inversiones que contribuya a preservar la solidez patrimonial de las empresas y facilite la toma de decisiones coordinadas a nivel del conglomerado.
- Fortalecer un modelo de gobierno corporativo claro, articulado y exigente, que promueva altos estándares de transparencia, control y rendición de cuentas en las empresas del CF-GB.
- Generar eficiencias mediante la gestión

consolidada de las entidades estatales que prestan servicios financieros y de seguros, favoreciendo la articulación estratégica, la optimización de recursos y el aprovechamiento de capacidades institucionales compartidas.

- Impulsar la inclusión financiera y el acceso al crédito, a través del fortalecimiento de la oferta pública de servicios financieros, orientada a ampliar la cobertura, mejorar las condiciones de acceso y diversificar los productos disponibles.

En coherencia con estos propósitos, GB SAS promueve la eliminación de duplicidades intragrupo, la especialización de las empresas para la atención de distintos segmentos de mercado y el fortalecimiento de esquemas de cooperación que contribuyan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios financieros y aumentar el número de clientes atendidos.

El avance en el cumplimiento de estos objetivos se gestiona mediante lineamientos, políticas, responsabilidades, asignación de recursos y mecanismos de seguimiento al desempeño, en articulación con los asuntos de sostenibilidad e impactos identificados. Los capítulos 2 y 4 del presente informe presentan el despliegue de estos

objetivos durante 2025, junto con los principales resultados y el enfoque metodológico de medición y reporte, de manera consistente, trazable y verificable.

1.2.3. Consolidación del Grupo Bicentenario S.A.S. (GRI 2-6)

La conformación del Grupo Bicentenario S.A.S. constituye un hito en la evolución del sistema financiero colombiano, al consolidar, por primera vez, un modelo de holding estatal orientado a fortalecer la coordinación estratégica, la eficiencia institucional y la generación de valor económico y social del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB).

Desde su puesta en marcha en 2020, GB SAS inició un proceso gradual de incorporación de entidades financieras públicas a su portafolio accionario, en línea con el esquema institucional orientado a centralizar la participación accionaria de la Nación en el sector financiero. Este proceso ha permitido avanzar hacia un modelo de gestión corporativa que articula capacidades técnicas, financieras y operativas bajo principios de gobierno corporativo, eficiencia y sostenibilidad.



Fuente: Fiduprevisora S.A.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

Como parte de esta evolución, GB SAS ha ampliado progresivamente su alcance y capacidad de intervención estratégica. En 2024, la incorporación del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) fortaleció el perímetro corporativo del holding y su capacidad para articular instrumentos financieros y mecanismos de intervención orientados al desarrollo territorial, la inclusión financiera y la ejecución de políticas públicas, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a vivienda.

Actualmente, el CF-GB está conformado por 13 empresas, además de su holding. La consolidación del portafolio accionario y la reorganización de las participaciones estatales se han adelantado bajo el entendido de que la Nación mantiene la calidad de beneficiario final de las acciones; en ese sentido, GB SAS facilita una gestión más coordinada de los derechos de propiedad y de la toma de decisiones a nivel de las empresas.

La evolución del Grupo Bicentenario S.A.S. refleja la transición hacia un modelo de gestión pública financiera más integrado, orientado a optimizar el portafolio de inversiones de la Nación, promover la

coordinación entre empresas, evitar duplicidades y potenciar la especialización institucional. Este enfoque contribuye a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios financieros, consolidando a GB SAS como un instrumento estratégico del Estado para impulsar el desarrollo económico y social del país.

1.2.4. Reconocimiento como Conglomerado Financiero (GRI 2-1, GRI 2-6)

Mediante la Resolución 1481 del 25 de julio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) identificó a Grupo Bicentenario S.A.S. como holding financiero y determinó las empresas que integran el Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), para efectos de la aplicación del marco regulatorio establecido en la Ley 1870 de 2017 y sus disposiciones reglamentarias.

Esta identificación se sustentó en el reconocimiento de Grupo Bicentenario S.A.S. como controlante común dentro del régimen de conglomerados financieros y en su condición de holding financiero, entendido como la persona jurídica que ejerce el primer nivel de control o influencia

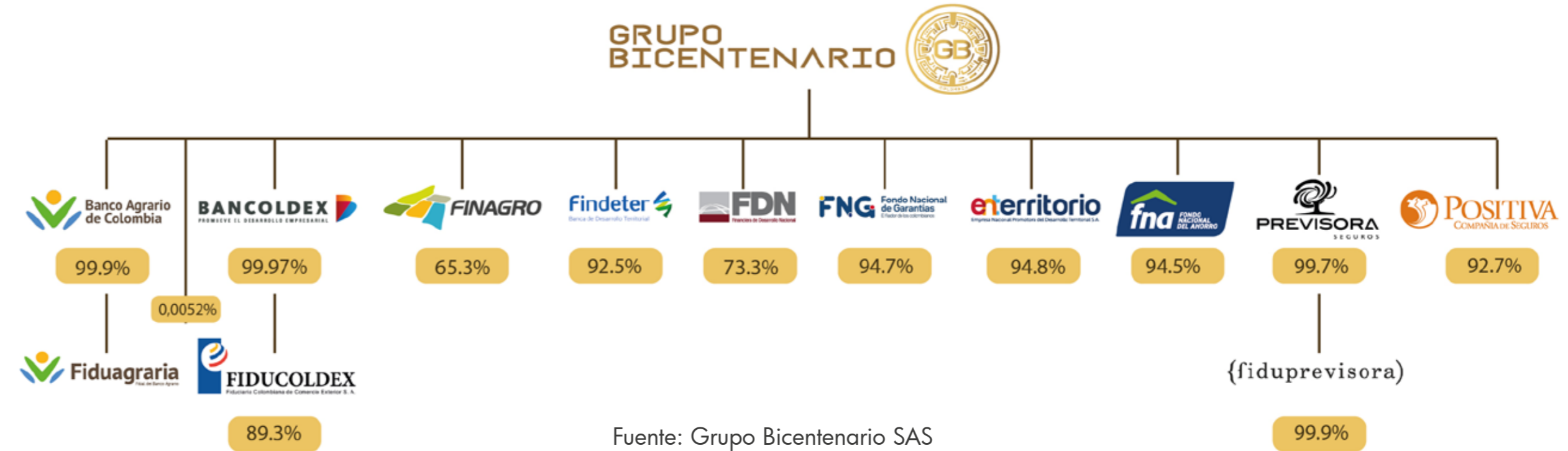


Fuente: Grupo Bicentenario SAS

significativa sobre las empresas que conforman el conglomerado. Esta condición permite la gestión y coordinación estratégica del portafolio financiero estatal bajo un esquema de supervisión consolidada.

A la fecha de expedición de la resolución, la SFC identificó a Grupo Bicentenario S.A.S. como holding financiero del CF-GB y determinó como empresas integrantes del conglomerado a BAC, FNG, BANCÓLDEX, FINDETER, FINAGRO, POSITIVA, PREVISORA, FNA y ENTerritorio. Adicionalmente, reconoció como subsidiarias nacionales a FIDUCOLDEX, FIDUAGRARIA y FIDUPREVISORA, e incluyó a la FDN para efectos de la supervisión comprensiva y consolidada. A continuación, se presenta la conformación del CF-GB, incluyendo los porcentajes de participación accionaria.

La resolución asigna al holding financiero responsabilidades orientadas al cumplimiento del régimen de conglomerados, entre las que se destacan la actualización permanente de la identificación de las empresas que lo integran, el reporte oportuno de modificaciones en su perímetro y la observancia de las disposiciones regulatorias relacionadas con la gestión integral de riesgos, los límites



prudenciales y la revelación de información consolidada.

1.2.5. Naturaleza Jurídica y Estructura Organizacional

(GRI 2-9)

1.2.5.1. Naturaleza jurídica

El Decreto-Ley 2111 de 2019 estableció que los actos, contratos y actuaciones necesarios para la administración y desarrollo del objeto social del Grupo Bicentenario S.A.S. se rigen por las normas del

derecho privado, lo cual habilita un modelo de actuación alineado con las dinámicas del sector financiero para la gestión de activos y participaciones estatales.

En cuanto a su estructura corporativa, el Decreto-Ley 2111 de 2019 prevé un esquema propio de holding, integrado por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Presidencia.

En línea con su finalidad de articulación para la ejecución de la política pública, el GB SAS actúa como holding del CF-GB, orientando la dirección estratégica y la coordinación del portafolio financiero

estatal, con base en estándares de gobierno corporativo y esquemas de articulación intragrupo orientados a la generación de valor público. Este propósito se enmarca en lo dispuesto por el artículo 369 de la Ley 2294 de 2023, sobre la prestación del servicio financiero público en condiciones que promuevan la competencia.

En ese mismo marco, el GB SAS continúa sometido al régimen de las sociedades de economía mixta no asimiladas a empresas industriales y comerciales del Estado, y su régimen laboral se rige por las disposiciones aplicables y el Código

Sustantivo del Trabajo. En concordancia con la Ley 489 de 1998, Grupo Bicentenario S.A.S. mantiene su vinculación al sector administrativo de Hacienda y Crédito Público y se encuentra sujeto a los mecanismos de control y seguimiento aplicables, sin perjuicio de los deberes de control, cumplimiento y gobierno corporativo asociados a su rol como holding del CF-GB.

1.2.5.2. Estructura organizacional (GRI 2-9, 2-12, 2-13)

En desarrollo de su modelo institucional, la estructura organizacional del Grupo Bicentenario S.A.S. se configura bajo un enfoque corporativo orientado a la alineación estratégica, la coordinación y el acompañamiento a las empresas que conforman el CF-GB, en cumplimiento de sus funciones de direccionamiento, articulación y seguimiento.

Este modelo se sustenta en funciones especializadas en los ámbitos del conglomerado financiero, jurídico, gestión de riesgos, proyectos estratégicos y gestión corporativa, incorporadas progresivamente en la planta de personal en concordancia con el proceso de maduración institucional y

la consolidación gradual del modelo corporativo de GB SAS.

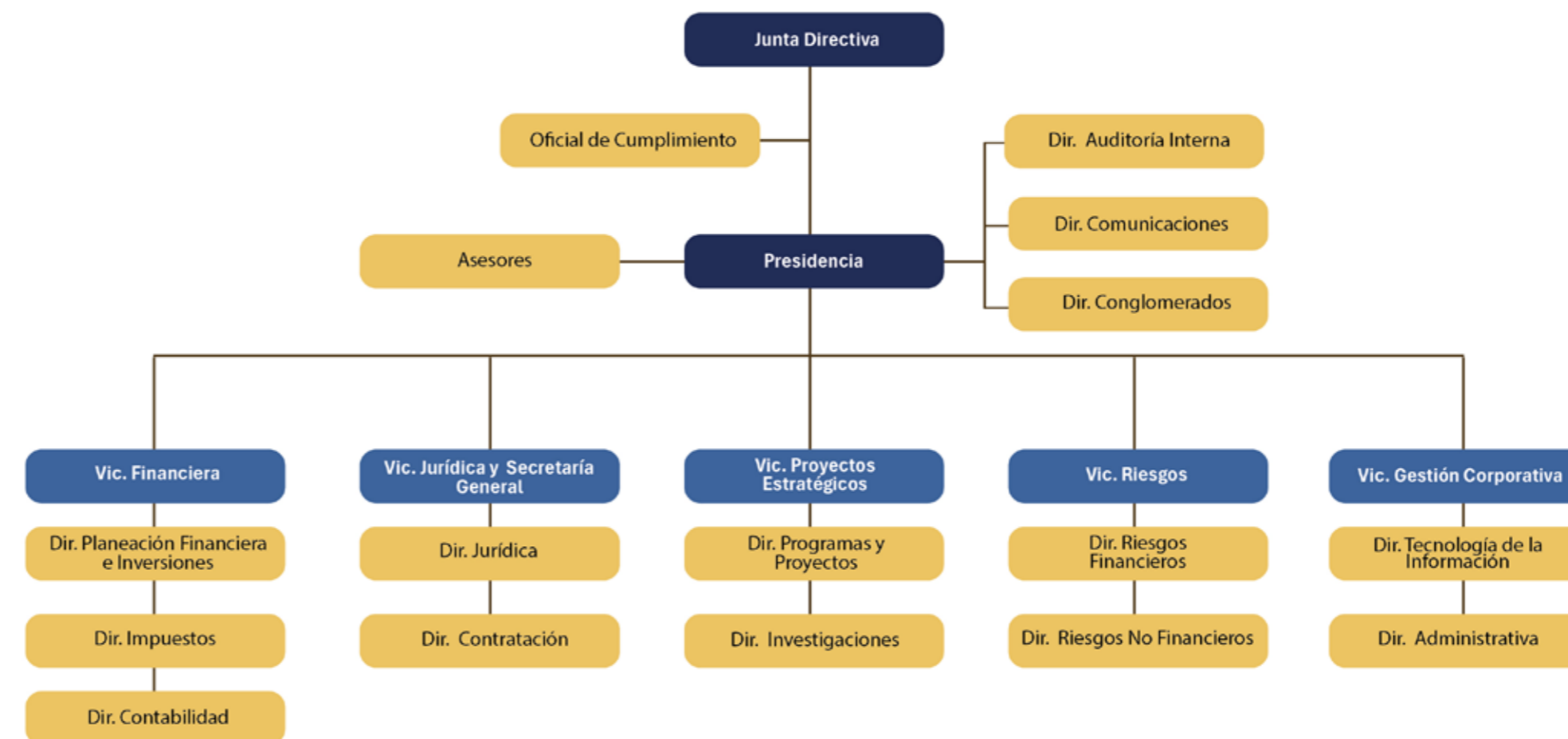
La organización se articula a través de un esquema liderado por la Junta Directiva, responsable de orientar el direccionamiento estratégico y realizar seguimiento a la gestión, y por la Presidencia, encargada de coordinar e implementar las decisiones a nivel institucional. Este esquema se despliega mediante las Vicepresidencias

y Direcciones definidas en el organigrama institucional, el cual presenta las líneas de reporte y los principales niveles de responsabilidad vigentes durante 2025.

En conjunto, esta estructura establece responsabilidades y canales de reporte que facilitan el seguimiento de los objetivos estratégicos y el soporte al gobierno corporativo de GB SAS. A continuación, se presenta la estructura organizacional vigente.

1.2.5.3. Mapa de Procesos (GRI 2-9)

Durante el último trimestre de 2025, GB SAS actualizó e implementó su mapa de procesos institucional, concebido bajo un enfoque sistémico e integrado, alineado con estándares de gestión como ISO 9001 y con buenas prácticas de gestión por procesos. Esta actualización permitió



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

visualizar de manera más clara el ciclo de generación de valor de Grupo Bicentenario S.A.S., promoviendo la articulación entre la estrategia corporativa, la operación institucional y la interacción con las empresas del CF-GB.

El mapa ubica los procesos misionales en el centro del sistema, en estrecha relación con las funciones de direccionamiento, coordinación y acompañamiento a las empresas del conglomerado, e incorpora el proceso de control como un eje transversal de la gestión. Asimismo, integra el enfoque de mejora continua como principio orientador para el fortalecimiento del modelo operativo del holding.

De manera complementaria, esta actualización impulsó avances en la gobernanza documental, mediante la estandarización y normalización de los tipos documentales institucionales (políticas, procedimientos, manuales o guías e instructivos), bajo una estructura homogénea que define objetivos, alcances, responsables, controles de cambio y su relación directa con los macroprocesos institucionales.

Como resultado, se fortalecieron la claridad en los roles y responsabilidades, la

trazabilidad de la información y la coherencia documental a nivel institucional, contribuyendo a la reducción de reprocesos, al fortalecimiento del control interno y a una toma de decisiones más informada. Estos avances consolidan a GB SAS en su rol como holding del CF-GB, orientado a la generación de valor sostenible.

1.3. Propósito, mandato de la Sociedad (GRI 2-6)

El GB SAS tiene como propósito fortalecer la dirección estratégica del conjunto de empresas financieras con participación estatal, con el fin de generar valor económico, social e institucional, contribuyendo al desarrollo del país y a la ejecución de la política pública financiera en condiciones de mercado.

Su mandato se sustenta en: (i) su naturaleza como sociedad de economía mixta de régimen especial regida por el derecho privado; (ii) su rol como matriz o controlante de las empresas con participación estatal que prestan servicios financieros y desarrollan actividades conexas; y (iii) su función como instrumento de coordinación y dirección del conjunto empresarial



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

estatal financiero, con base en criterios de gobierno corporativo, eficiencia y sostenibilidad.

En particular, GB SAS:

- Centraliza la gestión de los derechos de propiedad de la Nación en el sector financiero.
- Articula lineamientos e iniciativas de política pública asociadas a productos y servicios financieros estratégicos.
- Promueve buenas prácticas de gobierno corporativo y eficiencias operativas en el conjunto empresarial, orientadas a la generación de valor público.

De esta manera, GB SAS opera como un instrumento de coordinación y direccionamiento estratégico de las empresas financieras con participación estatal, orientado a fortalecer el desempeño empresarial, la coherencia sectorial y la capacidad de impacto en segmentos y sectores priorizados por el Estado, en línea con los principios de sostenibilidad, responsabilidad y generación de valor público.

1.4. Contexto económico y entorno financiero

Durante 2025, la economía de Colombia consolidó una fase de recuperación, con una aceleración gradual del crecimiento económico frente a los resultados observados en el período posterior al ajuste macroeconómico reciente. La actividad productiva registró un crecimiento interanual cercano al 3,6% hacia el tercer trimestre y un crecimiento acumulado del año alrededor del 2,8%, reflejando una mejora en la dinámica económica general.

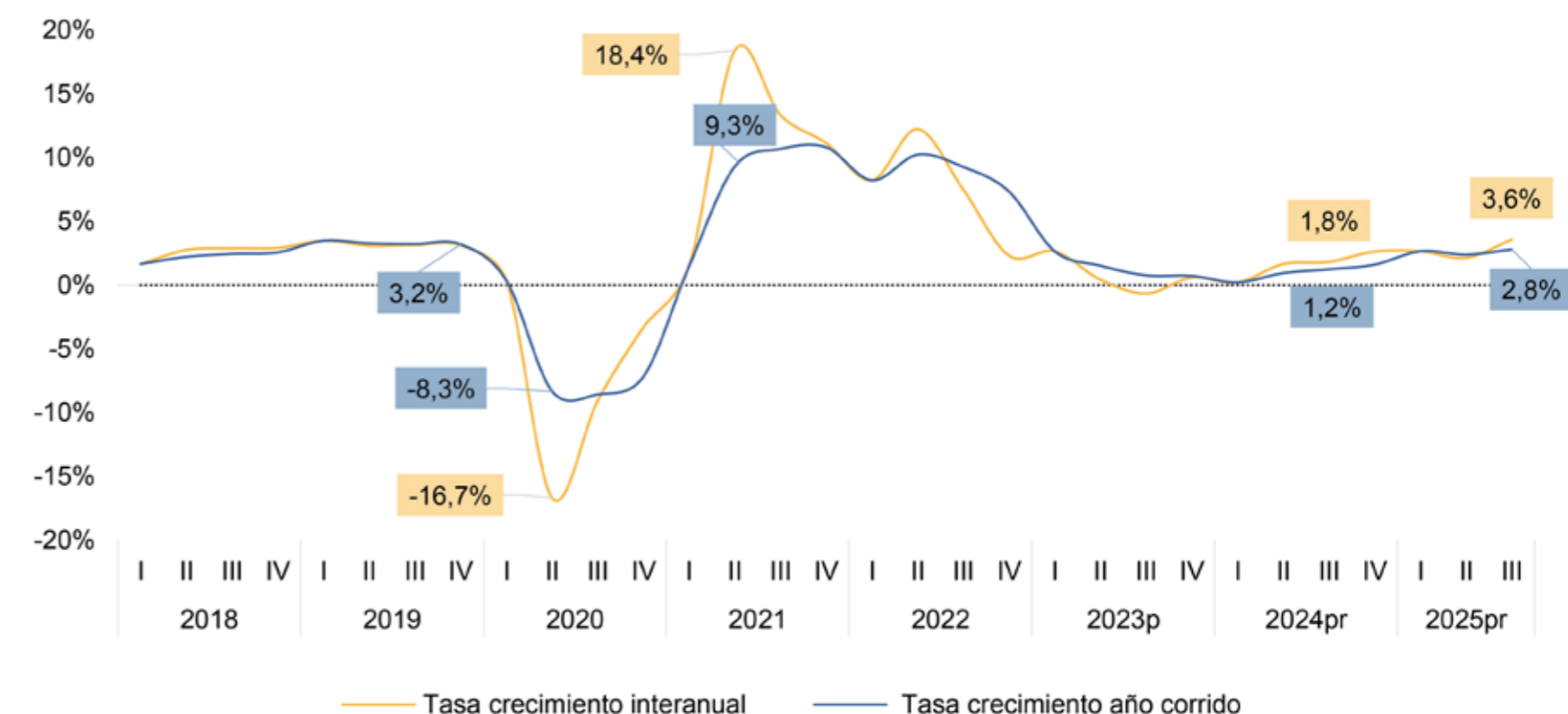
La recuperación estuvo impulsada principalmente por el fortalecimiento de la demanda interna, especialmente en los sectores de comercio y servicios asociados al gasto público. En contraste, los sectores vinculados al ciclo de inversión mostraron una recuperación más gradual, con rezagos en construcción y un desempeño menos favorable en actividades minero-energéticas.

Desde la perspectiva de la demanda agregada, el crecimiento económico estuvo soportado en el dinamismo del consumo y del gasto público, acompañado por un incremento relevante de las importaciones. La inversión mostró una recuperación incipiente y las exportaciones

registraron un crecimiento moderado, lo que evidencia que la reactivación económica se sustentó principalmente en factores internos.

En conjunto, este comportamiento refleja una recuperación económica en proceso de consolidación, con retos asociados al fortalecimiento de la inversión productiva, la diversificación de las exportaciones y el equilibrio entre el crecimiento de la demanda interna y el desempeño del sector externo.

En materia de precios, durante 2025 continuó el proceso de desaceleración inflacionaria, con una variación anual que se ubicó en un rango aproximado entre 5,2% y 5,1%. No obstante, la inflación se mantiene por encima del nivel objetivo de política monetaria, lo que ha llevado a que la reducción de la tasa de intervención por parte del Banco de la República se realice de manera gradual, situándose en niveles cercanos al rango de 9,5%–9,25%.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

Este comportamiento refleja una postura de política monetaria orientada a acompañar la convergencia de la inflación hacia su meta, preservando al mismo tiempo condiciones financieras restrictivas para evitar presiones inflacionarias adicionales. En este contexto, el costo del financiamiento continúa influyendo en la dinámica de la inversión, el crédito y el desempeño de los sectores económicos más sensibles a las tasas de interés.

En el frente externo, durante 2025 se registró una apreciación del peso colombiano, con una reducción de la tasa de cambio USD/COP hacia niveles no

observados desde 2021, pese a que el país mantuvo déficits en la cuenta corriente, la cuenta financiera y el ingreso primario. Este comportamiento respondió principalmente a factores coyunturales, entre ellos el debilitamiento global del dólar asociado a expectativas sobre la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, el diferencial de tasas de interés que favoreció la entrada de capitales hacia activos en moneda local, la conversión de divisas vinculada al financiamiento del Gobierno Nacional y el aporte sostenido de las remesas. En este contexto, la apreciación del peso se

interpreta como un fenómeno transitorio, más que como un reflejo de cambios estructurales en los fundamentos del sector externo.

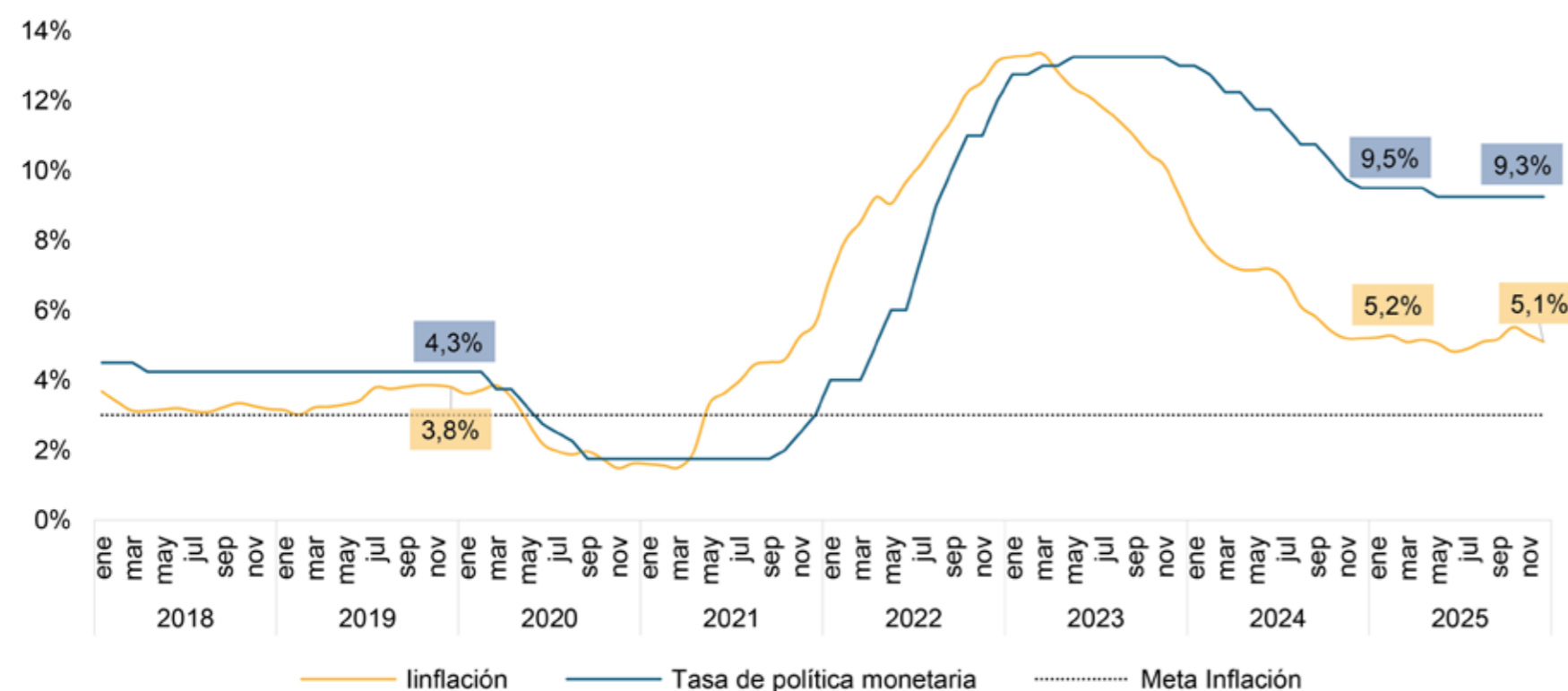
En materia fiscal, el balance del año evidenció un entorno de presiones relevantes. Si bien el recaudo tributario mostró crecimiento, no alcanzó las metas proyectadas, registrando una brecha cercana a \$5,3 billones, explicada principalmente por menores ingresos asociados al impuesto de renta. Paralelamente, el gasto público presentó niveles elevados de ejecución, mientras la inversión pública registró un menor dinamismo.

De acuerdo con los análisis del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el cierre fiscal del período estuvo acompañado de un aumento en los niveles de endeudamiento, con una deuda bruta cercana al 64,1% del PIB a octubre, así como de una mayor carga financiera asociada, entre otros factores, a la indexación de obligaciones a la UVR. En este escenario, el mercado de deuda pública evidenció episodios de volatilidad, destacándose en noviembre una desvalorización significativa de los TES, con incrementos promedio en tasas cercanos a 74 puntos básicos, en un contexto de menor dispo-

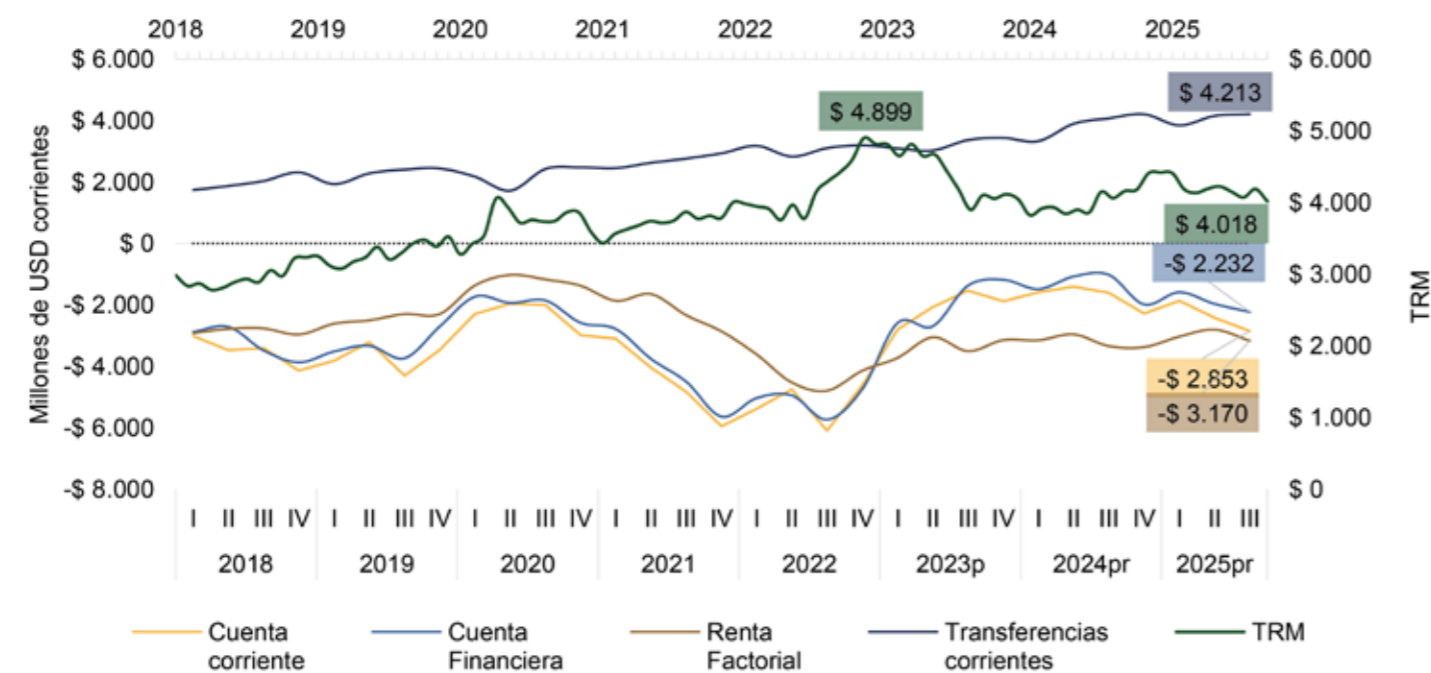
nibilidad de liquidez en moneda local.

El entorno macroeconómico de 2025 se caracterizó por una mejora en la actividad económica y una reducción gradual de la inflación, en un contexto de tasas de interés aún elevadas, de presiones fiscales y financieras que continúan incidiendo sobre el costo de financiamiento y la volatilidad de los mercados.

En este contexto, el desempeño de las industrias del CF-GB respondió de manera distinta a estas condiciones. Por un lado, el mayor dinamismo de la demanda interna apoyó los resultados en banca, financiamiento y servicios fiduciarios. Por otro, las condiciones financieras restrictivas y los movimientos de mercado presionaron el costo de fondeo, el desempeño de los portafolios de inversión y la gestión del riesgo, con efectos más marcados en los segmentos de seguros y garantías. En consecuencia, al cierre de 2025, la utilidad del GB SAS se ubicó por debajo del nivel del año anterior, dado que las mejoras en algunas empresas del conglomerado no compensaron por completo las reducciones registradas en otras.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

1.4.1. Bases de preparación de los estados financieros.

1.4.1.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros de Grupo Bicentenario S.A.S. correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 – Presentación de estados financieros, incorporada en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), en el marco de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, junto con sus respectivas modificaciones.

En cumplimiento de este marco normativo, GB SAS elaboró estados financieros separados, que constituyen la base para las decisiones del accionista en materia de distribución de utilidades y demás apropiaciones, así como estados financieros consolidados, los cuales presentan una visión integral de la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo del conjunto empresarial que conforma el conglomerado.

1.4.1.2. Presentación de estados financieros sociedad

Los estados financieros de Grupo Bicentenario S.A.S. se prepararon y presentaron conforme a criterios técnicos orientados a garantizar la consistencia, comparabilidad, relevancia y adecuada interpretación de la información financiera, en concordancia con el marco contable aplicable.

El estado de situación financiera se estructuró presentando activos y pasivos de acuerdo con su grado de liquidez y exigibilidad, considerando la naturaleza del objeto social del GB SAS y su relación con la actividad financiera. Este enfoque busca facilitar el análisis de la posición financiera y de la gestión de recursos y obligaciones.

El estado de resultados y el estado de otros resultados integrales se presentaron de forma independiente, con el propósito de facilitar la comprensión de los componentes que conforman el desempeño financiero y los efectos derivados de partidas que no impactan directamente el resultado del período.

En el estado de resultados consolidado, los gastos se clasificaron por función, al

considerarse un enfoque adecuado para el análisis del desempeño operativo y la evaluación de la gestión de recursos a nivel consolidado.

1.4.1.3. Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados de Grupo Bicentenario S.A.S. incorporaron la información financiera de las empresas sobre las cuales el GB SAS ejerció control, de conformidad con el marco contable aplicable. Para estos efectos, se consideró que existe control cuando concurren simultáneamente:

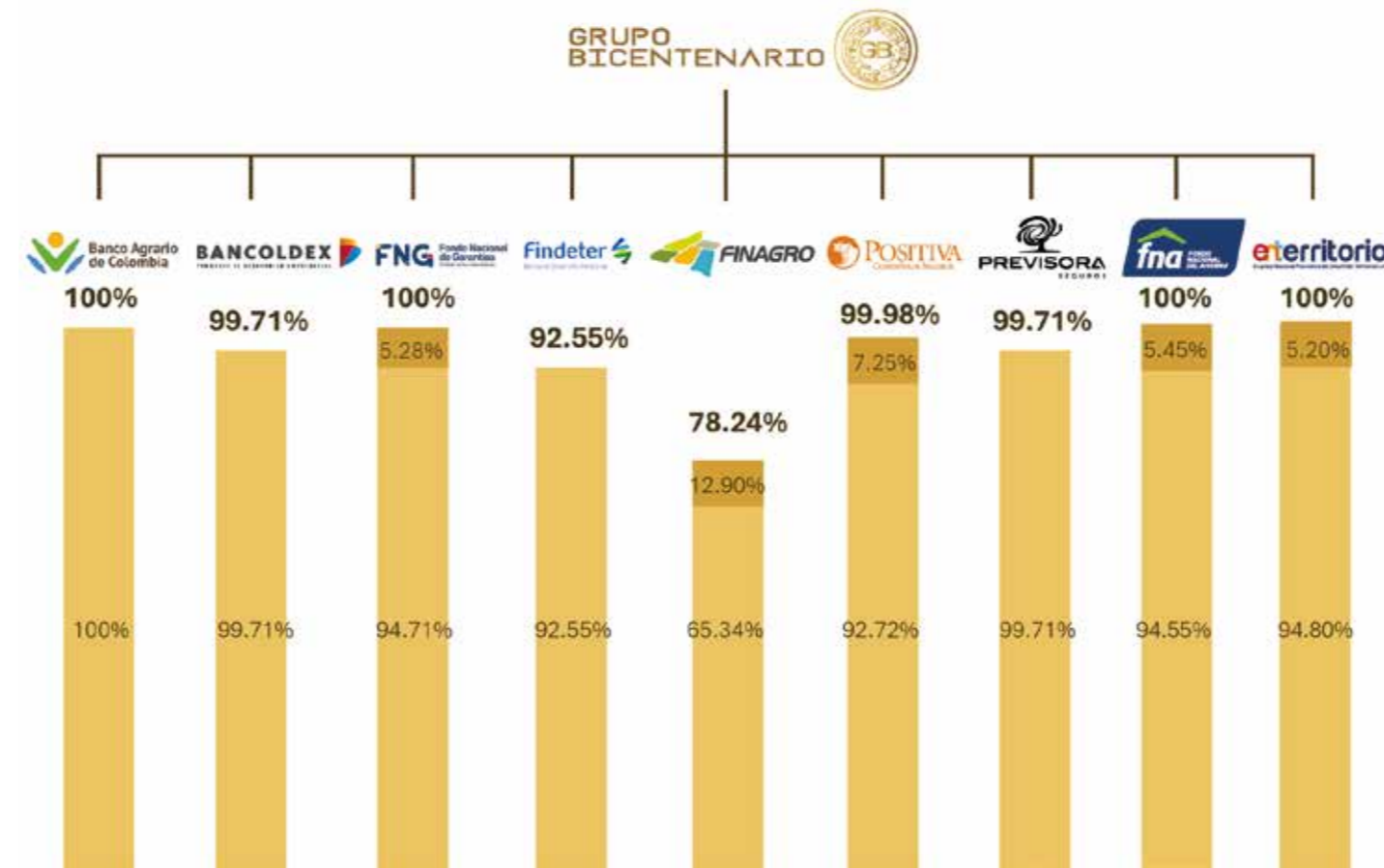
- Poder sobre la empresa participada, que le otorgaba la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes que afectan significativamente su rendimiento.
- Exposición o derecho a rendimientos variables derivados de su participación en la empresa.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para influir en dichos rendimientos.

Los estados financieros de las subsidiarias se incluyeron en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el GB SAS obtuvo el control.

En el proceso de consolidación, los activos, pasivos, ingresos y gastos de las empresas controladas fueron integrados, previa homologación de las políticas contables, con el propósito de garantizar consistencia y comparabilidad. De igual forma, se eliminaron las transacciones recíprocas y las utilidades no realizadas derivadas de operaciones intragrupo, conforme a los lineamientos técnicos aplicables. Los efectos asociados a diferencias en cambio e impuestos se reconocieron de acuerdo con la normativa vigente.

En este sentido, la consolidación de estados financieros constituye un proceso técnico que va más allá de la agregación de cifras, al requerir la armonización de criterios contables, la homologación de planes de cuentas y la depuración de saldos y operaciones recíprocas entre las empresas que conforman el CF-GB.

La participación de los intereses no controlantes se presentó de forma separada dentro del patrimonio consolidado, diferenciándola de la participación atribuible al GB SAS, con el fin de reflejar la estructura de propiedad y la distribución del resultado consolidado. A continuación, se presenta el esquema de participación en las empresas subsidiarias con corte a diciembre de 2025.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

El gráfico muestra la participación utilizada para la consolidación de estados financieros, considerando el control del GB SAS en estas subsidiarias.

1.4.2. Perspectiva económica y creación de valor público

(GRI 203-2, 413-1)

1.4.2.1. Inclusión financiera

(GRI 203-2)

En desarrollo de los lineamientos del Gobierno Nacional y en ejercicio de su rol como holding del conglomerado financiero público, durante 2025 el GB SAS orientó y articuló la actuación de

las empresas del CF-GB con el propósito de impulsar la inclusión financiera de la Economía Popular, mediante la coordinación de instrumentos de financiamiento, garantías y acompañamiento técnico definidos en el marco de la política pública.

En este contexto, el GB SAS fortaleció la coordinación entre el Banco Agrario de Colombia (BAC), Bancóldex S.A., el Fondo Nacional de Garantías (FNG) y Finagro S.A., así como con el Fondo Agrope-

cuario de Garantías (FAG), promoviendo una oferta integral que combinó colocación de crédito, esquemas de garantía, incentivos financieros y asistencia técnica. Este esfuerzo se orientó a ampliar el acceso al financiamiento formal para unidades productivas de pequeña escala y segmentos tradicionalmente excluidos del sistema financiero.

La articulación institucional permitió consolidar un esquema de riesgo compartido, en el cual el Estado actúa como facilitador del acceso al crédito, contribuyendo a la sustitución de fuentes informales de financiamiento y al fortalecimiento del bienestar financiero de micronegocios, productores agropecuarios, tenderos y otros actores de la Economía Popular, tanto en zonas urbanas como rurales.

De manera complementaria, el GB SAS promovió la coordinación con ministerios competentes, Banca de las Oportunidades, establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, organizaciones de economía solidaria y actores del ecosistema Fintech, con el fin de ampliar la cobertura nacional y facilitar el despliegue territorial de instrumentos financieros orientados a la inclusión financiera.

En este marco, el GB SAS acompañó la implementación de instrumentos de financiamiento dirigidos a facilitar el acceso al primer crédito formal de micronegocios de la Economía Popular, priorizando unidades productivas en condiciones de mayor vulnerabilidad y promoviendo su transición hacia el sistema financiero formal.

Estos instrumentos incorporaron condiciones financieras favorables, esquemas de garantía y alivios de capital, complementados con acciones de educación financiera orientadas a fortalecer las capacidades de gestión y el uso responsable del crédito.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas durante 2025 reflejan el rol del GB SAS en la coordinación estratégica del CF-GB, consolidando su función de direccionamiento y articulación institucional. Este enfoque permitió asegurar la coherencia entre la política pública, la ejecución de las empresas del conglomerado y la generación de valor económico y social, en alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con el mandato de fortalecimiento de la inclusión financiera en el país.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

Fortalecimiento de la economía popular y productiva de la población más vulnerable.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO DE NEGOCIO

(GRI 2-12, GRI 2-13)

2.1. Objetivo general de la gestión institucional 2025

(GRI 2-12, 2-13)

Durante 2025, Grupo Bicentenario S.A.S. fortaleció su direccionamiento estratégico con el propósito de orientar la actuación del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB) hacia tres prioridades fundamentales: (i) la alineación efectiva de las empresas con las prioridades de política pública, (ii) la sostenibilidad financiera del conglomerado y (iii) la generación de valor económico y social para el país.

La gestión institucional se desarrolló en coherencia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, promoviendo una mayor articulación entre las empresas del CF-GB, la consistencia en la definición de lineamientos estratégicos y la optimización del uso de recursos públicos y capacidades institucionales.

Este enfoque se sustentó en un modelo de gestión orientado a resultados, que fortaleció la toma de decisiones estratégicas, la coordinación interinstitucional y el seguimiento al desempeño, incorporando mecanismos de monitoreo y medición de impactos.

En materia de gobernanza, la Junta Directiva estableció lineamientos estratégicos y realizó seguimiento permanente al avance de la gestión institucional, mientras que la Presidencia lideró su implementación y la coordinación con las dependencias responsables, de acuerdo con los mecanismos internos de delegación, reporte y control descritos en el capítulo 3.

En este marco, GB SAS impulsó una gestión corporativa enfocada en el desempeño agregado del conglomerado, integrando criterios financieros, económicos, sociales y de sostenibilidad en la definición de prioridades estratégicas, la gestión de riesgos y la ejecución de iniciativas institucionales. Este enfoque permitió fortalecer la coherencia entre la estrategia del holding, la ejecución de las empresas del CF-GB y los resultados alcanzados.

De esta manera, GB SAS consolidó su rol como articulador de la política pública financiera y como plataforma de coordinación estratégica del sector financiero estatal, orientada a ampliar el impacto de las capacidades institucionales del conglomerado y a impulsar la generación de valor sostenible para la economía y la sociedad.

2.2. Objetivos y prioridades 2025

(GRI 2-6)

En desarrollo del objetivo general de la gestión institucional, durante 2025 GB SAS definió un conjunto de objetivos estratégicos y específicos orientados a consolidar un modelo de dirección y coordinación empresarial articulado, eficiente y sostenible, con el propósito de maximizar el impacto agregado del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB) y fortalecer su contribución al desarrollo económico y social del país.

Estos objetivos se estructuraron en coherencia con los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2025–2026, el cual orienta la actuación del conglomerado hacia prioridades de alto impacto

para la política pública. En particular, se priorizaron cuatro frentes estratégicos: (i) el fortalecimiento de la economía popular y productiva, (ii) el impulso a la transición energética mediante el desarrollo de comunidades energéticas, (iii) el respaldo financiero a la reforma agraria y al desarrollo rural, y (iv) el fortalecimiento de esquemas asociativos y cooperativos como mecanismos para ampliar la inclusión productiva y financiera.

En este contexto, GB SAS orientó su gestión hacia la articulación de capacidades institucionales del conglomerado, promoviendo una actuación coordinada de las empresas del CF-GB para ampliar el alcance de los instrumentos financieros públicos y potenciar su impacto en los territorios. Bajo esta lógica, los objetivos estratégicos se materializaron en las siguientes líneas de actuación:

- Impulsar iniciativas transversales de alto impacto económico, social, ambiental y territorial, mediante el diseño y despliegue de instrumentos financieros orientados a ampliar la inclusión financiera, fortalecer la productividad de unidades económicas de pequeña escala, apoyar proyectos de energías renovables

comunitarias y respaldar procesos de desarrollo rural integral.

- Optimizar el uso de los recursos financieros, operativos, tecnológicos y de conocimiento del conglomerado, promoviendo sinergias entre las empresas del CF-GB que permitan mejorar la eficiencia institucional, ampliar la cobertura de los servicios financieros y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las prioridades del desarrollo nacional.
- Fortalecer la toma de decisiones estratégicas basada en información y analítica de datos, mediante la consolidación de capacidades de análisis económico y financiero que faciliten la identificación de brechas de acceso al financiamiento, oportunidades sectoriales y riesgos asociados a los segmentos priorizados dentro de los ejes estratégicos institucionales.
- Alinear estratégicamente a las empresas del CF-GB, promoviendo coherencia entre la estrategia corporativa de GB SAS y los planes estratégicos de las empresas, con el fin de orientar su gestión hacia los ejes priorizados de política pública y fortalecer el desempeño agregado del conglomerado.

A través de estas prioridades, GB SAS consolidó su rol como articulador estratégico del conglomerado financiero público, orientando la actuación de sus empresas hacia la generación de valor económico, social y territorial. Este enfoque permitió fortalecer la coherencia entre la política pública, la estrategia corporativa del holding y la ejecución de las empresas, contribuyendo a ampliar el impacto del sistema financiero estatal en el desarrollo productivo, la inclusión financiera y la sostenibilidad económica del país.

2.3. Planeación estratégica, seguimiento y resultados

Durante 2025, el Plan Estratégico Institucional 2025–2026 se consolidó como el principal instrumento de planeación de GB SAS para orientar la articulación del CF-GB con las prioridades de política pública y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El Plan estableció objetivos, líneas de actuación, responsables y mecanismos de seguimiento para la ejecución de iniciativas estratégicas, fortaleciendo el rol de Grupo Bicentenario S.A.S. como matriz y articulador del sistema financiero público.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

El diseño del Plan se sustentó en un enfoque de gestión por resultados y mejora continua, que traduce los objetivos estratégicos en metas, indicadores y proyectos con responsabilidades definidas entre GB SAS y las empresas del conglomerado. Este esquema facilitó la trazabilidad de la gestión, la identificación temprana de desviaciones y la adopción de ajustes oportunos en la ejecución.

En materia de planeación estratégica, se priorizaron cuatro ejes temáticos de alto impacto económico y social: economía popular y productiva, comunidades

energéticas, reforma agraria y desarrollo rural, y asociatividad y cooperativismo. Estos ejes orientaron la estructuración de portafolios de productos financieros, el relacionamiento interinstitucional y el despliegue de esquemas de financiamiento desde las empresas del CF-GB.

Para el seguimiento y control de resultados, GB SAS implementó un esquema de monitoreo periódico basado en indicadores estratégicos consolidados, con reportes trimestrales sobre el desempeño de las empresas del conglomerado y seguimiento mensual a metas institucionales. Este mecanismo permitió evaluar de manera sistemática el avance en la colocación de créditos, el otorgamiento de garantías, la ejecución de proyectos estratégicos y la generación de activos de conocimiento, así como el impacto agregado del CF-GB en términos de inclusión financiera, desarrollo productivo y transformación territorial.

2.3.1. Seguimiento a metas estratégicas 2025

En el marco del esquema de seguimiento definido en el Plan Estratégico Institu-



Fuente: Fiduagraria

cional 2025–2026, durante 2025 GB SAS realizó un monitoreo periódico al cumplimiento de las metas asociadas a los ejes estratégicos priorizados, contribuyendo al fortalecimiento de la política pública, en aspectos como la economía popular y productiva, el impulso de las energías limpias y renovables, así como el fortalecimiento del desarrollo de grupos asociativos y cooperativas.

Este ejercicio permitió evaluar de manera integral el desempeño agregado del conglomerado frente a los objetivos de política pública en beneficio de las poblaciones vulnerables y fortalecer la toma de decisiones estratégicas orientadas a maximizar su impacto económico y social.

Los resultados evidencian avances significativos en los cuatro ejes estratégicos definidos para la vigencia, reflejando la capacidad del conglomerado para movilizar instrumentos financieros hacia sectores prioritarios de la economía y ampliar el alcance territorial de la banca pública.

En el eje de fortalecimiento de la economía popular y productiva de la población más vulnerable, se obtuvo un promedio del 109,45% frente a las metas definidas.

Este desempeño se sustentó en la coloca-

ción de créditos orientados a vivienda, economía popular y unidades productivas rurales, así como en el otorgamiento de garantías que facilitaron el acceso al financiamiento de pequeños productores y microempresarios. Destacan particularmente los desembolsos dirigidos a población rural y pequeños productores, que superaron las metas previstas, así como el fortalecimiento de operaciones orientadas a emprendimientos y mipymes.

En el eje de impulso al desarrollo e implementación de productos financieros dirigidos a comunidades energéticas, el valor promedio alcanzado fue del 104,66 %, evidenciando progresos en la financiación de iniciativas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de instrumentos financieros destinados a proyectos de transición energética y sostenibilidad, así como el respaldo a empresas que desarrollan iniciativas vinculadas a procesos de descarbonización.

Por su parte, el eje de fortalecimiento de productos y servicios financieros que respaldan la reforma agraria y el desarrollo rural registró el mayor nivel de cumplimiento, con un avance promedio del 143,53 % frente a las metas previstas. Este resul-

tado se explica principalmente por el incremento en las colocaciones destinadas a núcleos de reforma agraria y por el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento del sector agropecuario, contribuyendo a ampliar el acceso al crédito en zonas rurales y a potenciar las capacidades productivas del campo colombiano.

Finalmente, en el eje orientado a fomentar la creación e implementación de productos financieros para grupos asociativos y cooperativos, porcentaje llegó a 53.43%, impulsado por el crecimiento en los desembolsos dirigidos a esquemas asociativos. Este resultado evidencia el fortalecimiento de instrumentos financieros que promueven la organización productiva, la economía solidaria y la generación de oportunidades para pequeños productores y organizaciones comunitarias.

El seguimiento estratégico evidencia un desempeño destacado del CF-GB durante la vigencia 2025, al superar las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional en la totalidad de los ejes estratégicos priorizados. Este resultado refleja la efectividad del modelo de direccionamiento y articulación liderado por Grupo Bicentenario S.A.S. (GB SAS), que permi-

tió coordinar la actuación de las entidades del conglomerado y orientar sus capacidades financieras, técnicas y operativas hacia el cumplimiento de las prioridades de política pública, fortaleciendo la inclusión financiera, el desarrollo productivo y la canalización de recursos hacia sectores estratégicos para el crecimiento económico y la transformación territorial del país.

El desempeño alcanzado reafirma la capacidad del CF-GB para alinear su gestión con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, movilizando instrumentos financieros hacia sectores y poblaciones prioritarias y consolidando al conglomerado como un actor relevante en la generación de valor económico y social. De esta manera, el Grupo Bicentenario continúa consolidándose como un mecanismo efectivo del Estado para articular la acción del sistema financiero público y potenciar su contribución al desarrollo inclusivo y sostenible.

En este contexto, el cuadro “Resumen del tablero de seguimiento de metas estratégicas 2025” presenta el avance de las metas por eje estratégico con corte a diciembre de 2025, con base en la información consolidada y reportada por las entidades del CF-GB. El porcentaje corresponde

al promedio simple del nivel de cumplimiento de los indicadores asociados a cada eje estratégico y constituye un referente para el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, la evaluación del desempeño agregado del conglomerado y la identificación de oportunidades de mejora que orientan la gestión y la toma de decisiones estratégicas.

Resumen del tablero de seguimiento de metas estratégicas 2025

Eje estratégico	Promedio total
1. Economía popular y productiva (población más vulnerable)	109,45%
2. Comunidades energéticas / descarbonización	104,66%
3. Reforma agraria y desarrollo rural	143,53%
4. Asociatividad y cooperativismo	53,43%

Fuente: Grupo Bicentenario SAS.
Ver anexo “Resultados estratégicos 2025” en la página 92.

Los resultados evidencian un desempeño favorable en los ejes estratégicos priorizados, así como oportunidades de fortalecimiento en algunos frentes, lo que refleja la capacidad del conglomerado para movilizar instrumentos financieros hacia sectores estratégicos de la política pública y articular la actuación de sus empresas en torno a objetivos comunes de desarrollo.

Este desempeño confirma la efectividad del modelo de coordinación estratégica liderado por GB SAS, que ha permitido integrar las capacidades financieras, técnicas y operativas del conglomerado para ampliar la inclusión financiera, fortalecer el desarrollo productivo, apoyar la transición energética y dinamizar el crecimiento económico con enfoque territorial. En este sentido, el desempeño registrado durante la vigencia consolida al CF-GB como un instrumento estratégico del Estado para canalizar financiamiento hacia sectores prioritarios y generar valor económico y social, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Impulso al desarrollo e implementación de productos financieros dirigidos a las comunidades energéticas



3

GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA E INTEGRIDAD

(GRI 2-9, GRI 2-12, GRI 2-13)

3.1. Estructura de gobierno y comités de apoyo

(GRI 2-9, 2-12, 2-13)

3.1.1. Modelo de Gobierno y órganos de administración

(GRI 2-9, 2-12)

El gobierno corporativo constituye un pilar estratégico para el Grupo Bicentenario S.A.S., al asegurar una gestión transparente, responsable y alineada con los objetivos de política pública que orientan su actuación como holding del conglomerado financiero estatal. En su condición de sociedad con participación mayoritaria de la Nación, el GB SAS ha consolidado un modelo de gobierno corporativo basado en buenas prácticas aplicables a empresas con participación estatal, garantizando la adecuada separación entre la función de propiedad, la administración y los mecanismos de control, lo

que fortalece la confianza institucional y la disciplina corporativa del CF-GB.

Este modelo se implementa mediante una estructura organizacional que define con claridad roles, responsabilidades y líneas de supervisión, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas, el seguimiento a la gestión y la coordinación entre el GB SAS y sus empresas subordinadas.

La Asamblea General de Accionistas actúa como máximo órgano de dirección. La Junta Directiva orienta el direccionamiento estratégico y realiza seguimiento a la gestión corporativa y la supervisión

del cumplimiento de los objetivos institucionales, con apoyo de los comités especializados que fortalecen el análisis técnico y la toma de decisiones en materias estratégicas, financieras, de riesgos, auditoría y buen gobierno. La Presidencia lidera la ejecución de la estrategia corporativa, la articulación institucional y garantiza la implementación de las políticas y directrices definidas por los órganos de gobierno.

De manera complementaria, el Oficial de Cumplimiento desarrolla funciones independientes orientadas a asegurar la

observancia del marco normativo, la gestión de riesgos asociados al cumplimiento, y el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia.

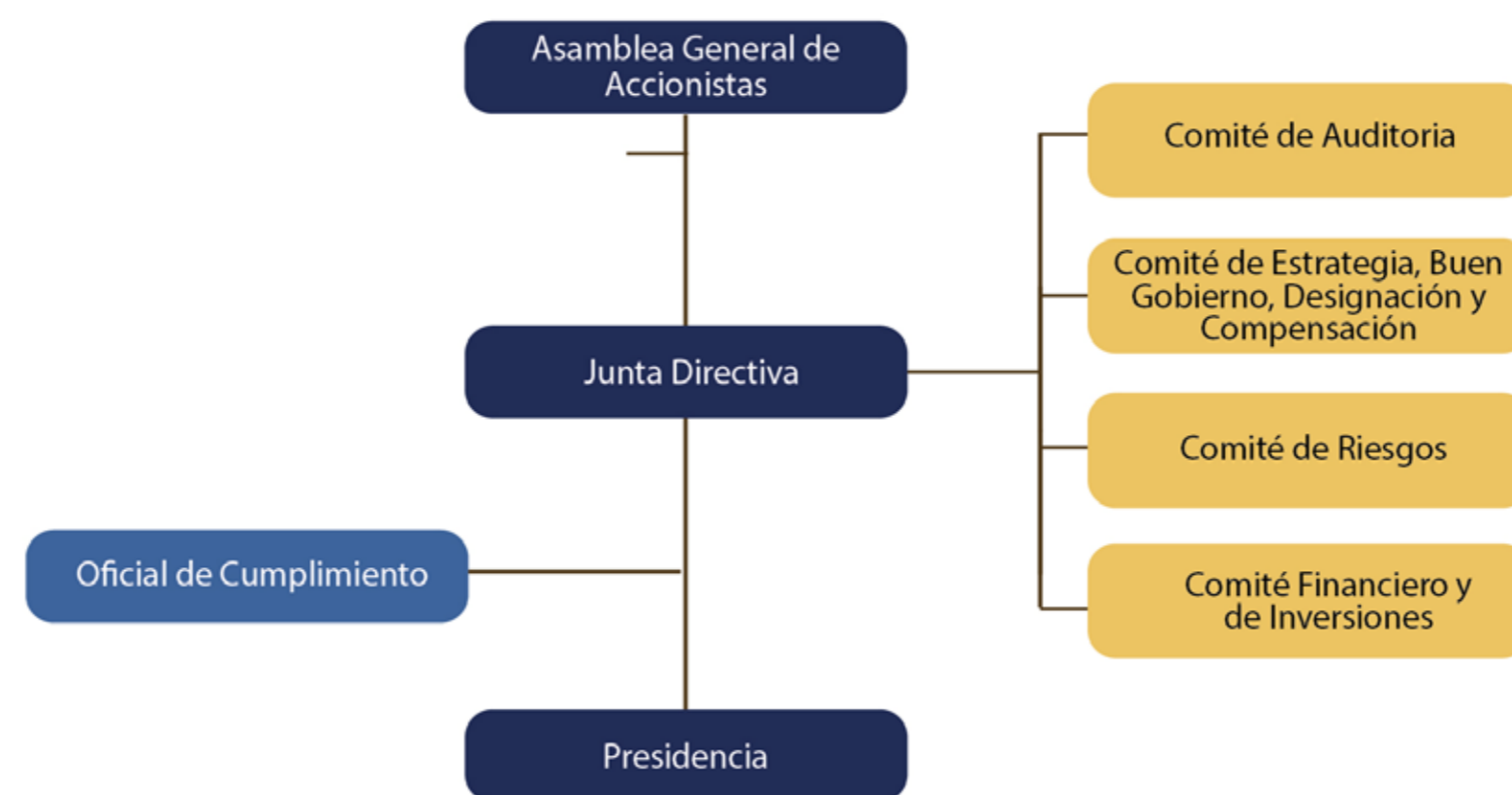
En conjunto, esta estructura soporta el direccionamiento estratégico del GB SAS, como cabeza del CF-GB, promueve la gestión responsable de los recursos públicos y consolida un marco institucional que facilita la generación de valor económico y social sostenible.

3.1.1.1. Asamblea de Accionistas

(GRI 2-9)

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno corporativo del Grupo Bicentenario S.A.S. y está conformada por los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones. A través de este órgano, los accionistas ejercen sus derechos de propiedad y participan en decisiones relevantes sobre el desarrollo del objeto social y el seguimiento a la gestión de la administración del GB SAS.

En este escenario, la Asamblea establece las directrices generales que orientan la actuación institucional, aprueba las deci-



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

siones societarias de mayor relevancia y ejerce funciones de supervisión sobre la gestión corporativa, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo, la transparencia y la adecuada administración del Grupo Bicentenario S.A.S.

3.1.1.1. Composición accionaria

Al 31 de diciembre de 2025, la composición accionaria del Grupo Bicentenario S.A.S. era la siguiente:

Accionista	No. De acciones	Porcentaje de participación
La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.086.171.489	99,999999447601%
La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	3	0,000000276199478057560%
Corabastos S.A.S.	3	0,000000276199478057560%

Fuente: Grupo Bicentenario SAS

3.1.1.1.2. Cambios en la composición accionaria durante 2025

Durante 2025, la composición accionaria de Grupo Bicentenario S.A.S. registró una variación como resultado del aporte en especie realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a 17.520.498.983 acciones de Positiva Compañía de Seguros S.A.

El 31 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó este aporte en especie por un valor de \$114.769.890.000, equivalente a 11.476.989 acciones Clase A del Grupo Bicentenario S.A.S. Como resultado de esta operación, se incrementó la participación accionaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el capital

social del GB SAS, fortaleciendo su estructura patrimonial.

3.1.1.1.3. Reuniones y principales decisiones 2025

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas constituyen el principal mecanismo formal de información, deliberación y toma de decisiones de los accionistas del GB SAS, y se desarrollan mediante sesiones ordinarias y extraordinarias. La sesión ordinaria tiene como propósito principal el examen de la gestión institucional, la consideración de los informes de administración y del revisor fiscal, así como la aprobación de los estados financieros y la decisión sobre la distribución de utilidades. Las sesiones extraordinarias se convocan cuando las necesidades del Grupo Bicentenario S.A.S. lo requieren, con el fin de adoptar decisiones específicas que no pueden ser aplazadas hasta la reunión ordinaria.

El ejercicio de los derechos políticos de los accionistas se desarrolla bajo un marco formal y reglamentado, con reglas claras para la adopción de decisiones, garantizando el equilibrio entre los derechos de los accionistas mayoritarios y

minoritarios.

Durante 2025, la Asamblea General de Accionistas sesionó en cuatro (4) oportunidades, correspondientes a una (1) sesión ordinaria y tres (3) sesiones extraordinarias. En estas reuniones se adoptaron, entre otras, decisiones relacionadas con: (i) designación de miembros de Junta Directiva, (ii) aprobación del aporte en especie del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y (iii) reformas estatutarias.

Asimismo, la Asamblea aprobó la liberación de una reserva ocasional y una distribución adicional de dividendos para viabilizar el traslado de utilidades provenientes de sociedades subordinadas hacia los accionistas.

3.1.1.1.4. Reformas estatutarias aprobadas durante 2025

Durante 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó reformas orientadas a ajustar los Estatutos Sociales al marco legal vigente, a la evolución operativa y accionaria del GB S.A.S.

- Artículo 59 - Pago de dividendos: armonización del plazo de pago dentro del año siguiente a su decreto, conforme al artículo

lo 156 del Código de Comercio.

- Artículos 7, 11, 12, 13, 14 y 15 - Digitalización de títulos accionarios: redefinición de la forma de documentación y acreditación de las acciones, pasando de un esquema de títulos desmaterializados a un modelo de títulos materializados en formato digital.

3.1.1.1.5. Presidencia, Secretaría y funciones de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas designa un Presidente, quien dirige las sesiones, ordena las deliberaciones y vela por el cumplimiento del orden del día y de las disposiciones legales y estatutarias aplicables. La Secretaría de la Asamblea, a cargo del Secretario General o de la persona que se designe para tal efecto, es responsable de la elaboración, conservación y custodia de las actas, así como del registro formal de las decisiones adoptadas, garantizando la adecuada documentación, trazabilidad y transparencia de las actuaciones del órgano social.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas de GB SAS ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- Definir los asuntos estratégicos del Grupo Bicentenario S.A.S., incluyendo la adopción de medidas que exija su interés y la aprobación de reformas estatutarias.
- Elegir y remover a los miembros de la Junta Directiva y al Revisor Fiscal, así como fijar su remuneración.
- Examinar y aprobar los estados financieros y considerar los informes de gestión presentados por la administración, la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.
- Decretar la distribución de utilidades, la compensación de pérdidas y la constitución de reservas.
- Autorizar operaciones relacionadas con el capital social, tales como la emisión de acciones o su colocación sin sujeción al derecho de preferencia, en los casos previstos por la ley y los estatutos.

Adicionalmente, corresponde de manera exclusiva e indelegable a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de políticas corporativas de carácter estratégico, tales como la política general de remuneración de la Junta Directiva, la política de manejo de conflictos de interés, la política de sucesión y evaluación de la

Junta Directiva, así como la adopción de su propio reglamento de funcionamiento.

3.1.1.2. Junta Directiva

(GRI 2-9, 2-12, 2-13)

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de Grupo Bicentenario S.A.S. y tiene a su cargo el direccionamiento estratégico, la supervisión de la gestión administrativa y el seguimiento al funcionamiento del sistema de gobierno corporativo.

3.1.1.2.1. Naturaleza, composición y criterios

La Junta Directiva está integrada por siete (7) miembros principales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral, para períodos de dos (2) años, sin miembros suplentes.

En su conformación se asegura el cumplimiento de criterios de independencia, diversidad y complementariedad de perfiles, garantizando que:

- Al menos dos (2) miembros tengan la calidad de independientes, conforme a los criterios establecidos en la Ley 964 de

2005 y los Estatutos Sociales.

- Al menos dos (2) integrantes sean mujeres, en concordancia con los principios de diversidad, equidad e inclusión.
- Exista una combinación equilibrada de experiencia, conocimientos y trayectorias profesionales.

En su calidad de órgano colegiado, la Junta Directiva debe reunir, en conjunto, conocimientos y experiencia en áreas estratégicas como sistema financiero, finanzas y gestión de riesgos, control interno, nuevas tecnologías, desarrollo sostenible, sector empresarial y formulación de políticas públicas, incluyendo al menos un (1) miembro con calidades de experto financiero.

La designación de los miembros corresponde a la Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva, previo concepto del Comité de Estrategia, Buen Gobierno, Designación y Compensación, el cual verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos.

3.1.1.2.2. Cambios en la composición durante 2025

Durante 2025, la Junta Directiva

del GB SAS presentó modificaciones en su composición como resultado de decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, en el marco de ajustes institucionales y administrativos propios de la dinámica del accionista mayoritario, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al inicio del ejercicio, la Junta Directiva se encontraba integrada por cuatro (4) miembros, todos de carácter patrimonial:

Miembro	Calidad	Fecha de elección
Ricardo Bonilla González	Patrimonial	19 de octubre 2023
Alba Nury Martínez Barrera	Patrimonial	19 de octubre 2023
Nasly Jennifer Ruíz González	Patrimonial	19 de octubre 2023
Diego Alejandro Guevara Castañeda	Patrimonial	28 de agosto 2024

El 18 de febrero de 2025, la Asamblea General de Accionistas designó nuevos integrantes de la Junta Directiva, incorporando miembros de carácter patrimonial y un miembro independiente, en cumplimiento de los criterios de independencia previstos en la normatividad aplicable. Como resultado de esta designación, la Junta Directiva de Grupo Bicentenario S.A.S. quedó integrada de la siguiente manera:

Miembro	Calidad	Fecha de elección
Ricardo Bonilla González	Patrimonial	19 de octubre 2023
Luisa Fernanda Tovar Cortés	Patrimonial	18 de febrero 2025
Nasly Jennifer Ruíz González	Patrimonial	19 de octubre 2023
José Alejandro Herrera Lozano	Patrimonial	18 de febrero 2025
Diego Alejandro Guevara Castañeda	Patrimonial	28 de agosto 2024
José Guillermo García Isaza	Independiente	18 de febrero 2025
Vacante	Independiente	N/A

Posteriormente, el 9 de mayo de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó una nueva integración de la Junta Directiva, mediante la designación de cinco (5) miembros de carácter patrimonial, manteniendo la participación de un (1) miembro independiente y dejando una (1) vacante pendiente de provisión. Como resultado de esta decisión, la Junta Directiva de Grupo Bicentenario S.A.S. quedó conformada en los términos definidos por el máximo órgano social.

*El 29 de diciembre de 2025, la Asamblea General de Accionistas designó a Jorge Iván Bula Escobar en reemplazo del doctor Carlos Emilio Betancourt Galeano. A la fecha de corte del presente informe, el registro de dicha designación ante la Cámara de Comercio de Bogotá se encontraba en trámite.

En línea con los principios de diversidad, independencia y complementariedad de perfiles que orientan el direccionamiento del GB SAS, y como parte del fortalecimiento de la gobernanza sostenible del CF-GB, a continuación, se presenta la participación de los miembros de la Junta Directiva por género y rango de edad.



3.1.1.2.3. Reuniones y asistencia 2025

La Junta Directiva de Grupo Bicentenario S.A.S. sesiona como mínimo de manera trimestral. En 2025, la Junta Directiva celebró ocho (8) sesiones, correspondientes a cuatro (4) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias. En el marco de estas sesiones se adoptaron decisiones estratégicas y de gobierno corporativo de alta relevancia para el GB SAS. Entre ellas se destacan el nombramiento del Presidente, como decisión clave para el direccionamiento estratégico y la gestión ejecutiva; la aprobación del Plan Estratégico 2025–2026, mediante el cual se definieron los objetivos, prioridades y líneas de acción del GB SAS; y la aprobación del presupuesto anual, como instrumento fundamental para la planeación financiera y operativa.

Asimismo, la Junta Directiva autorizó inversiones y la adquisición de participaciones en sociedades subordinadas, con el propósito de fortalecer la estructura patrimonial y la consolidación del CF-GB. De igual forma, aprobó el reglamento de emisión y colocación de acciones asociado al aporte en especie realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

así como su reglamento interno, la conformación de los comités de apoyo y la designación del Oficial de Cumplimiento, fortaleciendo el sistema de control y cumplimiento normativo.

Durante las sesiones, la Junta conoció y analizó informes normativos y de gestión, incluyendo reportes de auditoría, cumplimiento y riesgos, en cumplimiento de las disposiciones legales y de gobierno corporativo aplicables. Adicionalmente, aprobó instrumentos relevantes de gobernanza, tales como la política de sucesión y el mecanismo de evaluación de la Junta Directiva, en concordancia con las mejores prácticas en la materia.

A continuación, se presenta la tabla de asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las sesiones realizadas en 2025, la cual refleja el nivel de participación y compromiso de sus integrantes en las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el período.

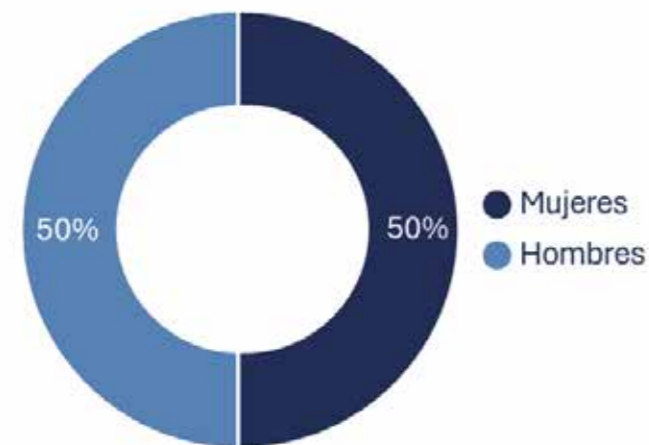
3.1.1.2.4 Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva ejerce las funciones previstas en la ley, los Estatutos Sociales y los instrumentos de gobierno corporati-

Miembro de Junta Directiva	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Ricardo Bonilla González	X	X	X	-	-	-	-	-
Diego Alejandro Guevara Castañeda	X	X	X	-	-	-	-	-
Nasly Jennifer Ruíz González	X	X		-	-	-	-	-
Luisa Fernanda Tovar Cortés	X	X	X	-	-	-	-	-
José Alejandro Herrera Lozano	X	X		-	-	-	-	-
José Guillermo García Isaza	X	X	X	X	X	X	X	X
Germán Ávila Plazas	-	-	-	X	X	X	X	X
Carlos Emilio Betancourt Galeano	-	-	-	X	X	X	X	X
Luz Marina Caro López	-	-	-	X	X	X	X	X
Rosa Dory Chaparro Espinosa	-	-	-	X	X	X	X	X
María Mónica Martínez Martínez	-	-	-	X	X	X	X	X

Fuente: Grupo Bicentenario SAS

Participación por género

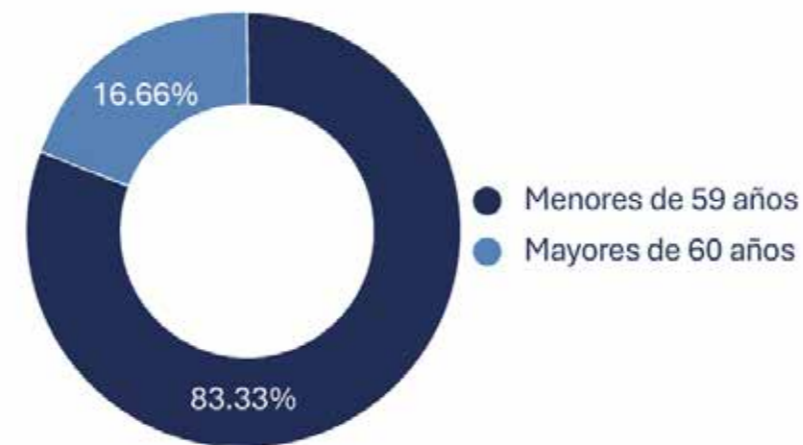


Fuente: Grupo Bicentenario SAS

vo adoptados por el Grupo Bicentenario S.A.S. En particular, le corresponde:

- Definir y aprobar la estrategia corporativa, el plan de negocios, así como los objetivos y metas institucionales.
- Aprobar el presupuesto y el plan de inversiones, y realizar seguimiento periódico a su ejecución.
- Nombrar, evaluar y remover al Presidente del GB SAS, así como definir su política de sucesión y compensación.
- Aprobar las políticas en materia financiera, de inversiones, gestión de riesgos,

Participación por edad



control interno y gobierno corporativo.

- Supervisar la integridad, calidad y confiabilidad de la información financiera y no financiera.
- Autorizar operaciones estratégicas, así como inversiones y desinversiones de carácter relevante.
- Aprobar el Código de Ética y Conducta, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y las políticas relacionadas con transparencia y mecanismos de denuncia.
- Aprobar las transacciones materiales

con partes relacionadas y los mecanismos para la prevención y gestión de conflictos de interés.

- Crear los comités de apoyo de la Junta Directiva y aprobar sus reglamentos de funcionamiento.
- Actuar como instancia de articulación entre el GB SAS y sus accionistas.

3.1.1.2.5. Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva

La Junta Directiva elige entre sus integrantes a un Presidente para un período de un (1) año, con posibilidad de una reelección. El Presidente orienta el funcionamiento del órgano, coordina su plan anual de trabajo, preside las sesiones, promueve la implementación de la estrategia corporativa y facilita la articulación entre los accionistas, la Junta Directiva y la administración.

El Secretario General del GB SAS actúa como Secretario de la Junta Directiva y tiene a su cargo el apoyo técnico y administrativo para su adecuado funcionamiento. En este marco, es responsable de custodiar la documentación, asegurar el cumplimiento de las reglas de convocato-

ria y deliberación, y garantizar el registro formal y oportuno de las decisiones adoptadas.

3.1.1.2.6. Evaluación de la Junta Directiva

La Junta Directiva es evaluada anualmente conforme al mecanismo definido por el propio órgano, mediante procesos de autoevaluación y, cuando se considera pertinente, evaluaciones externas. Estos ejercicios permiten valorar su desempeño, la efectividad en la toma de decisiones, el cumplimiento de sus funciones y la contribución al direccionamiento estratégico del GB SAS.

Los resultados de dichas evaluaciones se presentan a la Asamblea General de Accionistas como parte del informe anual sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, en desarrollo de las prácticas de transparencia, mejora continua y fortalecimiento del gobierno corporativo.

3.1.1.2.7. Remuneración de la Junta Directiva

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva es definida por la Asamblea General de Accionistas, conforme a sus funciones legales y estatutarias y

en observancia de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las juntas directivas de empresas con participación estatal mayoritaria.

Como parte del fortalecimiento de la gestión y del adecuado ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y de sus comités de apoyo, el GB SAS asume directamente los costos asociados a la contratación de asesores externos cuando estos resulten necesarios para el análisis técnico de asuntos estratégicos, así como las primas de seguros de responsabilidad civil para administradores contratadas en favor de los miembros del órgano.

Los integrantes de la Junta Directiva no reciben viáticos ni cuentan con esquemas de remuneración variable. De igual manera, los directivos, colaboradores y asesores del GB SAS que participen en calidad de invitados en las sesiones de la Junta Directiva o de sus comités no perciben remuneración por dicha participación.

Este esquema de compensación promueve la transparencia, la responsabilidad en la gestión y la alineación con las buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables a empresas con participación estatal.

3.1.1.2.8. Comités de Junta Directiva

Con el propósito de fortalecer la eficacia del gobierno corporativo y apoyar el ejercicio de las funciones de dirección, supervisión y control, la Junta Directiva de Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con comités de apoyo especializados, que actúan como instancias técnicas de análisis y recomendación, sin perjuicio de las competencias propias de la Junta Directiva como órgano colegiado.

En la sesión de Junta Directiva desarrollada entre el 26 de septiembre y el 6 de octubre de 2025, se aprobó el Reglamento de la Junta Directiva, el cual establece el marco institucional para su funcionamiento y define, entre otros aspectos, la creación, estructura, reglas de operación y funciones de los comités de apoyo. Este reglamento contempla elementos relacionados con la conformación de los comités, la periodicidad de sus reuniones y los mecanismos de reporte y seguimiento a la Junta Directiva.

En desarrollo de lo dispuesto en dicho reglamento, la Junta Directiva procedió a la conformación de los comités de apoyo, los cuales fueron constituidos por primera

vez durante 2025, representando un avance significativo en el fortalecimiento de la arquitectura de gobernanza del GB SAS.

De conformidad con el Reglamento de la Junta Directiva, se establecieron cuatro (4) comités de apoyo orientados a respaldar el análisis de asuntos de auditoría, estrategia y buen gobierno corporativo, financieros y de gestión de riesgos, contribuyendo a la adopción de decisiones informadas, transparentes y alineadas con los objetivos estratégicos y de política pública que orientan la actuación del Grupo Bicentenario S.A.S.

La conformación de los comités de apoyo de la Junta Directiva, desde su designación y hasta el 31 de diciembre de 2025, fue la siguiente:

Comité	Miembros
Comité de Auditoría	José Guillermo García Independiente (Vacante) Carlos Emilio Betancourt
Comité de Estrategia, Buen Gobierno, Designación y Compensación	Rosa Dory Chaparro María Mónica Martínez José Guillermo García
Comité de Riesgos	José Guillermo García Luz Marina Caro Independiente (Vacante)
Comité Financiero y de Inversiones	Germán Ávila Plazas Rosa Dory Chaparro Carlos Emilio Betancourt

Fuente: Grupo Bicentenario SAS

3.1.1.2.9. Reuniones de los Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo de la Junta Directiva de Grupo Bicentenario S.A.S. sesionan de manera ordinaria con periodicidad trimestral y, de forma extraordinaria, cuando lo solicite el Presidente del GB SAS o el presidente del respectivo comité, con el propósito de analizar asuntos específicos previamente definidos.

Las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias se realizan con una antelación mínima de dos (2) días calendario, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el reglamento aplicable, garantizando la adecuada preparación, deliberación y adopción de recomendaciones técnicas dirigidas a la Junta Directiva.

3.1.1.2.10. Presidencia y Secretaría de los Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo de la Junta Directiva de Grupo Bicentenario S.A.S. eligen entre sus integrantes a un presidente para un período de un (1) año. El presidente orienta el funcionamiento del comité, preside las sesiones y actúa como canal de articulación con la Junta-

Directiva, presentando de manera oportuna las recomendaciones, conclusiones y compromisos derivados de las deliberaciones.

Cada comité cuenta con un secretario, responsable de brindar apoyo técnico y administrativo para su adecuado funcionamiento. En este marco, le corresponde coordinar las convocatorias, apoyar la logística de las sesiones, realizar seguimiento a los compromisos y elaborar y custodiar las actas, garantizando la adecuada documentación, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Estatutos Sociales y en el reglamento aplicable.

El ejercicio de las funciones de presidente y secretario de los Comités de Apoyo no genera remuneración adicional.

3.1.2. Código de Buen Gobierno y su aplicación

(GRI 2-23, 2-24)

El Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por su Junta Directiva, que establece los principios, políticas y lineamientos que orientan la dirección,

administración y control del GB SAS, en coherencia con su naturaleza de sociedad con participación mayoritaria de la Nación y su rol como matriz del conglomerado financiero público. Este Código es de obligatorio cumplimiento para accionistas, miembros de Junta Directiva, administradores, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés, y promueve una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia, el trato equitativo, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

El Código se fundamenta en principios orientadores tales como la separación entre la función de propiedad del Estado y la gestión administrativa, la transparencia y adecuada divulgación de la información, la gestión de los conflictos de interés y el fortalecimiento del sistema de control interno. Asimismo, define el marco de actuación de los órganos de gobierno, en particular de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y sus comités de apoyo, contribuyendo a una gobernanza clara y consistente.

De igual manera, el Código articula políticas corporativas en materia de revelación de información, contratación y publicidad, operaciones con partes rela-

cionadas, responsabilidad empresarial y sostenibilidad, así como mecanismos de denuncia y protección al denunciante, fortaleciendo la gestión ética y responsable del Grupo Bicentenario S.A.S. y la confianza de los grupos de interés.

En el marco de la reforma estatutaria aprobada el 31 de marzo de 2024 y de la actualización de diversos instrumentos de gobierno corporativo adelantada durante 2025, el GB SAS. se encuentra desarrollando un proceso de actualización integral de su Código de Buen Gobierno Corporativo. Este proceso tiene como objetivo reflejar de manera consistente los ajustes introducidos en la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno, incorporar mejores prácticas nacionales e internacionales y considerar las actualizaciones normativas derivadas de la expedición de la nueva Circular Básica Jurídica, actualmente en elaboración por parte de la Superintendencia de Sociedades. Con ello, se busca asegurar la permanente alineación del modelo de gobierno corporativo del GB SAS con altos estándares de transparencia, control y sostenibilidad.

3.2. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia

(GRI 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27; GRI 205)

3.2.1. Gestión de riesgos de integridad y anticorrupción

Durante la vigencia reportada, el Grupo Bicentenario S.A.S. fortaleció su marco de gobierno corporativo, ética, integridad y transparencia, mediante la aplicación de instrumentos formales aprobados por la Junta Directiva y la implementación de planes institucionales orientados a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

El Código de Ética, Transparencia y Conducta Empresarial, aprobado en 2022, constituye el eje central de la política de integridad del GB SAS y establece de manera expresa los principios, valores y estándares de comportamiento que deben observar los miembros de la Junta Directiva, administradores, colaboradores, contratistas y terceros vinculados.

En concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades en materia de Programas

de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), a través de la Circular Externa 100-000011 de agosto de 2021, el GB SAS ha adoptado y mantiene vigente un Código de Ética, Transparencia y Conducta Empresarial que incorpora los principios, políticas y procedimientos exigidos por el marco regulatorio aplicable para la prevención del fraude, la corrupción y el soborno, incluido el soborno transnacional, en atención a su condición de holding financiero estatal.

Este Código se complementa con los instrumentos de control y gestión de riesgos implementados por el Grupo, entre los que se destacan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM (SAGRILAF). En conjunto, estos elementos configuran un marco integral de integridad alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con los componentes estructurales exigidos para los PTEE, en particular en lo relativo al compromiso de la alta dirección, la definición de estándares de conducta, la gestión de conflictos de interés, la administración de riesgos de corrupción y la existencia de mecanismos de prevención, control y seguimiento.

Entre los principios explícitos de integridad consagrados en el Código se destacan:

- Legalidad y cumplimiento normativo, que orienta todas las actuaciones al estricto acatamiento del marco legal y regulatorio aplicable.
- Transparencia, entendida como la divulgación clara, veraz y oportuna de información relevante a accionistas y demás grupos de interés, garantizando el acceso a información periódica, confiable y verificable.
- Honestidad e integridad, que exige una conducta ética irreprochable, la prohibición de prácticas corruptas y la actuación de buena fe en todas las decisiones corporativas.
- Trato equitativo, que asegura condiciones de igualdad y no discriminación entre accionistas y grupos de interés, con especial protección de los derechos de los accionistas minoritarios.
- Responsabilidad y rendición de cuentas, que impone a administradores y directivos el deber de responder por sus decisiones y de facilitar el control y la supervisión de la gestión.

Estos principios se articulan con políticas internas, procesos de gestión de riesgos, mecanismos de control y acciones de seguimiento, lo que permite su aplicación efectiva dentro del modelo de gobierno corporativo del GB SAS.

En este marco, el 15 de mayo de 2025 la Auditoría Interna independiente presentó el informe de auditoría al Programa de Transparencia y Ética Empresarial del Grupo Bicentenario S.A.S., concluyendo que la empresa cumple con los requisitos regulatorios establecidos en la Ley 2195 de 2022 y la Circular Externa 100-000011 de 2021. El informe destacó avances relevantes en el diseño, formalización e implementación del programa de integridad, así como la existencia de elementos estructurales clave, entre ellos un código de conducta aprobado, un canal ético activo, una matriz de riesgos de integridad, procesos de capacitación institucional y un manual del PTEE en operación. Asimismo, se evidenció la articulación del programa con el modelo de gestión de riesgos del GB SAS, reflejando un enfoque preventivo coherente con las buenas prácticas de cumplimiento y control interno.

El GB SAS dispone de canales para la recepción de reportes y denuncias, con lineamientos de confidencialidad y protección al denunciante, y procedimientos para el análisis, gestión y cierre de casos, conforme al marco interno de integridad y cumplimiento. Durante 2025 no se registraron casos relacionados con corrupción o soborno.

3.2.2. Gestión de conflictos de interés

(GRI 2-15)

La gestión de los conflictos de interés constituye un componente estructural del sistema de integridad y buen gobierno del Grupo Bicentenario S.A.S., en la medida en que contribuye a salvaguardar la independencia en la toma de decisiones, proteger el interés social y fortalecer la confianza de los grupos de interés.

En este marco, el Código de Ética, Transparencia y Conducta Empresarial establece lineamientos claros para la prevención, identificación, revelación y gestión de situaciones en las que los intereses personales, familiares o económicos de los sujetos obligados puedan interferir, de manera real o potencial, con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, garan-

tizando una actuación íntegra, objetiva y alineada con los principios de transparencia y responsabilidad institucional.

3.2.2.1. Mecanismos de identificación, gestión y administración.

El Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con mecanismos específicos para la identificación, gestión y administración de los conflictos de interés, integrados de manera estructural a su sistema de gobierno corporativo y a su modelo de integridad. Este marco se fundamenta en el Código de Ética, Transparencia y Conducta Empresarial y se articula con el PAAC, con el propósito de asegurar decisiones objetivas, debidamente documentadas y alineadas con el interés de la Nación y de Grupo Bicentenario S.A.S.

El GB SAS reconoce que los conflictos de interés pueden ser reales, potenciales o aparentes, y se presentan cuando intereses personales, familiares, económicos o profesionales de directivos, administradores, colaboradores o terceros vinculados pueden influir o percibirse como influyentes en el ejercicio imparcial e independiente de sus funciones. Su identificación se realiza mediante mecanismos preventivos, entre los que se incluyen li-

neamientos éticos aplicables a la actuación institucional, la incorporación del conflicto de interés como un riesgo de integridad dentro del análisis de riesgos de corrupción y cumplimiento, y la revisión de procesos críticos, especialmente aquellos asociados a la toma de decisiones estratégicas, la contratación y el relacionamiento con proveedores y terceros.

Una vez identificado un posible conflicto de interés, el procedimiento interno exige su revelación oportuna, completa y de buena fe, de manera inmediata, ante las instancias competentes definidas en la estructura de gobierno corporativo y a través de los canales establecidos. La revelación debe quedar documentada, garantizando la trazabilidad del caso y de las decisiones adoptadas.

Los conflictos revelados se analizan para determinar su naturaleza y el nivel de riesgo asociado, así como su incidencia en el proceso o decisión correspondiente. Con base en esta evaluación, el GB SAS adopta medidas de gestión proporcionales, que pueden incluir la abstención del involucrado, la reasignación del asunto, la implementación de controles adicionales y el seguimiento a la efectividad de las medidas adoptadas. El procedimiento contempla el registro de los

conflictos de interés identificados y de su tratamiento, lo que facilita el monitoreo por parte de las instancias de control interno e incorpora aprendizajes para el fortalecimiento continuo del marco de integridad y del PAAC.

3.2.3. Operaciones con vinculados

(GRI 2-6, 2-7)

Durante 2025, el Grupo Bicentenario S.A.S. no realizó operaciones con administradores. Las transacciones efectuadas con el accionista mayoritario, los demás accionistas y las empresas subordinadas se realizaron conforme a las políticas internas y lineamientos corporativos aplicables, bajo criterios de transparencia, debida diligencia y adecuada gestión de los posibles conflictos de interés, en el marco del giro ordinario de los negocios.

De acuerdo con los mecanismos de gobierno corporativo establecidos, dichas operaciones fueron puestas en conocimiento y aprobadas por la Junta Directiva, en los casos en que resultó aplicable. La información detallada sobre estas transacciones, incluyendo su naturaleza, condiciones y saldos, se encuentra revelada en los estados financieros.

3.2.4. Prácticas anticompetitivas

(GRI 206-1)

Durante 2025, el GB SAS no registró procesos, sanciones o casos confirmados asociados a prácticas anticompetitivas. La gestión preventiva de este riesgo se enmarca en los lineamientos del Código de Ética y Conducta, los controles de cumplimiento y los procedimientos de contratación y relacionamiento con terceros.

3.2.5. Transparencia y lucha contra la corrupción

(GRI 205-3)

3.2.5.1. Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM (SAGRILAFT)

El GB SAS cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), formalizado mediante el Manual SAGRILAFT aprobado por la Junta Directiva en sesión del 24 de mayo de 2022 y vigente durante el período reportado.

El SAGRILAFT constituye un componente central del sistema de integridad y cum-

plimiento del Grupo Bicentenario S.A.S., orientado a prevenir que la empresa sea utilizada, directa o indirectamente, como vehículo para la materialización de riesgos LA/FT/FPADM, y se articula con el gobierno corporativo, la gestión integral de riesgos y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

3.2.5.2. Políticas principales del SAGRILAFT

El Manual SAGRILAFT establece, entre otras, las siguientes políticas estructurales:

- Política LA/FT/FPADM, aplicable al Grupo Bicentenario S.A.S. y, de manera supletiva, a las empresas que lo conforman cuando no exista regulación específica de su respectivo supervisor.
- Principio de autocontrol y debida diligencia, que obliga a administradores, directivos y colaboradores a identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos asociados a contrapartes y operaciones.
- Enfoque basado en riesgos, que integra factores como contraparte, operación, mercado y jurisdicción.

- Independencia y autonomía del Oficial de Cumplimiento, respaldada por un régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Reserva y confidencialidad de la información, especialmente la relacionada con reportes internos y externos.

3.2.5.3. Procedimientos esenciales del SAGRILAFT

El sistema se desarrolla a través de procedimientos operativos claramente definidos, entre los cuales se destacan:

- Conocimiento de la contraparte y debida diligencia: aplicación de procesos KYC/KYP/KYE, incluyendo identificación, verificación, análisis de beneficiarios finales y consultas en listas restrictivas, con debida diligencia intensificada cuando el nivel de riesgo lo exige.
- Señales de alerta y análisis de operaciones inusuales y sospechosas: identificación de operaciones que se apartan de los patrones normales del negocio o carecen de justificación razonable.
- Administración del riesgo: Gestión del riesgo LA/FT/FPADM conforme a me-

todologías alineadas con la NTC ISO 31000.

- Conservación documental y trazabilidad: custodia de documentos y soportes por un período mínimo de cinco (5) años.

3.2.5.4. Roles y responsabilidades

- **Junta Directiva:** aprueba el SAGRILAFT, designa al Oficial de Cumplimiento y realiza seguimiento a su funcionamiento.
- **Representante Legal:** certifica el cumplimiento del sistema y respalda la labor del Oficial de Cumplimiento.
- **Oficial de Cumplimiento:** lidera la implementación, seguimiento y mejora continua del sistema y realiza los reportes externos exigidos.
- **Áreas y colaboradores:** ejecutan los controles y reportan señales de alerta.

3.2.5.5. Cumplimiento de los deberes de reporte

Durante la vigencia reportada, el GB SAS dio cumplimiento oportuno a sus obligaciones de reporte, incluyendo:

- Presentación del Informe 75 ante la Superintendencia de Sociedades.
- Remisión de Reportes de Ausencia de Operaciones Sospechosas (AROS) a la UIAF.
- En caso de identificación de operaciones sospechosas, realización del Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) exclusivamente por el Oficial de Cumplimiento.

En este marco, la Auditoría Interna del GB SAS presentó el 3 de abril de 2025 el informe de auditoría al SAGRILAF, concluyendo que el sistema se encuentra formalmente implementado, operativo y en cumplimiento sustancial de los requisitos regulatorios y técnicos, destacando oportunidades de mejora que fortalecen su mejora continua.

El Grupo Bicentenario S.A.S. consolidó en 2025 un modelo de gobernanza, integridad y cumplimiento robusto y transparente, soportado en órganos de gobierno efectivos, políticas éticas claras y sistemas de gestión de riesgos y control alineados con las mejores prácticas. Este enfoque fortalece la toma de decisiones responsable, la rendición de cuentas y la

generación de valor público sostenible, en coherencia con su rol como holding del conglomerado financiero estatal.

4

MODELO DE GOBERNANZA Y CREACIÓN DE VALOR

(GRI 2-9, 2-12, 2-13, 2-29, 201-1)

La gobernanza corporativa constituye el marco que orienta la dirección estratégica del GB SAS y habilita la generación de valor económico y social del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB). A través de este modelo, el holding articula la actuación de sus empresas, fortalece la rendición de cuentas y asegura que las decisiones estratégicas se alineen con los objetivos misionales y las prioridades de política pública.

En su calidad de holding del conglomerado financiero estatal, GB SAS ha consolidado un modelo de gobernanza orientado a fortalecer la dirección estratégica del CF-GB y a asegurar una gestión alineada con los objetivos de desarrollo económico y social del país. En este marco, la Junta Directiva desempeña un papel central en la definición de lineamientos estratégicos, la articulación con las empresas subordinadas y la incorporación de criterios ambientales, sociales

de gobernanza (ASG) en los procesos de decisión.

El modelo de gobierno corporativo refuerza el rol de la Junta Directiva como órgano rector de la administración, garantizando la separación entre las funciones de propiedad, orientación estratégica y ejecución operativa. Esta arquitectura institucional promueve decisiones informadas, responsables y coherentes con los objetivos misionales del conglomerado y con las prioridades de política pública, fortaleciendo la generación de valor económico y social.

4.1. Gobernanza Estratégica y Generación de Valor Público

(GRI 2-9, 2-12, 2-13)

En coherencia con el Direccionamiento Estratégico y el Modelo de Negocio, la gobernanza institucional del Grupo Bicentenario S.A.S. se concibe como un habilitador fundamental para la ejecución de la estrategia, la sostenibilidad financiera del conglomerado y la generación de valor público. Este enfoque establece los principios, estructuras y mecanismos que permiten traducir los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Acción Institucional en decisiones consistentes, una ejecución efecti-

va y resultados medibles.

La gobernanza se orienta a fortalecer la alineación estratégica de las empresas que conforman el Grupo, promover la articulación operativa del conglomerado y asegurar la coherencia entre la estrategia corporativa, el modelo de negocio y las prioridades de política pública establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. De esta manera, el GB SAS ejerce su rol como holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), orientando la actuación de las empresas hacia objetivos comunes y maximizando el impacto agregado de sus instrumentos financieros.

Bajo este enfoque, la creación de valor trasciende el desempeño financiero e incorpora de manera integral impactos económicos, sociales, ambientales y territoriales, consolidando al GB SAS como un instrumento estratégico del Estado para la implementación de la política pública financiera y para la generación de valor sostenible para el país.

Este marco de gobernanza permite articular la dirección estratégica del holding con la ejecución de las empresas del conglomerado, garantizando que las decisiones institucionales se traduzcan en resultados concretos para la inclusión

financiera, el desarrollo productivo y la transformación territorial. En este contexto, la estructura de gobierno corporativo del GB SAS, encabezada por la Junta Directiva, establece los mecanismos de dirección, supervisión y coordinación que soportan la gestión del conglomerado y la generación de valor público.

4.2. Gobernanza estratégica y alineación con la gestión corporativa y comercial

(GRI 2-12, 2-13)

El Grupo Bicentenario S.A.S. ha estructurado un esquema de gobernanza orientado a asegurar la coherencia entre el direccionamiento estratégico, el modelo de negocio y la gestión corporativa y comercial de las empresas que integran el conglomerado. Este enfoque establece estructuras, roles y mecanismos de coordinación que permiten traducir los objetivos estratégicos en decisiones consistentes, con énfasis en la sostenibilidad financiera y la generación de valor público.

En alineación con la estrategia corporativa, la gobernanza define instancias de decisión, coordinación y seguimiento que facilitan la formulación, priorización y ejecución de iniciativas estratégicas y comerciales. Estos mecanismos garanti-

zan su coherencia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, promoviendo una actuación integrada del conglomerado que evita duplicidades, potencia sinergias y optimiza el uso de los recursos.

Desde la perspectiva comercial, este enfoque impulsa la articulación de los portafolios de productos y servicios de las empresas del conglomerado, favoreciendo el desarrollo de soluciones financieras complementarias y la estructuración de iniciativas conjuntas que amplían el impacto económico, social y territorial. De esta manera, las decisiones comerciales se adoptan bajo criterios estratégicos compartidos, alineados con los objetivos del conglomerado y con las prioridades de política pública.

De forma complementaria, el esquema de gobernanza incorpora mecanismos de supervisión y control que fortalecen la gestión de riesgos financieros y no financieros, la integridad institucional y el cumplimiento normativo, garantizando una ejecución responsable y transparente de la estrategia. En este marco, la Vicepresidencia de Estrategia desempeña un rol articulador, integrando la planeación



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

estratégica, el seguimiento al desempeño y la evaluación de resultados, y consolidando la gobernanza como un habilitador clave para la ejecución efectiva de la estrategia y la generación de valor sostenible para el país.

4.3. Principios de buen gobierno y generación de valor público

(GRI 2-9, 2-12)

El modelo de gobernanza del GB SAS se sustenta en principios de buen gobierno orientados a garantizar una dirección estratégica sólida, una administración responsable de los recursos públicos y la generación de valor económico y social sostenible. Estos principios establecen el marco que guía la toma de decisiones del holding y de las empresas que integran el CF-GB, asegurando coherencia entre la estrategia institucional, la gestión empresarial y las prioridades de política pública.

En este contexto, el gobierno corporativo del GB SAS promueve prácticas basadas en la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad institucional. Entre sus fundamentos se destacan la adecuada separación entre las funciones de propiedad,

administración y control; la rendición de cuentas; el trato equitativo a los accionistas; la gestión integral de riesgos; y la adopción de decisiones informadas sustentadas en criterios técnicos, financieros y de sostenibilidad.

La aplicación transversal de estos principios en la estructura de gobernanza contribuye a que las decisiones estratégicas, operativas y comerciales del CF-GB se adopten de manera consistente con los objetivos institucionales y con el mandato público que orienta la actuación del conglomerado.

De esta manera, el GB SAS impulsa el uso eficiente de los recursos públicos, fortalece la solidez del sistema financiero estatal y consolida la gobernanza como un habilitador clave para la ejecución de la estrategia y la generación de valor sostenible para el país.

4.4. Ejecución estratégica - Principales Hitos

(GRI 2-12, 2-13)

4.4.1. Hito Dividendos

(GRI 201-1)

La distribución de dividendos constituyó uno de los hitos más relevantes de la eje-

cución estratégica de 2025, tanto por su contribución directa a las finanzas públicas como por la disciplina aplicada en su estructuración y ejecución, en coherencia con los principios de gobierno corporativo y los criterios de sostenibilidad financiera del conglomerado.

En línea con el rol del GB SAS como holding CF-GB, y considerando la participación mayoritaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como accionista, el proceso de distribución se diseñó para asegurar oportunidad en la transferencia de recursos, claridad en los flujos y trazabilidad en su ejecución.

Del total de dividendos aprobados por \$1.100.511,57 millones, el Grupo efectuó el giro de \$906.932 millones a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante tres (3) pagos realizados el 23 de mayo de 2025, 25 de junio y el 30 de diciembre de 2025. Este resultado evidencia la capacidad del GB SAS para ejecutar decisiones corporativas de alto impacto fiscal con rigor técnico, coordinación institucional y oportunidad.

Esta gestión se articula con el seguimiento al valor económico generado y distribuido (GRI 201-1), en el que los dividen-

dos constituyen un mecanismo central de transferencia de valor a los accionistas y, en particular, al Estado. De manera complementaria, la estructuración de la distribución incorporó salvaguardas orientadas a preservar la sostenibilidad financiera del CF-GB, manteniendo un equilibrio entre la transferencia de recursos al Tesoro Nacional, las necesidades de capital y la continuidad operativa del conglomerado.

4.4.2. Logros corporativos y Proyectos especiales

(GRI 2-12, 2-13)

Durante 2025, el GB SAS lideró y acompañó la estructuración e implementación de decisiones estratégicas orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la gobernanza de las empresas subordinadas y alinear la actuación del conglomerado financiero con las prioridades del Gobierno nacional y la política pública de desarrollo económico y social.

En este marco, se impulsó una gestión orientada al fortalecimiento de la articulación institucional y a la generación de sinergias entre las empresas del CF-GB,

lo que permitió consolidar esquemas de trabajo conjunto, alinear estrategias y optimizar las capacidades financieras, técnicas y operativas disponibles. De manera complementaria, se fortaleció el relacionamiento con entidades públicas clave, promoviendo una coordinación interinstitucional más efectiva para impulsar iniciativas de desarrollo económico y social en los territorios.

Asimismo, se identificaron y acompañaron proyectos productivos con condiciones adecuadas para su financiamiento, los cuales fueron evaluados por las empresas de naturaleza crediticia del conglomerado bajo criterios técnicos y de viabilidad. Este ejercicio contribuyó al fortalecimiento del tejido productivo y a la ampliación de oportunidades de acceso al crédito para distintos segmentos económicos.

En el ámbito de la economía popular y solidaria, se promovieron sinergias orientadas a fortalecer el financiamiento y el acompañamiento técnico a esquemas asociativos productivos, mediante esfuerzos interinstitucionales dirigidos a mejorar el acceso al crédito, estructurar proyectos productivos y articular actores públicos y privados.

Durante el período también se materializaron sinergias operativas entre empresas del CF-GB, destacándose la implementación de seguros paramétricos entre La Previsora S.A. y Finagro S.A., orientados a fortalecer la gestión de riesgos del sector agropecuario y ampliar los instrumentos de protección financiera disponibles para los productores.

En materia de optimización patrimonial, se adelantó el proceso de reducción de capital del Fondo Nacional de Garantías S.A., sustentado en un análisis jurídico-financiero que evidenció niveles de capitalización superiores a los requeridos para el cumplimiento de su objeto misional. Esta decisión permitió optimizar la estructura patrimonial de la empresa y liberar recursos públicos para la financiación de programas prioritarios de la Nación, en coherencia con los principios de eficiencia y sostenibilidad en la gestión del capital público.

De igual manera, el GBSAS acompañó un hito institucional en el Fondo Nacional del Ahorro, correspondiente al primer reparto de utilidades de su historia, como resultado de la transformación jurídica adelantada en 2023. Este proceso consolidó un nuevo régimen societario y patrimonial orientado a fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad, ro-

bustecer su gobierno corporativo y generar valor para sus accionistas públicos.

Finalmente, el GB SAS promovió espacios de análisis y articulación institucional orientados a fortalecer el rol de Bancóldex S.A. como banca de desarrollo, incorporando referentes internacionales —en particular la experiencia de Brasil— con el propósito de integrar buenas prácticas en materia de financiamiento al desarrollo. Estas actuaciones contribuyeron a afianzar el papel de Bancóldex en la financiación de proyectos de innovación, tecnología y desarrollo productivo, y a articular las capacidades del conglomerado financiero para maximizar su impacto económico y social.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

Fortalecimiento de productos y servicios que promuevan y respalden la Reforma Agraria



4.4.3. Articulación institucional y seguimiento al desempeño del conglomerado

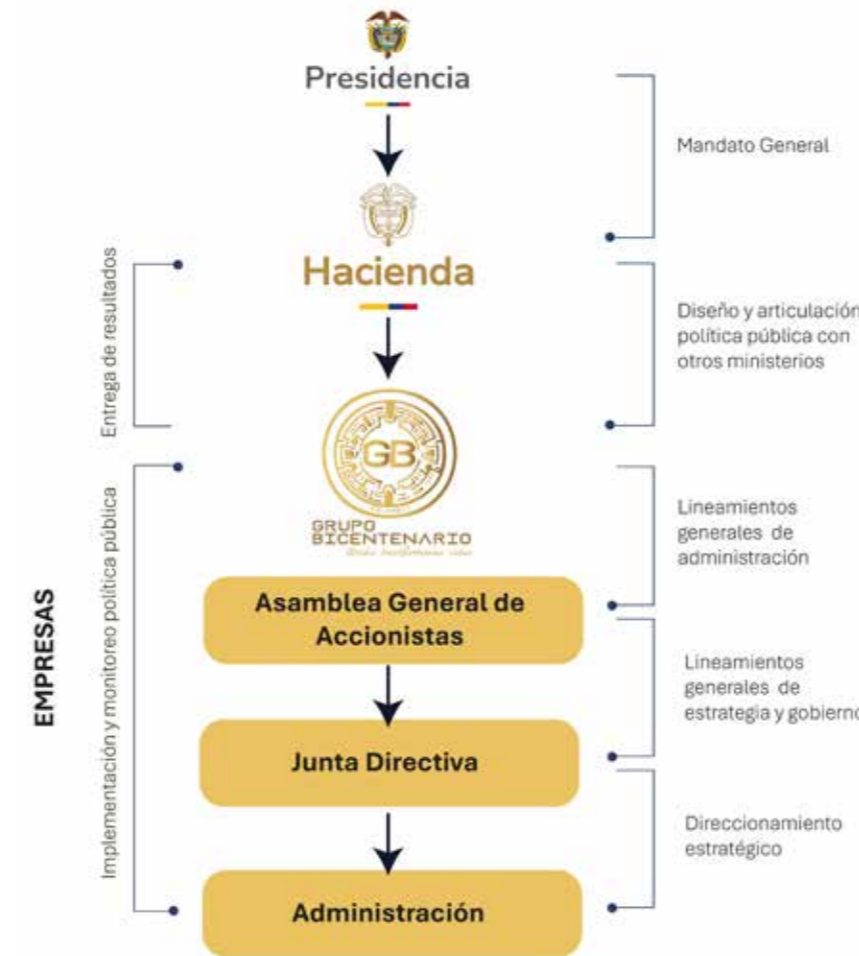
(GRI 2-9, 2-12)

4.4.3.1. Relacionamiento institucional

Durante 2025, el GB SAS, en su calidad de holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), fortaleció un esquema de relacionamiento institucional sistemático y orientado a resultados con la Alta Dirección de las empresas que lo integran. Este relacionamiento tuvo como propósito asegurar la alineación estratégica, promover un diálogo permanente sobre desempeño y riesgos, y fortalecer la transparencia, la trazabilidad y la comparabilidad de la gestión a nivel de conglomerado.

La gestión se materializó principalmente mediante reuniones trimestrales de seguimiento al desempeño, complementadas con lineamientos y herramientas orientadas a facilitar la preparación de insumos, estandarizar la información y asegurar el seguimiento efectivo a los compromisos definidos.

En este marco, el GB SAS adelantó sesiones presenciales de seguimiento con los equipos de Alta Gerencia de las em



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

presas del CF-GB, concebidas como instancias ejecutivas para revisar resultados, anticipar decisiones estratégicas y asegurar consistencia en la gestión del conglomerado. Estas sesiones abordaron, entre otros aspectos:

- La revisión de los principales negocios, su evolución y perspectivas, incluyendo nuevos desarrollos.

- El análisis de resultados financieros y estratégicos frente al desempeño del año anterior y a las proyecciones vigentes, así como la explicación de variaciones relevantes.
- El seguimiento a la gestión integral de riesgos, incluyendo el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), sus niveles, eventuales sobrepasos y acciones de normalización.
- La revisión de aspectos prudenciales y de concentración, incluyendo el estado de los límites y los avances en la implementación normativa aplicable.
- El monitoreo del desempeño frente a objetivos y metas, mediante indicadores del cuadro de mando.
- El análisis del contexto macroeconómico y su incidencia en el desempeño de las empresas.

Este esquema de relacionamiento consolidó el rol del GB SAS como articulador estratégico del CF-GB, fortaleció la toma de decisiones informadas y contribuyó a la generación de valor económico y público de manera coherente, responsable y sostenible.

4.4.3.2. Instancias Técnicas de coordinación con el Conglomerado

(GRI 2-9, 2-12)

Con el propósito de fortalecer la coordinación estratégica, el intercambio técnico y la toma de decisiones informadas a nivel de conglomerado, durante 2025 el GB SAS consolidó diversos espacios de articulación institucional mediante mesas técnicas especializadas. Estas instancias permitieron promover el análisis conjunto de asuntos estratégicos, regulatorios y operativos, facilitar la coordinación entre las empresas del CF-GB y asegurar la coherencia en la implementación de lineamientos institucionales.

Las mesas técnicas se configuraron como mecanismos permanentes de trabajo colaborativo que integran a los equipos técnicos y directivos de las empresas del conglomerado, promoviendo el intercambio de información, la identificación de sinergias y el seguimiento a iniciativas estratégicas. A través de estos espacios se fortaleció la gobernanza técnica del CF-GB, se consolidaron enfoques comunes en áreas clave de gestión y se contribuyó a una mayor articulación institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del GB SA.

En este marco, durante la vigencia opera-

ron mesas técnicas especializadas en estrategia, riesgos, comunicaciones, inversiones económicas y asuntos jurídicos, las cuales se describen a continuación.

4.4.3.2.1. Mesa Técnica de Estrategia y Direccionamiento

En el marco del fortalecimiento del direccionamiento estratégico, durante 2025 el GB SAS consolidó la Mesa Técnica de Estrategia y Direccionamiento como una instancia transversal de análisis, articulación y apoyo a la toma de decisiones, orientada a anticipar riesgos, identificar oportunidades y asegurar la alineación institucional frente a los principales retos regulatorios, financieros, sociales y de sostenibilidad del CF-GB.

Durante la vigencia se avanzó de manera estructurada en el diseño y formalización de los lineamientos para su creación, composición y funcionamiento, con el propósito de garantizar su coherencia con el Plan Estratégico Institucional y fortalecer los mecanismos de coordinación a nivel del conglomerado. Estos lineamientos definieron con claridad su rol, tipología, composición, periodicidad de sesiones, funciones y mecanismos de seguimiento, bajo principios de coherencia

estratégica, eficiencia, transparencia, colaboración y responsabilidad.

En este contexto, la mesa se configuró como un espacio de carácter transversal, con una estructura de gobernanza definida, sesiones mensuales y soportes formales de trazabilidad, incluyendo listas de asistencia, memorias de trabajo y un repositorio institucional de insumos y presentaciones.

La operación de esta instancia permitió proponer y priorizar iniciativas estratégicas, identificar sinergias entre entidades, realizar seguimiento al avance del Plan Estratégico Institucional, promover la estandarización de procesos y fortalecer la articulación interinstitucional, consolidándose como un mecanismo relevante de gobierno estratégico y de apoyo a la toma de decisiones informadas.

En el desarrollo de su agenda se abordaron asuntos críticos del entorno y del desempeño institucional, entre los que se destacan: el análisis de disposiciones regulatorias en materia de gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos; la evaluación de impactos asociados a reformas estructurales con incidencia financiera y operativa; el seguimiento a resultados financieros mediante herramientas de analítica y tableros de control; la re-



Fuente: Enterritorio

visión del avance de proyectos estratégicos; y el análisis de información económica orientada a la toma de decisiones en materia de inclusión financiera y generación de valor económico y social.

De manera complementaria, la mesa priorizó la agenda de sostenibilidad mediante la revisión de propuestas de reportes bajo estándares GRI y de metodologías para la medición de impactos sociales, ambientales y económicos de las operaciones financieras, avanzando hacia la consolidación de un enfoque homogéneo de reporte ASG a nivel del CF-GB.

Como resultado, durante 2025 se consolidaron los lineamientos de operación de la Mesa Técnica de Estrategia, fortaleciendo el modelo de gobierno estratégico del GB SAS, la articulación entre em-

presas del conglomerado y la capacidad institucional para orientar la gestión hacia la sostenibilidad financiera, la generación de valor público y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

4.4.3.2.2. Mesa Técnica de Gestión de Riesgos del Conglomerado

Durante 2025, el GB SAS fortaleció el gobierno corporativo y la gestión integral del riesgo del CF-GB mediante la operación de la Mesa Técnica de Gestión de Riesgos del Conglomerado, concebida como una instancia transversal de análisis, coordinación y apoyo a la toma de decisiones estratégicas.

Este espacio permitió consolidar una visión integrada del perfil de riesgo del conglomerado y avanzar en la articulación técnica entre las empresas del CF-GB, abordando asuntos estructurales de la administración del riesgo. Entre los temas tratados se destacan el análisis y socialización de la Política de Concentración de Riesgos; el seguimiento al consumo de límites mediante herramientas especializadas como el Dashboard de Riesgos de Concentración; el acompañamiento técnico a las fases ini-

ciales de la consultoría para el diseño e implementación del Marco de Gestión de Riesgos del Conglomerado; la promoción de la adopción del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS); y la evaluación de iniciativas de ajuste normativo orientadas a reconocer las particularidades del conglomerado financiero público.

La Mesa Técnica sesionó de manera bimestral bajo una estructura operativa definida y con mecanismos formales de seguimiento y trazabilidad. En ella participaron los responsables de riesgo de las trece (13) empresas que integran el CF-GB, junto con los equipos técnicos del GB SAS, lo que favoreció una gestión coordinada de riesgos transversales y la construcción de criterios técnicos homogéneos.

Como resultado, la operación de esta instancia se consolidó como un habilitador clave del sistema de gobierno del riesgo del conglomerado, fortaleciendo una gestión más articulada, anticipativa y consistente, y respaldando decisiones estratégicas informadas, alineadas con los objetivos institucionales, la sostenibilidad financiera y las exigencias regulatorias.

4.4.3.2.3. Mesa Técnica de Comunicaciones y Posicionamiento Institucional

Durante 2025, el GB SAS consolidó la Mesa Técnica de Comunicaciones y Posicionamiento Institucional como una instancia transversal de gobernanza orientada a asegurar la alineación estratégica de las comunicaciones del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), fortalecer la transparencia institucional y promover una gestión comunicacional coherente, confiable y articulada.

En este marco, la mesa operó como un mecanismo formal de coordinación de las acciones de comunicación interna y externa, promoviendo lineamientos comunes y fortaleciendo la coherencia narrativa institucional en alineación con el Plan Estratégico Institucional. Su funcionamiento permitió anticipar y planificar las acciones comunicacionales, identificar iniciativas conjuntas y aprovechar oportunidades de sinergia entre las empresas del conglomerado.

En desarrollo de su agenda, la mesa técnica avanzó en la definición de lineamientos estratégicos de comunicación,

la planificación de acciones para la vigencia siguiente y la articulación de la gestión de eventos y de la participación institucional del CF-GB, con el propósito de maximizar el impacto reputacional y fortalecer la confianza de los grupos de interés.

Esta instancia se configuró como un espacio permanente de trabajo colaborativo, con sesiones mensuales, una estructura de roles definida y mecanismos formales de trazabilidad y seguimiento. Como resultado, su operación contribuyó al fortalecimiento del gobierno comunicacional del conglomerado, consolidando una comunicación institucional estratégica, transparente y alineada con los objetivos institucionales y la generación de valor público.

4.4.3.2.4. Mesa Técnica de Investigaciones Económicas:

Durante 2025, el GB SAS consolidó la Mesa Técnica de Investigaciones Económicas como un espacio de articulación entre las áreas responsables de la producción de información económica y financiera de las empresas del CF-GB, orientado a fortalecer las capacidades analíticas y el soporte técnico para la

toma de decisiones estratégicas.

Este espacio promovió el intercambio de enfoques analíticos y la construcción de insumos comunes, con el propósito de asegurar consistencia metodológica, comparabilidad de resultados y alineación de supuestos a nivel del conglomerado. En desarrollo de su agenda se presentaron análisis de coyuntura y escenarios macroeconómicos, se revisaron proyecciones y se definieron agendas de trabajo conjunto que facilitaron la coordinación de entregables entre las empresas.

Entre los principales avances se destaca la consolidación de una batería homogénea de indicadores macroeconómicos, utilizada como insumo transversal para procesos operativos, de planeación y de análisis presupuestal del GB SAS, fortaleciendo la trazabilidad de la información y la coherencia en la toma de decisiones.

De manera complementaria, este espacio impulsó investigaciones económicas y sectoriales de interés para la Alta Dirección, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos y oportunidades y al fortalecimiento del direccionamiento estratégico del CF-GB.

La mesa sesionó de manera trimestral y contó con la participación de los equipos



Fuente: Findeter

de estudios económicos de las empresas del conglomerado y del equipo técnico del GB SAS, consolidándose como un habilitador clave de la inteligencia económica y financiera del Grupo.

4.4.3.2.5. Mesa Técnica Jurídica del Conglomerado

En el marco del fortalecimiento del gobierno corporativo y de la articulación institucional del CF-GB, el GB SAS consolidó durante 2025 la Mesa Técnica Jurídica del Conglomerado como una instancia permanente de coordinación, alineación y gestión del conocimiento jurídico y societario entre las empresas que lo integran.

Este espacio sesionó de manera mensual y contó con la participación de los vicepresidentes jurídicos y/o secretarios

generales de las empresas subordinadas, realizándose diez (10) sesiones durante la vigencia. En dichas sesiones se abordaron de forma sistemática asuntos relacionados con la composición y funcionamiento de las juntas directivas de las empresas, novedades normativas y regulatorias con impacto transversal, así como otros temas societarios de interés común.

Asimismo, la mesa facilitó la coordinación de los procesos y cronogramas asociados a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, contribuyendo a una gestión preventiva y alineada con los objetivos estratégicos y de política pública del Grupo. De manera complementaria, permitió centralizar análisis normativos propios del rol del holding, fortalecer la lectura integrada del cumplimiento y anticipar impactos regulatorios, facilitando respuestas institucionales coordinadas frente a requerimientos transversales del conglomerado.

4.4.3.3. Herramientas para comparabilidad, eficiencia y trazabilidad

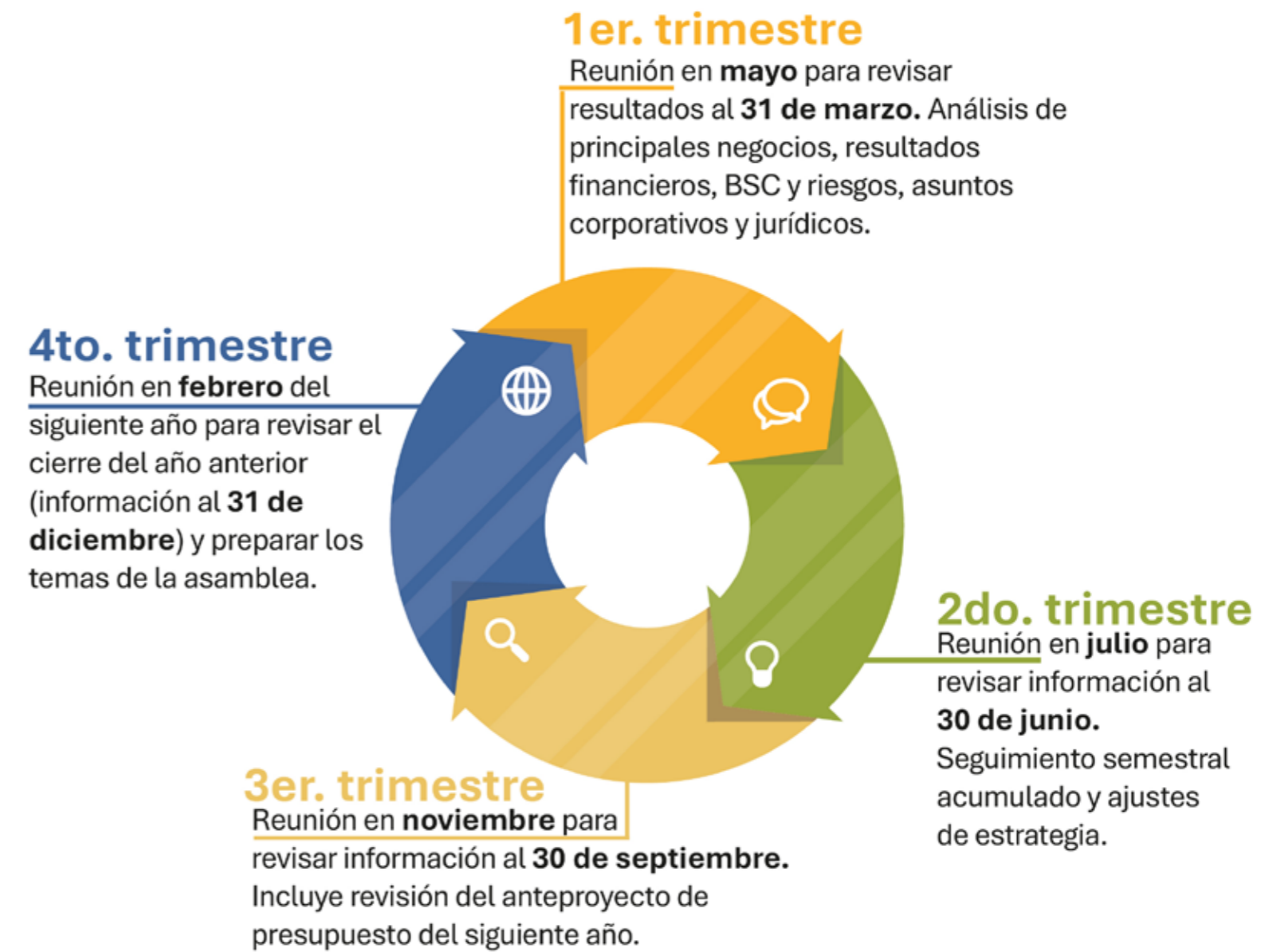
(GRI 2-12)

Con el propósito de fortalecer la cali-

dad de la información, optimizar los procesos de preparación y mejorar el seguimiento al desempeño del CF-GB, durante 2025 el GB SAS consolidó un conjunto de herramientas orientadas a facilitar la comparabilidad de resulta-

dos, la eficiencia operativa y la trazabilidad de la gestión.

En este contexto, se estructuró un repositorio institucional en SharePoint, compartido con las empresas del conglomerado,



Fuente: Grupo Bicentenario S.A.S.

concebido como fuente centralizada de consulta para presentaciones, anexos y soportes asociados a los espacios trimestrales de seguimiento. De manera complementaria, se implementaron formatos estandarizados para la presentación de resultados y mensajes clave, lo que permitió reducir reprocesos, mejorar la consistencia de la información y facilitar comparaciones homogéneas entre empresas.

Como parte de estos avances, se incorporó una sección estructurada de compromisos en los espacios de seguimiento, con el fin de asegurar claridad sobre los acuerdos adoptados, los responsables y las acciones a desarrollar. Estos compromisos fueron revisados de manera trimestral, fortaleciendo la continuidad de las decisiones y el seguimiento efectivo a las iniciativas priorizadas.

Adicionalmente, se desarrolló un tablero de seguimiento del desempeño financiero que consolida información de las empresas y del conglomerado, permitiendo analizar la evolución histórica de indicadores clave, identificar tendencias y brechas, y realizar ejercicios comparativos frente a otros conglomerados. Esta herramienta se constituyó en un insumo relevante para el análisis estratégico y para

la conversación con la Alta Dirección sobre el posicionamiento y desempeño del CF-GB.

4.4.4. Resultados e impactos institucionales

(GRI 201-1)

Durante 2025, el GB SAS fortaleció su enfoque de medición con el propósito de comprender de manera más clara y estructurada cómo su operación se traduce en valor para el país y para sus grupos de interés. En este contexto, se estimó de forma consolidada el valor económico generado y distribuido, conforme a los lineamientos del estándar GRI 201-1, como parte del esfuerzo institucional por fortalecer la transparencia, la comparabilidad y la lectura integral del aporte económico del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB).

Los resultados evidencian que una proporción significativa del valor generado durante la vigencia se canalizó hacia los principales grupos de interés. En particular, el conglomerado aportó al Estado más de \$0,6 billones en impuestos y distribuyó \$1,1 billones en dividendos a sus accionistas, en coherencia con su estructura de propiedad, en la cual el Ministe-

rio de Hacienda y Crédito Público participa como accionista mayoritario.

Desde la perspectiva operativa, la distribución del valor económico también refleja el fortalecimiento progresivo de las capacidades del holding y la ampliación de su operación. Los pagos a proveedores registraron un incremento asociado al inicio de operaciones en la sede oficial con planta de personal, a los efectos inflacionarios y a la actualización de tarifas de servicios tecnológicos requeridos para atender el mayor volumen de gestión derivado de la declaratoria del GB SAS como holding del conglomerado financiero. De igual forma, durante 2025 se inició la vinculación de colaboradores a planta, lo que se reflejó en el aumento de los costos de personal conforme a las asignaciones salariales establecidas.

En coherencia con esta dinámica, el valor económico retenido registró una disminución de 11%, explicada principalmente por una mayor transferencia de recursos al accionista mayoritario. En este contexto, se estructuró la propuesta de un dividendo adicional por \$300.511 millones a favor de la Nación, derivado de la distribución de una reserva patrimonial en una empresa filial. Esta operación fue diseñada de manera que no afecte la

sostenibilidad financiera ni de la filial ni del GB SAS, y los recursos resultantes se destinarían a su incorporación en el Tesoro Nacional, como apoyo a las necesidades de gasto e inversión del Gobierno Nacional en las vigencias 2025 y 2026.

En conjunto, estos resultados reflejan la capacidad del CF-GB para generar y movilizar recursos de manera responsable, equilibrando la creación de valor económico con el fortalecimiento de las finanzas públicas y el cumplimiento de su mandato como instrumento estratégico del Estado. De esta manera, el GB SAS consolida su rol como articulador del sistema financiero público, contribuyendo a canalizar capacidades financieras hacia el desarrollo productivo, la inclusión financiera y la generación de valor sostenible para el país.

4.4.5. Consolidación del GB SAS y fortalecimiento de sinergias institucionales

(GRI 2-12, 2-13)

En desarrollo de su rol como holding del CF-GB, durante 2025 el GB SAS continuó fortaleciendo la articulación entre las em-

presas que lo integran, promoviendo iniciativas orientadas a consolidar su posicionamiento institucional, optimizar el uso de capacidades financieras y operativas, y potenciar el impacto agregado del conglomerado en el desarrollo económico y social del país.

Este proceso se materializó mediante la generación de sinergias intragrupo, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el acompañamiento a iniciativas estratégicas que permiten ampliar el alcance de los instrumentos financieros públicos. A través de estos mecanismos, el GB SAS impulsó una actuación más integrada del conglomerado, orientada a mejorar la eficiencia en la gestión de recursos, evitar duplicidades y fortalecer la capacidad del sistema financiero público para responder a las prioridades de política pública.

Las acciones desarrolladas durante la vigencia reflejan el avance en la consolidación de un modelo de gestión coordinado entre las empresas del CF-GB, que facilita la integración de capacidades técnicas, financieras y operativas para ampliar la cobertura de los servicios financieros, fortalecer la inclusión productiva y generar valor económico y social sostenible.

4.4.5.1. Sinergias al interior del Conglomerado

(GRI 2-12)

Durante la vigencia 2025, el GB SAS continuó fortaleciendo la generación de sinergias entre las empresas que integran CF-GB, promoviendo una mayor coordinación operativa, la integración de instrumentos financieros y el aprovechamiento de capacidades institucionales para mejorar la eficiencia del sistema financiero público.

En materia fiduciaria, se estructuraron contratos marco que permitieron articular la gestión de recursos a través de las tres (3) fiduciarias del conglomerado, facilitando la administración de patrimonios autónomos destinados a la ejecución de proyectos estratégicos. Esta coordinación contribuyó al crecimiento de los activos administrados dentro del CF-GB y evidenció la efectividad de un modelo de gestión integrada, al canalizar recursos provenientes de distintas empresas hacia esquemas fiduciarios administrados al interior del propio conglomerado.

Asimismo, se consolidaron alianzas intragrupo orientadas a fortalecer instrumentos financieros complementarios. Entre

estas se destacan la articulación entre empresas de crédito y aseguramiento para el desarrollo de seguros paramétricos vinculados a líneas especiales de financiamiento en territorios priorizados; la coordinación entre banca de desarrollo y mecanismos de garantía para respaldar proyectos de transición energética; y la integración de procesos de fondeo, estructuración y colocación de crédito dentro del conglomerado, permitiendo una respuesta más eficiente y coordinada frente a iniciativas estratégicas.

Este esquema de cooperación se fortaleció mediante espacios periódicos de coordinación técnica entre las empresas financieras del CF-GB, orientados a armonizar criterios de estructuración, análisis de riesgos y definición de condiciones financieras. Estas instancias han contribuido a reducir duplicidades, promover la especialización institucional y consolidar una actuación más integrada del sistema financiero público.

En el ámbito de transformación digital y aprovechamiento de información, el GB SAS avanzó en el diseño de una iniciativa de integración de datos financieros del conglomerado, orientada a consolidar una base de información centraliza-

da que fortalezca la analítica, mejore la segmentación de clientes y facilite estrategias de profundización y venta cruzada de productos financieros. Este proyecto contempla la armonización de criterios de captura de información, el uso más eficiente de datos regulatorios y el desarrollo de capacidades analíticas que



Fuente: Grupo Bicentenario SAS



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

permitan una gestión más estratégica del portafolio público.

De manera complementaria, se adelantó una estrategia de integración de beneficios intragrupo, orientada a facilitar el acceso preferencial de los colaboradores de las empresas del CF-GB a productos y servicios financieros y aseguradores ofrecidos por el propio conglomerado. Esta iniciativa incluye la estructuración de un portafolio de beneficios con condiciones diferenciales y la articulación con fondos de empleados vinculados a las empresas, fortaleciendo la cohesión institucional y el sentido de pertenencia.

En conjunto, las sinergias desarrolladas durante 2025 reflejan avances en la consolidación de un modelo de actuación más coordinado, eficiente y estratégico del CF-GB, fortaleciendo la capacidad del GB SAS para integrar instrumentos financieros, optimizar recursos y ampliar el impacto económico y social del sistema financiero público.

4.4.5.2. Articulación interinstitucional y generación de sinergias (GRI 2-29)

Durante la vigencia 2025, el GB SAS consolidó su estrategia de articulación interinstitucional como un mecanismo clave para fortalecer la implementación de la política pública en inclusión financiera, desarrollo productivo, transición energética y fortalecimiento de la economía popular y solidaria. Este enfoque buscó integrar las capacidades técnicas, financieras y operativas del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB), promoviendo intervenciones coordinadas con enfoque territorial y sectorial.

La gestión se desarrolló mediante la coordinación entre empresas del CF-GB, como Finagro, Banco Agrario de Colombia, Bancóldex, Fondo Nacional de Garantías, La Previsora S.A. y Fiducoldex, y su articulación con entidades del orden nacional responsables de la estructuración de demanda productiva y del acompañamiento técnico en territorio. Entre estas se destacan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, INNpula Colombia, el Departamento de Prosperidad Social, la Agencia de Desarrollo Ru-

ral, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y Artesanías de Colombia, así como instancias vinculadas a procesos de reincorporación productiva.

En este marco, se integraron los Centros de Reindustrialización ZASCA a la oferta institucional del conglomerado, priorizando sectores estratégicos como agroindustria, manufactura, metalmecánica y tecnología. Esta integración permitió articular la estructuración técnica de proyectos productivos con instrumentos financieros y mecanismos de garantía del CF-GB, facilitando su acceso a financiamiento formal en condiciones sostenibles.

De manera complementaria, el trabajo coordinado con la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras permitió acompañar iniciativas vinculadas a procesos de acceso a tierra y fortalecimiento productivo rural, asegurando coherencia entre la formulación técnica de los proyectos y su estructuración financiera. En el mismo sentido, la articulación con programas de reincorporación productiva contribuyó a canalizar proyectos asociativos hacia esquemas formales de financiamiento, bajo criterios de viabilidad técnica y gestión



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

de riesgos.

La colaboración con Artesanías de Colombia fortaleció la estructuración de iniciativas del sector artesanal, particularmente en líneas relacionadas con fibras naturales, modernización productiva y agregación de valor. Este trabajo permitió vincular proyectos del sector a instrumentos financieros del CF-GB, ampliando su acceso a crédito, garantías y acompañamiento especializado.

En materia de transición energética, el GB SAS participó en espacios de trabajo con la Asociación de Energías Renovables – SER Colombia, en el marco del programa Colombia Solar, con el propósito de identificar requerimientos técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de energías renovables y socializar al-

ternativas de financiamiento disponibles desde las empresas del conglomerado. Este ejercicio fortaleció la conexión entre el sistema financiero público y la agenda nacional de energías limpias.

Como instrumento operativo transversal, se consolidó un Grupo de Apoyo Interinstitucional orientado a mejorar la viabilidad financiera de proyectos asociativos de la economía popular y solidaria, mediante diagnósticos integrales, análisis de riesgos y estructuración de esquemas de garantía. Este mecanismo permitió elevar la calidad técnica de las iniciativas y facilitar su acceso a instrumentos financieros adecuados.

En conjunto, las acciones adelantadas durante 2025 fortalecieron la coordinación entre el CF-GB y las entidades generadoras de demanda productiva, ampliando la capacidad institucional para intervenir de manera articulada en territorios priorizados, evitar duplicidades y promover la especialización institucional. De esta manera, el GB SAS consolida su papel como plataforma de coordinación financiera del Estado para el acompañamiento integral de proyectos productivos con impacto económico y social.

4.4.6. Mecanismos de generación de valor relacional y reputacional

(GRI 2-29)

En desarrollo de su rol como holding del CF-GB, el GB SAS promovió durante 2025 diversas acciones orientadas a fortalecer su posicionamiento institucional y su relacionamiento con actores estratégicos del sector financiero, productivo y de sostenibilidad. Estas iniciativas contribuyeron a ampliar el diálogo con entidades públicas, privadas y multilaterales, así como a consolidar la presencia del conglomerado en espacios de alto nivel donde se analizan tendencias, desafíos y oportunidades relevantes para el sistema financiero y el desarrollo económico del país.

4.4.6.1. Participación en eventos estratégicos del sector financiero, económico y de sostenibilidad con actores clave del sector público, privado y multilateral.

(GRI 2-29)

Durante la vigencia 2025, el GB SAS fortaleció su posicionamiento institucional y su capital relacional mediante la participación en eventos estratégicos de los sec-

tores financiero, económico, asegurador, cooperativo y de sostenibilidad. Estos espacios contribuyeron a consolidar el relacionamiento con actores clave del sector público, privado y multilateral, así como a posicionar al CF-GB en escenarios de discusión sobre tendencias, riesgos y oportunidades del entorno financiero y productivo.

En este contexto, se destaca la participación del Grupo en el Finance in Common Summit, uno de los principales encuentros internacionales de bancos públicos de desarrollo, que reúne a líderes gubernamentales, instituciones financieras multilaterales, sector privado y organismos internacionales para impulsar el fin y la promoción de sinergias entre las entidades del conglomerado. A través de su participación en estos espacios, el CF-GB fortalece su capacidad para movilizar

instrumentos financieros que contribuyan al desarrollo productivo, la inclusión financiera y la transformación territorial del país.

De manera complementaria, el Grupo participó en la Convención Bancaria, así como en encuentros especializados del sector asegurador y de gestión de riesgos, entre ellos los organizados por Fasecolda y el Congreso de Riesgos. Estos espacios facilitaron el intercambio de buenas prácticas, el diálogo con los principales actores del sistema financiero y asegurador y el análisis de desafíos regulatorios, de mercado y de sostenibilidad que inciden en la gestión de las empresas del conglomerado.

Asimismo, el Grupo participó en escenarios orientados al fortalecimiento del sector solidario y cooperativo, como el Congreso Nacional Cooperativo 2025



de Confecoop, y en espacios de proyección económica y empresarial, entre ellos la III Feria Internacional de Compras Públicas, Economía Popular y Solidaria, que permitieron ampliar el alcance del relacionamiento institucional e identificar oportunidades de articulación intersectorial.

Adicionalmente, se resalta la participación del Grupo en la COP 30, realizada en São Paulo, Brasil, un escenario internacional que reúne a líderes gubernamentales, del sector financiero y empresarial para analizar tendencias globales en sostenibilidad, finanzas verdes y transición económica. La presencia del conglomerado en este espacio contribuyó a fortalecer las relaciones institucionales, identificar oportunidades de inversión sostenible y alinear la gestión del CF-GB con estándares y compromisos internacionales en materia ambiental y financiera.

La participación en estos espacios se desarrolló de forma planificada y articulada, mediante una gestión coordinada de los desplazamientos institucionales y la logística correspondiente, con el acompañamiento técnico de las diferentes áreas del GB SAS. Este enfoque asegu-

ró una presencia institucional coherente con el direccionamiento estratégico del Grupo y contribuyó al fortalecimiento de su posicionamiento institucional y reputacional.

En conjunto, estas actuaciones reflejan el avance del GB SAS en la consolidación de un modelo de gobernanza orientado a la articulación institucional, la generación de conocimiento estratégico y la promoción de sinergias entre las entidades del conglomerado. A través de su participación en estos espacios, el CF-GB fortalece su capacidad para movilizar instrumentos financieros que contribuyan al desarrollo productivo, la inclusión financiera y la transformación territorial del país.

5

GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

(GRI 2-12, 2-13, 3-3)

5.1. Enfoque estratégico de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad financiera, la estabilidad institucional y la generación de valor público del CF-GB. En este contexto, el GB SAS orienta sus esfuerzos a consolidar un modelo de gestión de riesgos que permita anticipar, monitorear y gestionar de manera integral los riesgos asociados a la operación del conglomerado, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas y la resiliencia institucional.

Durante 2025, el GB SAS consolidó avances significativos en el fortalecimiento de un modelo de gestión de riesgos integral y estratégico, alineado con el régimen aplicable a los conglomerados financieros, con estándares internacionales y con las mejores prácticas del sector. La gestión de riesgos se orientó a asegurar que los procesos de identificación, valoración, monitoreo y tratamiento de los ries-

gos del CF-GB se integraran de manera efectiva en la planeación institucional, la toma de decisiones y la generación de valor económico y social.

En este contexto, se fortaleció la articulación entre los riesgos del entorno interno y externo del GB SAS y los instrumentos de planeación institucional, particularmente el Plan Anual Institucional, reforzando los sistemas de administración de riesgos financieros y no financieros. La gestión priorizó riesgos de carácter crítico para el conglomerado, entre ellos el riesgo de contagio, los riesgos estratégicos, la concentración de exposiciones y los riesgos emergentes derivados del contexto macroeconómico, regulatorio y de política pública.

De manera complementaria, se robustecieron los procesos de revisión y evaluación de controles clave, asegurando su trazabilidad y consistencia con el Marco de Gestión de Riesgos (MGR). Este enfoque contribuye a consolidar una gestión del riesgo más homogénea, preventiva y alineada con el marco regulatorio vigente, fortaleciendo la capacidad institucional del Grupo para anticipar y gestionar los riesgos asociados a su operación y a la del conglomerado financiero público.

5.2. Revaloración de riesgos, control interno y continuidad del negocio (GRI 2-12, 3-3)

En cumplimiento de la normatividad aplicable y como parte del fortalecimiento del sistema de control interno, durante la vigencia se avanzó en la revaloración de los riesgos asociados a procesos priorizados y en la evaluación de la efectividad de los controles implementados, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza del riesgo y a una gestión más preventiva y eficaz.

De manera paralela, se identificaron y documentaron actividades críticas orientadas a la elaboración del Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis – BIA), considerado un insumo fundamental para la estructuración del Plan de Continuidad del Negocio de GB SAS. Este ejercicio permitirá, en fases posteriores, robustecer la capacidad del conglomerado para anticipar, responder y recuperarse frente a eventos disruptivos, fortaleciendo su resiliencia operativa.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

5.3. Gobernanza y articulación de la gestión de riesgos a nivel conglomerado (GRI 2-12, 2-13, 3-3)

Durante la vigencia se realizaron reuniones bimestrales con los responsables de riesgo de las trece (13) empresas del CF-GB, consolidando estos espacios como instancias relevantes de gobierno del riesgo. Estas sesiones permitieron fortalecer una visión integral del perfil de riesgo del conglomerado, facilitar la gestión coordinada de riesgos transversales y anticipar posibles impactos sobre el desempeño financiero, operativo y reputacional.

Entre los principales temas abordados se destacan:

- Socialización de la Política de Concentración de Riesgos del conglomerado.
- Presentación y utilización del Dashboard de Riesgos de Concentración como herramienta de monitoreo.
- Inicio de la consultoría para el diseño e implementación del Marco de Gestión de Riesgos (MGR).
- Socialización del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

- Análisis de iniciativas de ajuste normativo ante la Unidad de Regulación Financiera (URF) orientadas a fortalecer el modelo de conglomerados del sector público.

Estas instancias contribuyeron a consolidar una gestión de riesgos más articulada, anticipativa y consistente a nivel de conglomerado.

5.4. Contexto normativo y antecedentes del Marco de Gestión de Riesgos (GRI 2-12, 2-13, 3-3)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Contable y Financiera, durante 2025 el GB SAS avanzó en el diagnóstico, diseño e implementación del Marco de Gestión de Riesgos (MGR) del CF-GB, con el acompañamiento técnico de PwC.

Esta iniciativa tiene como propósito consolidar un sistema transversal de gestión de riesgos a nivel de conglomerado, estructurado bajo un enfoque integral y consistente, alineado con los requerimientos regulatorios aplicables, las mejores prácticas internacionales y los objetivos estratégicos del GB SAS. Su implementa-

ción busca fortalecer la gobernanza del riesgo, mejorar la coordinación entre las empresas del CF-GB y robustecer los procesos de análisis y toma de decisiones informadas a nivel del conglomerado.

5.5. Avances en la fase de planeación y diseño del MGR

Durante esta fase se desarrollaron actividades orientadas a asegurar una base metodológica sólida y una adecuada gobernanza del proyecto. Entre las principales acciones adelantadas se destacan:

- Definición y validación del cronograma del proyecto.
- Alineación de expectativas y criterios técnicos sobre los entregables.
- Definición de canales de comunicación y mecanismos de coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, se realizaron sesiones de socialización con GB SAS y con las empresas del CF-GB, orientadas a promover un entendimiento homogéneo del alcance, objetivos y metodología del proyecto.

5.6. Avances en la fase de diagnóstico

Durante la fase de diagnóstico del MGR se alcanzaron avances cuantitativos y cualitativos relevantes, que fortalecieron el entendimiento integral del estado actual de la gestión de riesgos en el conglomerado y permiten proyectar con mayor solidez las siguientes etapas de diseño e implementación.

5.6.1. Capacitación

Se desarrollaron cuatro (4) jornadas de capacitación orientadas a fortalecer el entendimiento del Marco de Gestión de Riesgos y del enfoque transversal de administración del riesgo a nivel de conglomerado. Estas sesiones permitieron alinear criterios técnicos, nivelar conocimientos y profundizar en los elementos metodológicos esenciales para una gestión coordinada del riesgo.

5.6.2. Sesiones de entendimiento por empresa

Se realizaron tres (3) sesiones de entendimiento con cada una de las trece (13) empresas del conglomerado, con una

intensidad de dos (2) horas por sesión, para un total de 141 horas de trabajo. Estas sesiones permitieron:

- Levantar información relevante sobre prácticas actuales de gestión de riesgos.
- Identificar brechas frente a estándares regulatorios y mejores prácticas.
- Caracterizar riesgos relevantes asociados al modelo de negocio de cada empresa.

5.6.3. Sesiones de socialización

Se llevaron a cabo trece (13) sesiones de socialización, orientadas a validar hallazgos preliminares, consolidar criterios técnicos y asegurar la participación activa de las áreas involucradas, en coherencia con el cronograma del proyecto.

5.6.4. Resultados del levantamiento de información

Las actividades desarrolladas permitieron recopilar información clave sobre:

- El estado actual de los sistemas de gestión de riesgos en cada empresa.
- Las brechas frente al marco normativo vigente y las mejores prácticas internacio-

nales. Las particularidades operativas, de gobierno corporativo y del modelo de negocio del conglomerado.

Estos insumos constituyen la base técnica para la construcción del diagnóstico consolidado del MGR y para orientar las siguientes fases del proyecto.

5.7. Acciones complementarias para el fortalecimiento integral del MGR

Como parte del fortalecimiento integral del Marco de Gestión de Riesgos, durante la vigencia se desarrollaron acciones estratégicas orientadas a consolidar un enfoque homogéneo, robusto y alineado con el marco regulatorio aplicable al conglomerado financiero público.

Implementación y socialización de SARAS

Se realizaron jornadas de capacitación y socialización del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en las empresas del CF-GB, fortaleciendo su comprensión técnica y promoviendo una implementación consis-

tente con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gestión del riesgo de concentración

Durante la vigencia se emitió la Política de Concentración de Riesgos del conglomerado, aplicable a todas las empresas que lo integran. Asimismo, se desarrollaron formatos estandarizados para el monitoreo de los límites de concentración establecidos en la normativa vigente y en la política adoptada, facilitando una gestión consistente, trazable y comparable entre entidades.

Gestión de iniciativas normativas

Con el propósito de facilitar la operatividad del modelo de conglomerados y asegurar coherencia regulatoria, se adelantó la identificación y documentación de iniciativas de ajuste normativo orientadas a permitir el cumplimiento de los límites de concentración sin afectar el objeto misional de las entidades. Estas iniciativas fueron presentadas a la Unidad de Regulación Financiera

(URF) como insumo técnico para el análisis de eventuales ajustes regulatorios.

Interacción con la Superintendencia Financiera de Colombia

En cumplimiento del marco regulatorio vigente, se realizaron oportunamente las transmisiones de información correspondientes a los formatos 403 y 406 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizando su entrega completa y conforme a los requerimientos establecidos.

5.8. Gestión de Cronograma y Gobernanza

El cronograma consolidado del proyecto identificó como factores críticos para su adecuada ejecución:

- La oportunidad en la entrega de información por parte de las empresas del conglomerado.
- La aprobación oportuna de los entregables por las instancias de gobierno correspondientes.

- La validación previa de cualquier ajuste al cronograma por parte de GB SAS.

Estos mecanismos contribuyen a asegurar control, trazabilidad y una gobernanza sólida del proyecto.

5.9. Conclusiones y perspectivas

Al cierre de 2025, y particularmente a junio del mismo año, GB SAS evidenció, con base en los resultados de la auditoría interna basada en riesgos, la solidez y efectividad de su sistema de control interno, consolidado como un pilar fundamental para la estabilidad del conglomerado y para la generación de valor económico y social en el largo plazo.

El proyecto de consultoría para el diseño e implementación del MGR registró avances satisfactorios en sus fases iniciales, gracias a la ejecución ordenada de las actividades de planeación, socialización, capacitación y diagnóstico. La participación activa de las empresas del CF-GB, junto con una estructuración clara del cronograma y de los mecanismos de gobernanza del proyecto, permitió establecer una base técnica y organizacional



Fuente: Grupo Bicentenario SAS - Finagro

sólida para el desarrollo de las siguientes etapas.

En los próximos periodos, GB SAS continuará fortaleciendo progresivamente su modelo de gestión de riesgos, incorporando estándares internacionales, mejores prácticas sectoriales y herramientas analíticas avanzadas, con el propósito de anticipar, gestionar y mitigar de manera efectiva los riesgos en un entorno dinámico y altamente regulado.

5.10. Gestión integral de riesgos no financieros

(GRI 2-12, 3-3)

Durante el último trimestre de 2025, el GB SAS adelantó un análisis integral de brechas frente a los requerimientos regulatorios aplicables en materia de riesgos no financieros, considerando la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el estándar internacional ISO/IEC 27001:2022. Este ejercicio tuvo como propósito identificar oportunidades de fortalecimiento en el nivel de madurez del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO) y del Sistema de Gestión de Se-

guridad de la Información (SGSI).

Como resultado de este análisis, se definió e implementó un Plan de Trabajo estructurado compuesto por tres (3) iniciativas estratégicas, priorizadas con base en su nivel de riesgo y alineadas con el SARO, conforme a la normativa expedida por la SFC, así como con el modelo institucional de Third Party Risk Management (TPRM), orientado al fortalecimiento de la postura de ciberseguridad del CF-GB.

La estrategia definida para la implementación del TPRM institucional contempla un esquema de monitoreo continuo de la postura de ciberseguridad de las empresas del conglomerado, integrado al SARO regulado por la SFC. Este enfoque se soporta en el uso de indicadores prospectivos y descriptivos, con una periodicidad mínima semestral para su evaluación y la activación de alertas en tiempo real frente a riesgos residuales.

De esta manera, se fortalece la alineación con el apetito de riesgo consolidado del GB SAS y se robustecen las capacidades institucionales de anticipación, monitoreo y respuesta frente a riesgos operacionales y de ciberseguridad asociados

a terceros, contribuyendo a una gestión más preventiva y resiliente de los riesgos no financieros del CF-GB.

5.11. Cumplimiento Normativo y Regulatorio (GRI 2-27)

Durante 2025, GB SAS adelantó un ejercicio estructurado de análisis regulatorio en articulación con la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), orientado a evaluar la pertinencia del marco normativo aplicable al CF-GB, considerando que la regulación vigente ha sido diseñada principalmente para conglomerados financieros de naturaleza privada.

El análisis abordó los requerimientos regulatorios en materia de gestión de riesgos, gobierno corporativo, solvencia y reportes prudenciales, con el fin de identificar posibles ajustes que reconozcan las particularidades jurídicas, operativas y misionales del conglomerado financiero público.

Como parte de este proceso se realizaron mesas técnicas con las empresas del conglomerado, organizadas por tipología institucional, banca, aseguradoras, sociedades fiduciarias e instituciones ofi-



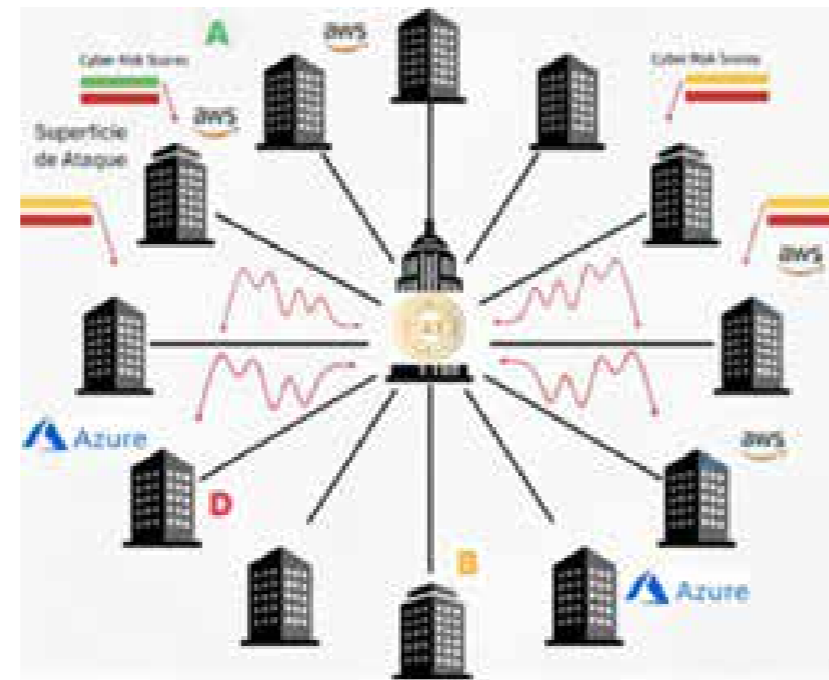
Fuente: Bancóldex

ciales de carácter especial, lo que permitió analizar la aplicabilidad de los estándares prudenciales y documentar situaciones que podrían requerir tratamientos regulatorios diferenciados. Los resultados fueron sistematizados y presentados a la URF como insumo para la evaluación de eventuales ajustes regulatorios en la vigencia 2026.

De manera complementaria, el Grupo realizó seguimiento y formuló comentarios a diversos proyectos de ley con impacto potencial sobre el sistema financiero y productivo, así como análisis de actos administrativos y circulares emitidos por autoridades de supervisión y regulación, incluyendo la Superintendencia Financiera de Colombia y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Asimismo, se brindó apoyo jurídico en la elaboración de decretos reglamentarios relacionados con la administración del FONDES, el fortalecimiento de instrumentos de financiamiento liderados por Bancóldex, iniciativas de transición energética y la definición del procedimiento de designación de los presidentes de las empresas del Grupo Bicentenario, atendiendo a sus particularidades institucionales.

En conjunto, estas actuaciones contribuyeron a fortalecer la alineación regulatoria del conglomerado, anticipar impactos normativos relevantes y promover que los desarrollos legislativos y reglamentarios consideren adecuadamente la naturaleza pública y el rol estratégico del Grupo dentro del sistema financiero.



5.12. Protección de datos y privacidad del cliente

(GRI 418-1)

Durante la vigencia 2025, el GB SAS fortaleció el cumplimiento del régimen de protección de datos personales, mediante la adopción e implementación del formato de autorización para el tratamiento de datos sensibles, incorporado en los principales procesos de vinculación y atención de titulares. Esta medida permitió robustecer los mecanismos de consentimiento informado y asegurar una gestión más rigurosa, transparente y responsable de la información personal.

De manera complementaria, se fortaleció

la señalización en áreas sujetas a videograbación, garantizando la adecuada visibilidad de los avisos informativos sobre la existencia de cámaras, la finalidad del tratamiento de las grabaciones y los canales habilitados para el ejercicio de los derechos de los titulares.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, finalidad y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, y refuerzan la gobernanza de la información como un componente esencial del sistema de control interno y de la gestión de riesgos no financieros del GB SAS. De esta manera, continúa fortaleciendo la confianza de los usuarios y grupos de interés en el manejo responsable de la información, en coherencia con los estándares regulatorios y las mejores prácticas en materia de protección de datos y seguridad de la información.

5.13. Avances en Open data

En Colombia, la apertura y el intercambio de datos en el sector financiero se desarrollan de manera progresiva bajo la regulación de la Superintendencia Finan-

ciera de Colombia (SFC), la cual establece lineamientos técnicos, de seguridad y de protección de datos, con un régimen de transición vigente hasta febrero de 2026. En este contexto, los esquemas de open data en empresas financieras se conciben como mecanismos controlados orientados a promover la eficiencia, la innovación y la competencia, salvaguardando al mismo tiempo la confidencialidad de la información, la seguridad de los sistemas y los derechos de los titulares de los datos.

En su calidad de holding del CF-GB, el GB SAS avanzó en el fortalecimiento de un modelo interno de gobernanza y compartición de datos entre las empresas del conglomerado, con el propósito de generar eficiencias operativas, mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones y optimizar el uso estratégico de los datos institucionales, sin comprometer los estándares de seguridad ni los principios de protección de la información.

Durante el período reportado se realizaron ejercicios de socialización con las empresas del CF-GB, se formularon propuestas de disposiciones contractuales y lineamientos documentales para regular

el intercambio de información y se identificaron requerimientos tecnológicos y de control necesarios para soportar esta iniciativa.

De manera prospectiva, el GB SAS continuará fortaleciendo los espacios de articulación institucional y las capacidades técnicas y normativas del conglomerado para avanzar de forma gradual y responsable en la implementación de esquemas de intercambio y apertura de datos, asegurando una adecuada gestión de los riesgos asociados a la privacidad, la seguridad de la información y la gobernanza de los datos.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS - Finagro

6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUDITORIA

(GRI 2-15, 2-24)

6.1. Fortalecimiento de procesos y controles

Durante la vigencia 2025, el Grupo Bicentenario avanzó de manera sustantiva en el fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión, consolidando las bases técnicas, metodológicas y documentales necesarios para su implementación progresiva. En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, y conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015, se desarrollaron acciones orientadas a estructurar un modelo de gestión por procesos más coherente, estandarizado y alineado con el rol corporativo del Grupo.

En este contexto, se realizó un diagnóstico del estado del sistema, se formuló y aprobó una nueva estructura del mapa de procesos institucional y se inició la revisión y actualización de los procedimientos existentes, así como la elabora-

ción de documentos marco que incluyen políticas, procedimientos, instructivos, manuales, guías y formatos base. Estas acciones permitieron establecer un marco de referencia sólido para la gestión institucional y sentaron las bases para la consolidación gradual del Sistema Integrado de Gestión, en coherencia con los requerimientos normativos y las necesidades operativas del Grupo.

6.2. Plan Anual de Auditoría - Auditoría Interna

Durante 2025, la función de Auditoría Interna del Grupo Bicentenario S.A.S. avanzó en su fortalecimiento como un mecanismo independiente de aseguramiento y acompañamiento estratégico a la Junta Directiva y a la administración, orientado a fortalecer el sistema de control interno, el gobierno corporativo y la gestión integral de riesgos desde la perspectiva de la sociedad matriz. En este proceso, la Junta Directiva aprobó el Estatuto de Auditoría Interna, aspecto que definió con mayor claridad la independencia, el alcance, la autoridad y las responsabilidades de la función, alineándola con buenas prácticas internacionales y consolidando su rol

dentro del modelo de gobierno corporativo del Grupo.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado por la Junta Directiva, se realizaron evaluaciones de alcance corporativo sobre procesos estratégicos y misionales del Grupo, así como sobre gobierno corporativo, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y otros procesos clave que soportan la función de direccionamiento, supervisión y control del holding. Este enfoque permitió priorizar asuntos de impacto transversal, fortalecer lineamientos y controles de nivel corporativo y apoyar la toma de decisiones estratégicas que inciden en el desempeño agregado del portafolio bajo administración.

Como resultado de esta gestión, se llevaron a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno bajo la metodología MECI y la evaluación del Control Interno Contable, cuyos resultados fueron presentados a la Junta Directiva con observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar la efectividad de los controles, optimizar procesos y mitigar riesgos relevantes en el marco de las responsabilidades pro-

7

NUESTRO TALENTO

(GRI 401, 403, 404, 405, 406)

pías de la sociedad matriz. Adicionalmente, la Auditoría Interna acompañó la revisión de prácticas de la Junta Directiva y sus comités, participó en instancias de seguimiento y transparencia y apoyó la definición de lineamientos orientados a fortalecer la supervisión y el control corporativo.

Asimismo, la función mantuvo una interacción permanente con los entes de control y supervisión, atendiendo requerimientos y alineando su gestión con las expectativas de la Superintendencia Financiera de Colombia, particularmente en lo relacionado con la calidad de la información, el fortalecimiento del control y la supervisión consolidada. En conjunto, la gestión de Auditoría Interna durante 2025 generó valor desde el rol de holding, al respaldar decisiones informadas de los órganos de gobierno, promover la mejora continua y consolidar su función como habilitador del buen gobierno corporativo y del cumplimiento del mandato estratégico del Grupo Bicentenario S.A.S.

El talento humano es un habilitador estratégico para el cumplimiento del mandato institucional de GB SAS como holding del CF-GB. En este marco, la gestión del talento se orienta a consolidar un equipo altamente cualificado, fortalecer las capacidades institucionales requeridas para el ejercicio del direccionamiento estratégico del conglomerado y promover entornos laborales basados en la integridad, la equidad y el respeto por los derechos humanos.

Durante la vigencia 2025, y en línea con el proceso de consolidación organizacional del GB SAS, se avanzó en la estructuración de instrumentos y prácticas orientadas al bienestar de los colaboradores, el desarrollo de competencias y la construcción de una cultura organizacional alineada con los principios de servicio público, transparencia y generación de valor público.

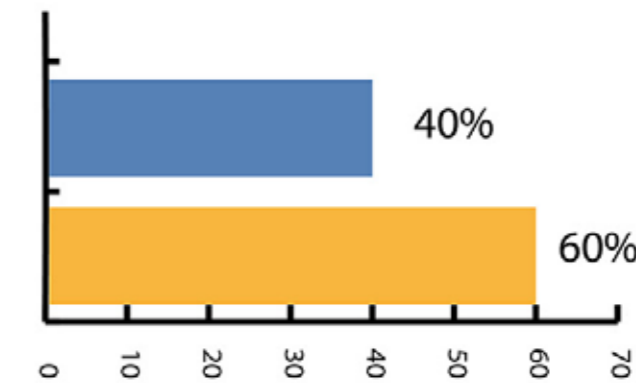
Dado que el proceso de poblamiento de la planta de personal se desarrolló de manera progresiva durante el año, en esta vigencia no se implementaron me-

Perfil

- Equipo altamente calificado
- Predominio de formación de posgrado
- Capacidades en finanzas, riesgos, derecho y planeación

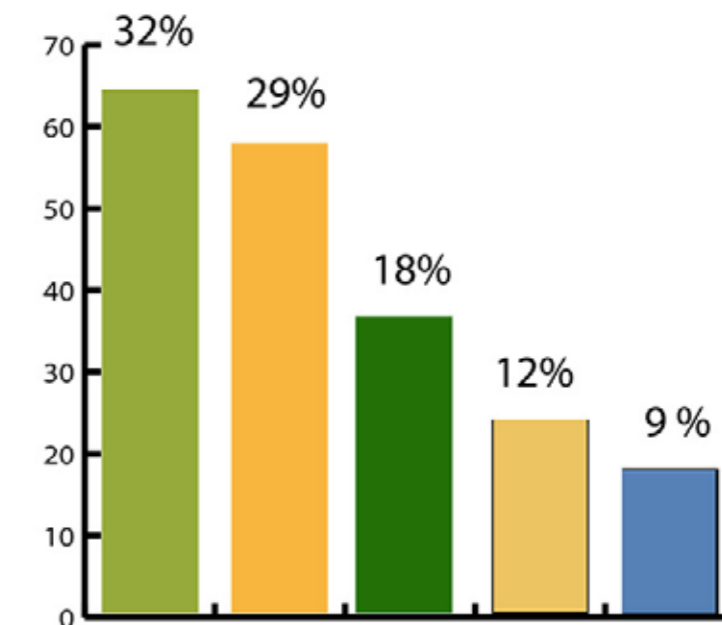
Género

- 40 % hombres
- 60 % mujeres



Edad

- 32 % | 50–59 años
- 29 % | 30–39 años
- 18 % | 40–49 años
- 12 % | < 30 años
- 9 % | ≥ 60 año



diciones relacionadas con indicadores de satisfacción laboral ni de rotación del personal. Para los próximos periodos se prevé la incorporación de métricas e instrumentos que permitan evaluar de manera sistemática estos aspectos y fortalecer la gestión estratégica del talento.

7.1. Caracterización de los trabajadores

(GRI 401-1)

La caracterización de la planta de personal del GB SAS se evidencia un equipo con altos niveles de cualificación académica y experiencia especializada. Predominan perfiles profesionales con formación de posgrado (especialización y maestría) en áreas estratégicas como finanzas, gestión de riesgos, contabilidad, derecho y planeación estratégica. Esta composición fortalece el cumplimiento de las funciones corporativas, de direccionamiento y orientación propias del rol del Grupo como holding financiero estatal.

En términos de género, la estructura del talento humano presenta una participación mayoritaria de mujeres (60 %) frente a hombres (40 %), distribuida de manera transversal en los distintos niveles orga-

nizacionales, incluidos cargos directivos. Esta composición refleja la aplicación de principios de igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación en la gestión del talento humano.

Desde la perspectiva etaria, la planta de personal muestra una composición diversa y equilibrada: el 32 % de los colaboradores se encuentra en el rango de 50 a 59 años, el 29 % entre los 30 y 39 años y el 18 % entre los 40 y 49 años. A su vez, el 12 % corresponde a colaboradores menores de 30 años y el 9 % a personas de 60 años o más. Esta distribución evidencia una combinación adecuada entre experiencia acumulada, conocimiento especializado y relevo generacional, acorde con las funciones técnicas y estratégicas desarrolladas por el GB SAS.

7.2. Conciliación, bienestar y desarrollo profesional

(GRI 401-2)

En el marco del primer año de operación en sede formal, el GB SAS avanzó progresivamente en la consolidación de iniciativas orientadas a la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, así

como al bienestar y desarrollo profesional de sus colaboradores.

En este contexto, se promovieron actividades de bienestar organizacional mediante la articulación con la caja de compensación familiar, orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de los colaboradores. De manera complementaria, con el acompañamiento del Comité de Convivencia Laboral, se aplicó la encuesta de ambiente laboral, instrumento clave para conocer la percepción de los equipos de trabajo y orientar decisiones relacionadas con el clima organizacional.

Estas acciones permitieron fortalecer es-

pacios de integración y participación, así como identificar oportunidades de mejora para el fortalecimiento del entorno laboral. Como resultado de este proceso, al cierre del segundo semestre de 2025 se formuló el Plan de Bienestar, concebido como el instrumento orientador para la implementación progresiva de una estrategia institucional de bienestar laboral a partir de la vigencia 2026.

7.3. Salud y seguridad en el trabajo - Sistema de gestión de SST

(GRI 403-1)



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

normativa vigente y bajo un enfoque preventivo orientado a proteger la salud y el bienestar de los colaboradores.

En este marco se realizó el diagnóstico del estado del sistema, se organizó la documentación base, incluyendo políticas, procedimientos e instructivos, y se aplicó la batería de riesgo psicosocial, con el propósito de identificar factores asociados a las condiciones de trabajo.

De manera complementaria, durante el segundo semestre se formuló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual establece las acciones y programas a desarrollar durante la vigencia 2026 y constituye la hoja de ruta para la implementación progresiva del sistema, la gestión preventiva de riesgos y el mejoramiento continuo.

7.4 Prevención y mitigación de impactos en SST en relaciones comerciales (GRI 403-7)

El GB SAS adelantó acciones de sensibilización dirigidas a colaboradores y contratistas que desarrollan actividades en sus instalaciones o en interacción directa

con su operación, orientadas al cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

Estas iniciativas promovieron la adopción de comportamientos seguros y la prevención de riesgos laborales asociados al desarrollo de actividades operativas.

Dada la naturaleza de los servicios prestados por el Grupo, el alcance de estas acciones no incluyó a clientes. No obstante, constituyen un insumo relevante para el fortalecimiento progresivo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco del SG-SST.



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

7.5. Lesiones por accidente laboral (GRI 403-9)

Durante la vigencia se registró un (1) accidente de trabajo, el cual fue atendido oportunamente y gestionado conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El evento fue reportado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente y no generó fatalidades ni afectaciones adicionales.

7.6. Beneficios y retención del talento (GRI 401-2)

El GB SAS garantizó a sus colaboradores los beneficios laborales establecidos en la normatividad vigente, asegurando condiciones de empleo equitativas y estables.

La estrategia de retención del talento durante este primer año de operación se sustentó principalmente en la estabilidad laboral, la equidad salarial entre hombres y mujeres en cargos equivalentes, el fortalecimiento progresivo de las

acciones de bienestar y la promoción de espacios de formación.

Adicionalmente, al cierre del segundo semestre de 2025 se avanzó en la formulación del Plan de Bienestar y del Plan de Capacitación, los cuales constituyen la base para el desarrollo de iniciativas orientadas a la retención y fidelización del talento humano a partir de la vigencia 2026.

7.7. Formación, competencias y desarrollo

La gestión de formación y fortalecimiento de competencias durante 2025 se desarrolló bajo un enfoque de transición institucional, propio del primer año de operación del Grupo.

En este contexto se promovió la participación de los colaboradores en espacios de formación ofrecidos a través de la caja de compensación familiar, orientados al fortalecimiento de competencias transversales que apoyan el desempeño de las funciones asignadas.

Adicionalmente, se realizaron jornadas de capacitación interna en temas prioritarios para el funcionamiento del GB SAS,

entre ellos gestión de riesgos financieros, manejo del estrés, gestión ambiental y de residuos, viáticos y gastos de viaje, así como inducción al SG-SST y socialización del Plan de Emergencias.

Al cierre de la vigencia se formuló el Plan de Capacitación, el cual constituye el marco de referencia para la planificación y ejecución de las acciones formativas a partir de 2026.

7.8. Programas de desarrollo de competencias y transición laboral (GRI 404-2)

Durante 2025 el GB SAS no contó con programas formales de desarrollo de competencias, debido a que el modelo institucional de gestión del talento humano se encontraba en fase de estructuración.

No obstante, se avanzó en la formulación de una propuesta de modelo de competencias y en el diseño del esquema de evaluación del desempeño, instrumentos que permitirán alinear perfiles, funciones y objetivos institucionales y que servirán de base para la implementación de pro-

gramas formales de desarrollo a partir de 2026.

En el marco del proceso de consolidación institucional se gestionaron tres (3) procesos de transición interna, mediante el traslado de colaboradores entre áreas con asignación de nuevas funciones, garantizando la continuidad operativa y la adaptación progresiva a los nuevos roles.

7.9. Porcentaje de empleados con evaluación de desempeño (GRI 404-3)

Durante la vigencia 2025 no se realizaron evaluaciones formales de desempeño, dado que el modelo institucional se encontraba en proceso de diseño.

La implementación del sistema de evaluación del desempeño se proyecta a partir de la vigencia 2026, una vez culminada su estructuración.

7.10. Derechos humanos, diversidad e igualdad de oportunidades (GRI 406-1)

El GB SAS promueve un entorno laboral basado en el respeto por los derechos

humanos, la diversidad y la igualdad de oportunidades, sustentado en principios de no discriminación por razones de sexo, raza, origen familiar, edad, situación de discapacidad, orientación sexual o ideología política.

Para tal efecto, el Grupo cuenta con políticas internas, lineamientos de conducta ética y canales formales para la recepción y atención de quejas o denuncias relacionadas con posibles situaciones de discriminación.

Durante la vigencia reportada no se registraron incidentes de discriminación.

7.11. Equidad salarial (GRI 405-2)

Durante 2025 el GB SAS mantuvo condiciones de equidad salarial entre mujeres y hombres, sin identificarse diferencias en el salario básico ni en los componentes de remuneración asociados a funciones equivalentes.

En consecuencia, la relación entre la remuneración de mujeres y hombres se ubicó en paridad (ratio 1:1), lo que evidencia la ausencia de brechas salariales de género en la estructura salarial del Grupo.

En conjunto, los avances alcanzados durante 2025 reflejan el proceso de consolidación institucional del GB SAS en materia de gestión del talento humano. La estructuración progresiva de políticas, planes y mecanismos de gestión orientados al bienestar, la formación y la equidad constituye la base para el desarrollo de una estrategia integral de talento a partir de 2026.

Este enfoque permitirá fortalecer las capacidades técnicas y organizacionales requeridas para el cumplimiento del mandato del GB SAS como holding del conglomerado financiero público, consolidando un entorno laboral que promueva el desarrollo profesional, el bienestar de los colaboradores y la generación de valor público.



Fomentar la implementación y/o creación de créditos y productos para financiar el desarrollo de grupos asociativos y cooperativas.

DESEMPEÑO FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

(GRI 201-1, GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 207, GRI 2-5, GRI 2-27, GRI 2-29)

El desempeño financiero del Grupo Bicentenario S.A.S. (GB SAS) refleja la gestión responsable del patrimonio público y el cumplimiento de su mandato como holding del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB). Durante 2025, la gestión financiera se orientó a fortalecer la sostenibilidad institucional, optimizar la administración de los recursos y garantizar altos estándares de transparencia y rendición de cuentas ante los accionistas, los órganos de control y la ciudadanía.

La gestión financiera del Grupo se desarrolla en concordancia con el marco técnico regulatorio establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que adopta en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting

Standards Board (IASB) para entidades clasificadas en el Grupo 1. En este contexto, los estados financieros del GB SAS reflejan razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad, conforme al dictamen emitido por la revisoría fiscal.

La administración financiera del Grupo se fundamenta en principios de eficiencia, prudencia y responsabilidad fiscal, en coherencia con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con los estándares internacionales de reporte de sostenibilidad. Este enfoque busca asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos, fortalecer la capacidad de generación de valor económico y social y consolidar al conglomerado como un instrumento estratégico del Estado para la implementación de la política pública financiera.

8.1. Fortalecimiento en infraestructuras y servicios apoyados

(GRI 203-1, GRI 201-1)

Durante la vigencia 2025 el GB SAS adelantó inversiones orientadas al fortalecimiento de su infraestructura tecnológica

y de los sistemas de gestión financiera, con el propósito de mejorar la eficiencia operativa, fortalecer los mecanismos de control y optimizar el procesamiento y análisis de la información institucional.

En este marco se inició la implementación del sistema de información empresarial SIESA CLOUD Enterprise, plataforma tecnológica diseñada para integrar los procesos financieros, contables, presupuestales y administrativos de la organización. La adopción de esta solución tecnológica permitirá mejorar la trazabilidad de la información financiera, fortalecer los procesos de control interno y facilitar la generación de reportes oportunos para la toma de decisiones estratégicas.

El contrato para la implementación del sistema fue suscrito el 24 de julio de 2025, con acta de inicio el 6 de agosto de 2025, contemplando un plazo total de 24 meses, distribuidos en una fase de implementación de nueve meses y una fase de operación de quince meses.

La solución tecnológica incorpora los siguientes módulos principales:

- Suite financiera.
- Módulo de nómina web.

- Plataforma de consolidación financiera SIESA Consolida.
- Herramientas de analítica y visualización de datos Blable.

8.2. Avances en la implementación de la suite financiera

Al 31 de diciembre de 2025 se registraron avances relevantes en la implementación del módulo financiero del sistema, entre los que se destacan:

- Cargue de saldos iniciales contables en operación real.
- Cargue de saldos iniciales del presupuesto correspondiente a la vigencia 2025.
- Migración paralela de la operación contable correspondiente a noviembre y diciembre de 2025.
- Implementación del sistema contable con un avance aproximado del 65%, pendiente de integración de interfaces.
- Ajustes en reportes derivados de la operación contable.
- Ejecución de listas de verificación y control para validar la consistencia del proceso de implementación.

Estos avances permiten al GB SAS fortalecer la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera, contribuyendo a optimizar los procesos de generación de datos y análisis institucional para el seguimiento de los objetivos estratégicos.

8.3. Avances en la implementación de la suite de nómina

En relación con el módulo de nómina, se registraron los siguientes avances durante la vigencia:

- Cargue del histórico de nómina correspondiente al año 2025 en el sistema SIESA.
- Ejecución de pruebas en paralelo para la generación de pagos de nómina.
- Definición de procedimientos asociados a retenciones aplicables a los empleados.
- Preparación del sistema para su salida a producción.
- Ejecución de listas de verificación para validar la consistencia del proceso de implementación.

La puesta en operación de este módulo permitirá fortalecer la gestión administrativa del talento humano y mejorar la trazabilidad de los procesos asociados a la liquidación de nómina y obligaciones laborales.

8.4. Transparencia de la información Financiera

(GRI 2-5)

En cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, el GB SAS pone a disposición de la ciudadanía, los órganos de control y demás partes interesadas sus estados financieros, los cuales reflejan de manera fiel la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad.

La divulgación de esta información garantiza el acceso a datos verificables, consistentes y oportunos, fortaleciendo la confianza institucional y facilitando el ejercicio de control, inspección y vigilancia por parte de las autoridades competentes.

En este marco, los estados financieros del Grupo Bicentenario se encuentran disponibles para consulta pública, permitiendo



Fuente: Grupo Bicentenario SAS

a los distintos grupos de interés conocer de manera transparente el desempeño financiero de la organización y la gestión responsable de los recursos bajo su administración.

Escanéame



8.5. Análisis de indicadores

El análisis de los principales indicadores financieros evidencia una posición financiera sólida, caracterizada por adecuados niveles de liquidez, capacidad de generación de valor y sostenibilidad patrimonial.

corto plazo, respaldada por una adecuada gestión del flujo de caja y por la disponibilidad de recursos suficientes para el desarrollo de sus operaciones.

Concepto	Diciembre 2025	Resultado Indicador 2025	Diciembre 2024	Resultado Indicador 2024
Liquidez general	\$1.274.347 \$ 397.121	3,209	\$942.275 \$49.851	18,9
Liquidez corriente	\$ 1.274.347 \$397.121	3,209	\$942.275 \$ 49.851	18,9
Disponibilidad o tesorería inmediata	\$45.566 \$ 397.121	0,115	\$682.051 \$49.851	13,68
Prueba ácida	\$1.274.347 \$ 397.121	3,2	\$942.275 \$ 9.851	18,9
Capital de trabajo	\$1.274.347 \$397.121	\$1.671.468	\$942.275 \$49.851	\$992.126
ROE	\$1.395.321 \$18.122.071	7,7%	\$1.654.425 \$17.710.234	9,3%
ROA	\$ 1.395.321 \$17.724.950	7,9%	\$1.654.425 \$17.660.383	9,4%

Fuente: Elaboración propia
Cifras en millones de pesos (COP)

En particular, los indicadores de liquidez general y liquidez corriente reflejan la capacidad de la organización para atender oportunamente sus obligaciones de

El indicador de disponibilidad o tesorería inmediata evidencia que el GB SAS cuenta con niveles adecuados de recursos en efectivo y equivalentes, lo que ga-

rantiza la continuidad de las actividades institucionales y fortalece la estabilidad financiera de la entidad.

De igual manera, la prueba ácida confirma que la capacidad de pago del GB SAS se sustenta principalmente en activos líquidos, lo que refleja una gestión prudente de los recursos financieros y una menor dependencia de activos de menor liquidez para atender compromisos inmediatos.

Por su parte, el análisis del capital de trabajo muestra que la organización dispone de recursos suficientes para respaldar sus compromisos operativos y financieros, contribuyendo a la continuidad de las operaciones y a la estabilidad institucional.

En conjunto, estos resultados reflejan una estructura financiera sólida y una estrategia de inversión conservadora, orientada a preservar la estabilidad del Grupo y a fortalecer la sostenibilidad de su operación.

Desde la perspectiva de optimización de capital, el GB SAS cuenta con una estructura patrimonial robusta que no requiere recurrir a endeudamiento para financiar su operación. No obstante, considerando un ROA cercano al 8 %, la eventual

incorporación de deuda a tasas inferiores podría contribuir a mejorar el ROE, optimizando la estructura financiera de la organización.

En este contexto, la solidez de los indicadores financieros reafirma la capacidad del Grupo Bicentenario para gestionar de manera prudente el patrimonio público y sostener su estabilidad financiera, en coherencia con su rol como holding del CF-GB.

8.6 Gestión del portafolio de inversiones

El portafolio de inversiones del Grupo Bicentenario fue administrado conforme a las políticas internas de inversión, caracterizadas por un perfil conservador, con énfasis en la preservación del capital, la alta liquidez y el control del riesgo financiero.

La composición del portafolio se concentró principalmente en instrumentos de bajo riesgo crediticio y de mercado, tales como:

- Cuentas bancarias
- Fondos de inversión colectiva
- Certificados de depósito a término (CDT)

La rentabilidad acumulada del portafolio alcanzó 7,93%, evidenciando un comportamiento estable a lo largo del periodo analizado y una recuperación progresiva durante el segundo semestre del año.

La gestión del portafolio se orientó a minimizar la exposición a la volatilidad del mercado mediante una adecuada diversificación y una gestión activa de los plazos de inversión.

8.7 Estrategia fiscal y cumplimiento tributario

(GRI 207)

La estrategia fiscal del GB SAS se fundamenta en el cumplimiento responsable de sus obligaciones tributarias, en línea con los principios establecidos en el estándar GRI 207 sobre impuestos.

El enfoque de la gestión tributaria se orienta a garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ante las autoridades nacionales y territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal del Estado.

Durante la vigencia 2025 el GB SAS efectuó pagos tributarios por un valor total de \$205.441.546.520, correspondientes principalmente a:

- Impuesto sobre la renta
- Impuesto de industria y comercio (ICA)
- Autorretenciones
- Anticipos de renta.

Adicionalmente, se registró un valor de \$171.676.811.520 correspondiente a retenciones en la fuente practicadas durante el año, asociadas a rendimientos financieros y dividendos, que serán imputadas en la declaración de renta correspondiente a la vigencia 2026.

En materia de riesgo fiscal, la organización mantiene un perfil de riesgo bajo, sustentado en el seguimiento permanente a la evolución de la normativa tributaria y en la evaluación anticipada de posibles cambios regulatorios que puedan afectar su operación.

8.7.1. Contribución fiscal del conglomerado

Con base en la provisión de impuesto de renta de las entidades que integran el conglomerado, el total estimado ascendió a \$613.037 millones, destacándose las contribuciones provenientes de entidades como Banco Agrario, FINAGRO,

FNG y Bancóldex. Este resultado evidencia el aporte significativo del conglomerado al financiamiento del Estado y su contribución al sostenimiento de las finanzas públicas.

De igual manera se identifica a título de anticipo de impuestos un valor de \$ 171.676.811.520, valor en el cual se identifica el margen de contribución que se espera materializar en el 2026 por medio de declaración de renta, pero que en la caja se volvió efectivo en el 2025, cuando se realizó la retención en la fuente al Grupo Bicentenario producto de rendimientos financieros, dividendos y operaciones financieras realizadas en los depósitos bancarios de la sociedad.

Impuesto	Concepto	Valor en pesos
Renta 2024 (Nación)	Total, impuesto sobre las rentas líquidas gravables	\$13.492.488.000
ICA (Distrito)	Total, saldo a cargo (renglón 20 - renglón 21 + renglón 22 - renglón 23)	\$14.732.220.000
Autorretención de renta 2025 (Nación)	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	\$5.540.027.000
Anticipo de renta	Retenciones practicadas a Grupo Bicentenario	\$171.676.811.520
TOTAL		\$205.441.546.520

Datos con base a la provisión de renta de las sociedades

RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y TRANSPARENCIA

(GRI 2-29)

9.1 Canales de comunicación y participación

En desarrollo de su estrategia de relacionamiento con los grupos de interés, el Grupo Bicentenario cuenta con canales institucionales habilitados para la recepción de peticiones, consultas y solicitudes de información, entre los que se destacan el formulario “Contáctenos” disponible en el portal web institucional y el correo electrónico contactenos@grupobicentenario.gov.co. Estos mecanismos constituyen los principales medios de interacción con la ciudadanía y permiten garantizar una atención formal, oportuna y trazable.

Adicionalmente, el portal institucional incorpora información aclaratoria dirigida a la ciudadanía, mediante la cual GB SAS. precisa que no mantiene relación alguna con la Cooperativa Integral El Bicentenario O.C., Cooperativa Multiactiva

Bicentenario, Corporación Bicentenario, ni con otras organizaciones que utilicen la denominación “Bicentenario” y que no hacen parte del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1481 del 25 de julio de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.2 Gestión de PQRS y mejora institucional

Durante la vigencia 2025, el GB SAS, a través de la Vicepresidencia Jurídica, gestionó de manera oportuna y articulada un total de 43 peticiones formuladas por distintos grupos de interés, incluyendo derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos de congresistas y otras comunicaciones formales. Todas las solicitudes fueron atendidas conforme a los principios de legalidad, transparencia y oportunidad que rigen la función administrativa.

Para la adecuada gestión de estas peticiones, se adelantó un trabajo coordinado con las entidades subordinadas, realizando los traslados por competencia cuando correspondió, lo que permitió consolidar respuestas integrales, téc-

nicamente sustentadas y coherentes con la estructura institucional del Grupo.

Los grupos de interés atendidos incluyeron, entre otros, contratistas, aliados estratégicos, órganos de administración y control, así como ciudadanos y particulares en general. Esta gestión refleja el compromiso del GB SAS con la atención al ciudadano, el fortalecimiento de los canales formales de comunicación y la mejora continua de sus prácticas de transparencia y relacionamiento institucional, la atención al ciudadano y el fortalecimiento de canales formales de comunicación con sus diferentes audiencias.

9.3 Grupos de Interés

(GRI 2-29)

En el marco de su rol como holding del CF-GB, Grupo Bicentenario S.A.S. gestiona de manera estructurada y permanente su relacionamiento con los diferentes grupos de interés que participan en su entorno institucional, regulatorio y operativo.

Este relacionamiento se desarrolla bajo principios de transparencia, coordinación interinstitucional, cumplimiento normativo y generación de valor público,

permitiendo fortalecer la gobernanza del conglomerado y asegurar la adecuada articulación con las entidades del Estado, los organismos de supervisión y control, las empresas subordinadas, los aliados estratégicos y el talento humano.

En coherencia con los lineamientos del estándar Global Reporting Initiative, el GB SAS identifica y gestiona sus grupos de interés a partir de su nivel de influencia en la toma de decisiones institucionales, su relación con el cumplimiento del mandato público del conglomerado y su contribución al desarrollo de las capacidades estratégicas, financieras y operativas del CF-GB.

Durante la vigencia 2025, la entidad fortaleció los mecanismos de articulación institucional y coordinación técnica con sus principales grupos de interés, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de obligaciones regulatorias, la consolidación del modelo de gobernanza del conglomerado, el fortalecimiento de la gestión financiera y de riesgos, así como el desarrollo de capacidades organizacionales orientadas al direccionamiento estratégico y la toma de decisiones informadas.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

A continuación, se presentan los principales grupos de interés con los cuales la entidad mantiene interacción permanente, así como las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados durante el periodo de reporte.

GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES 2025	RESULTADOS
Superintendencia Financiera de Colombia	Entidad supervisora del conglomerado financiero	Gestiones jurídicas y regulatorias. Adquisición de participación minoritaria en Fiduagraria S.A. Gestiones para Positiva y La Previsora.	GB pasó de accionista indirecto a directo en Fiduagraria. Reducción de fragmentación accionaria.
Superintendencia de Sociedades	Ente de inspección, vigilancia y control	Cumplimiento normativo y reportes societarios	Fortalecimiento de gobernanza corporativa
Contaduría General de la Nación	Regulador contable público	Reporte y transmisión de información según Resoluciones 138 y 139 de 2025	Cumplimiento efectivo en tiempos previstos
Contraloría General de la República	Control fiscal	Atención de requerimientos y auditorías	Transparencia y rendición de cuentas
Gobierno Nacional	Definición de políticas públicas	Articulación institucional con MHCP, DNP y ministerios sectoriales	Alineación de política pública con gestión del CF-GB
Proveedores	Aliados tecnológicos y de servicios	Inversión en infraestructura tecnológica (SIESA). Implementación MGR con PwC.	Optimización de procesamiento de información financiera y gestión de riesgos
Colaboradores	Talento humano del GB	Desarrollo organizacional y fortalecimiento de capacidades	Equipo capacitado para direccionamiento estratégico
Empresas Subordinadas	13 empresas del CF-GB	Seguimiento trimestral, mesas técnicas, coordinación estratégica	Consolidación de modelo de control eficiente a nivel de conglomerado

Fuente: Grupo Bicentenario SAS

Numeral	Sección del informe	Estándar GRI
—	Declaración metodológica y alcance del informe	2-1, 2-2, 2-3, 2-5
1	Perfil institucional, contexto económico y perspectiva	2-1, 2-6, 201-1
1.1	Marco legal e institucional	2-1, 2-6
1.2	Marco normativo de creación y funcionamiento	2-1, 2-6
1.2.1	Objetivo general	2-6
1.2.2	Objetivos específicos	2-6
1.2.3	Consolidación del Grupo Bicentenario	2-6
1.2.4	Reconocimiento como conglomerado financiero	2-6
1.2.5	Naturaleza jurídica y estructura organizacional	2-2, 2-9
1.2.5.2	Estructura organizacional	2-9, 2-12, 2-13
1.2.5.3	Mapa de procesos institucionales	2-9
1.3	Propósito y mandato de la sociedad	2-6
1.4	Contexto económico y entorno financiero	201-1
1.4.1	Bases de preparación de los estados financieros	201-1
1.4.1.3	Consolidación de estados financieros	201-1
1.4.2	Perspectiva económica y creación de valor público	203-2, 413-1
1.4.2.1	Inclusión financiera	203-2
2	Direccionamiento estratégico y modelo de negocio	2-12, 2-13
2.1	Objetivo general de la gestión institucional	2-12, 2-13
2.2	Objetivos y prioridades estratégicas	2-6
3	Gobierno corporativo, ética e integridad	2-9, 2-12, 2-13
3.1	Estructura de gobierno y comités de apoyo	2-9, 2-12, 2-13
3.1.1	Modelo de gobierno y órganos de administración	2-9, 2-12
3.1.1.1	Asamblea de accionistas	2-9

Numeral	Sección del informe	Estándar GRI
3.1.1.2	Junta directiva	2-9, 2-12,2-13
3.1.2	Código de buen gobierno y su aplicación	2-23, 2-24
3.2	Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia	2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 205
3.2.2	Gestión de conflictos de interés	2-15
3.2.3	Operaciones con vinculados	2-6, 2-7
3.2.4	Prácticas anticompetitivas	206-1
3.2.5	Transparencia y lucha contra la corrupción	205-3
4	Modelo de gobernanza y creación de valor	2-9, 2-12, 2-13, 2-29,201-1
4.1	Gobernanza estratégica y generación de valor público	2-9, 2-12, 2-13
4.2	Gobernanza estratégica y alienación con la gestión corporativa y comercial	2-12,2-13
4.3	Principios de buen gobierno y generación de valor público	2-9,2-12
4.4	Ejecución estratégica – Principales Hitos	2-12, 2-13
4.4.1	Hito dividendos	201-1
4.4.2	Logros corporativos y proyectos especiales	2-12, 2-13
4.4.3	Articulación institucional y seguimiento al desempeño del conglomerado	201-1
4.4.3	Instancias técnicas de coordinación con el conglomerado	2-9, 2-12
4.4.3.1	Relacionamiento institucional	2-29
4.4.3.2	Instancias técnicas de coordinación con el conglomerado	2-9, 2-12
4.4.3.3	Herramientas para comparabilidad. Eficiencia y trazabilidad	2-12
4.4.4	Resultados e impactos institucionales	201-1
4.4.5	Consolidación del GB SAS y fortalecimiento de sinergias institucionales	2-12, 2-13
4.4.5.1	Sinergias al interior del conglomerado	2-12
4.4.5.2	Articulación interinstitucional y generación de sinergias	2-29
4.4.6	Mecanismos de generación de valor relacional y reputacional	2-29

Numeral	Sección del informe	Estándar GRI
5	Gestión de riesgos y cumplimiento	2-12, 2-13
5.2	Revaloración de riesgos, control interno y continuidad del negocio	2-12
5.3	Gobernanza y articulación de la gestión de riesgos a nivel conglomerado	2-12, 2-13
5.4	Contexto normativo y antecedentes del marco de gestión de riesgos	2-12, 2-13
5.10	Gestión integral de riesgos no financieros	2-12
5.11	Cumplimiento normativo y regulatorio	2-27
5.12	Protección de datos y privacidad del cliente	418-1
6	Sistema integrado de gestión y auditoría	2-15, 2-24
7	Nuestro talento	401,403,404,405,406
7.1	Caracterización de los trabajadores	401-1
7.2	Conciliación bienestar y desarrollo profesional	401-2
7.3	Salud y seguridad en el trabajo – sistema de gestión SST	403-1
7.4	Prevención y mitigación de impactos en SST en relaciones comerciales	403-7
7.5	Lesiones por accidente laboral	403-9
7.6	Beneficios y retención de talento humano	401-2
7.8	Programas de desarrollo de competencias y transición laboral	404-2
7.9	Porcentaje de empleados con evaluación de desempeño	403-3
7.10	Derechos humanos, diversidad e igualdad de oportunidades	406-1
7.11	Equidad salarial	405-2
8	Desempeño financiero y rendición de cuentas	201-1, 203-1, 203-2, 207, 2-5, 2-27, 2-29
8.1	Fortalecimiento en infraestructuras y servicios apoyados	203-1, 201-1
8.4	Transparencia de la información financiera	2-5
8.7	Estrategia fiscal y cumplimiento tributario	207
9	Relación de grupos de interés y transparencia	2-29
9.3	Grupos de interés	2-29

Declaraciones de cumplimiento normativo y legal.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, el GB SAS certifica que no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.
- GB SAS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales en materia de seguridad social, de conformidad con la normativa vigente.
- El GB SAS ha observado las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. En este sentido, no se tiene conocimiento de infracciones ni de posibles incumplimientos a las leyes, regulaciones y normas que rigen esta materia.
- A la fecha de corte del presente informe de gestión, no se han presentado hechos posteriores o eventos subsecuentes que deban ser revelados.



Unidos transformamos vidas

Anexos



ANEXO 01

Marco normativo de la emergencia económica, social y ecológica y medidas adoptadas por las empresas del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario.

Como hecho sobreviniente con posterioridad al cierre del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025, a inicios de 2026 el país enfrentó una situación excepcional que dio lugar a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica mediante el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026. En desarrollo de dicha declaratoria, el Gobierno nacional expidió un conjunto de disposiciones orientadas a mitigar los efectos de la contingencia, facilitar la refinanciación de obligaciones, promover el restablecimiento productivo y habilitar instrumentos extraordinarios de apoyo financiero, garantía y aseguramiento para los sectores y territorios afectados. En este contexto, las empresas del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB) adelantaron distintas actuaciones, de acuerdo con la naturaleza de su objeto, sus competencias legales y

el alcance de las medidas adoptadas en el marco de la emergencia.

El presente anexo tiene por objeto presentar, de manera consolidada, las principales disposiciones normativas expedidas con ocasión de la emergencia, así como las medidas adoptadas, estructuradas o evaluadas por las empresas del CF-GB para contribuir a la atención de sus efectos, la recuperación de los territorios afectados y la continuidad de la actividad productiva y financiera. Para tal efecto, en una primera sección se exponen las medidas de carácter general o sectorial contenidas en los decretos legislativos expedidos por el Gobierno nacional y, seguidamente, se presentan las acciones implementadas por las entidades del Conglomerado en el ámbito de sus competencias.

A. Disposiciones normativas expedidas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica

En este apartado se presentan las principales medidas normativas expedidas, así como su alcance general y su incidencia sobre las entidades del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario (CF-GB).

Decreto Legislativo	Entidad	Medida
Decreto 150 de 2026	NA	Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó
Decreto 175 del 24 de febrero de 2026	Todas las entidades de financiamiento	Refinanciación. Adopción de programas de refinanciación de las obligaciones contraídas con ellas las personas afectadas por el estado de emergencia.
	Banco Agrario de Colombia (BAC) Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	Adopción del Plan de Alivio a la Deuda Agropecuaria por parte del BAC, dirigido a pequeños productores de ingresos bajos, así como, de manera subsidiaria, a pequeños productores que: (i) cuenten con obligaciones respaldadas con garantía real y/o mobiliaria; (ii) tengan cartera vigente con el Banco Agrario de Colombia S.A de hasta 14844 UVB; y (iii) hayan resultado afectados por los hechos que dieron lugar a la declaratoria de la emergencia. Busca otorgar beneficios a los titulares de crédito de Fomento Agropecuario otorgado con anterioridad a la declaratoria de la emergencia, siempre que dichas obligaciones no presenten mora con corte al 31 de diciembre de 2025.

Decreto Legisla-tivo	Entidad	Medida
	Banco Agrario de Colombia Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	<p>Creación del Programa Especial de Compra de Cartera Agropecuaria que comprende operaciones de compra de cartera agropecuaria, incluida la cartera de redescuento y sustitutiva.</p> <p>El BAC y Finagro deben enajenar a la Central de Inversiones S.A. - CISA-, dentro del término máximo de seis (6) meses, la cartera agropecuaria afectada desde el 1 de enero de 2026, correspondiente a pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores que, aun habiendo sido beneficiarios del Plan de Alivio a la Deuda Agropecuaria - PADA, conserven saldos pendientes de obligación.</p>
	Banco Agrario de Colombia (BAC) Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	<p>Capitalización del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinación de hasta el 20% de las utilidades a distribuir del ejercicio 2025 de Finagro, en lo que corresponde a la participación estatal. • Destinación de hasta el 10% de las utilidades a distribuir del ejercicio 2025 del BAC, en lo que corresponde a la participación estatal. <p>Estos recursos se destinarán a fondear los instrumentos de gestión de riesgos establecidos en la Resolución 17 de 2025 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), orientados a conjurar los efectos de la emergencia y a impedir que su extensión impacte gravemente sobre la producción agropecuaria.</p>

Decreto Legisla-tivo	Entidad	Medida
	Banco Agrario de Colombia (BAC)	Capitalización del FAG. El BAC debe destinar el 10% correspondiente a la participación estatal, de las utilidades a distribuir del ejercicio 2025 para capitalizar el FAG con el objeto de cubrir las garantías de los créditos que se otorgarán en el marco de los programas descritos en este decreto.
	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	<p>Creación del programa especial de crédito para el restablecimiento productivo en los municipios afectados. Instrumento del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) y financiado con los excedentes de liquidez de Finagro.</p> <p>El programa busca reactivar la economía de los territorios afectados mediante créditos e incentivos para la reposición de activos, recuperación de infraestructura, rehabilitación de suelos y continuidad productiva, fortaleciendo la seguridad alimentaria y el ingreso rural.</p> <p>Contempla instrumentos combinables como crédito, subsidios a tasa, garantías, seguros y periodos de gracia, con enfoque en adaptación climática y generación de valor agregado.</p> <p>Será ejecutado a través de intermediarios financieros para apoyar la creación y recuperación de proyectos productivos con enfoque territorial y de cadena.</p> <p>Beneficiará a productores, asociaciones y entes territoriales afectados por la emergencia, con cobertura en municipios impactados y una vigencia inicial de hasta 10 meses prorrogables.</p>

Decreto Legislativo	Entidad	Medida
	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	Inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario. La medida permite que solo hasta el 20% de la cartera agropecuaria financiada con recursos propios de los establecimientos, compute como inversión sustitutiva para el cumplimiento de los TDA. Esto flexibiliza el esquema, libera recursos y mejora la liquidez del sistema, fortaleciendo la capacidad de Finagro para dinamizar el crédito rural.
	Banco Agrario de Colombia (BAC)	Suspensión temporal de procesos de cobro. La medida establece la suspensión automática, por seis meses, de los procesos de cobro judicial y ejecución de garantías sobre créditos de fomento agropecuario para productores ubicados en zonas afectadas por la emergencia. Su objetivo es aliviar la presión financiera inmediata sobre los productores y evitar la pérdida de activos productivos en un contexto de choque exógeno. Para el BAC, esto implica ajustar de manera inmediata sus procesos de cobranza, suspender actuaciones judiciales en curso, identificar la cartera cobijada por la medida y fortalecer los mecanismos de acompañamiento a los productores, incluyendo esquemas de reestructuración, periodos de gracia y soluciones de normalización que permitan preservar la capacidad productiva y la calidad de la cartera en el mediano plazo.

Decreto Legislativo	Entidad	Medida
Decreto 243 del 12 de marzo de 2026	Findeter	Créditos de tesorería para las entidades territoriales y sus descentralizadas. La medida habilita a las entidades territoriales afectadas por la emergencia a contratar créditos de tesorería de corto plazo para cubrir faltantes temporales de liquidez, flexibilizando de manera excepcional las restricciones fiscales y regulatorias. Su propósito es garantizar la continuidad del gasto (tanto de funcionamiento como de inversión) en un contexto de caída de ingresos, sin comprometer la sostenibilidad estructural de la deuda. Para las entidades del Grupo Bicentenario, particularmente Findeter, esto implica estructurar y ofrecer líneas de crédito de rápida colocación, con análisis simplificados de riesgo y plazos acordes al carácter transitorio de la medida, así como fortalecer la originación con entidades territoriales. Para este propósito se reducen los requisitos usualmente exigidos para la adquisición de este tipo de créditos, particularmente en los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Decreto 244 del 12 de marzo de 2026	Todas las entidades de financiamiento	Refinanciación de obligaciones contraídas antes de la emergencia y gestión de cartera. Las entidades vigiladas deberán implementar programas de refinanciación para deudores afectados, actuando de oficio y notificando a los clientes. Asimismo, medidas de alivio como periodos de gracia, suspensión de intereses, no reporte negativo en centrales de riesgo, suspensión de cobros y ejecución de garantías, así como atención prioritaria. En este contexto, el FNG y el FAG suspenderán el cobro de comisiones y la gestión de cartera asociada a los créditos objeto de alivio o refinanciación.

Decreto Legislativo	Entidad	Medida
	Todas las entidades de financiamiento	Crédito asociativo. Se habilita la oferta de líneas de crédito asociativo, en las cuales el deudor es una asociación u organización conformada por los beneficiarios. Las personas naturales vinculadas podrán asumir responsabilidad proporcional según su participación, facilitando el acceso colectivo al financiamiento en el marco de la emergencia.
	Fondo Nacional de Garantías (FNG)	Garantías de nuevos créditos en zona de emergencia. Para atender la emergencia, el FNG y el FAG podrán otorgar garantías de hasta el 90% para nuevos créditos focalizados de hasta 120 SMMLV, condicionados a tasas máximas de colocación de IBR + 6%. El costo de la comisión será financiado por el Gobierno Nacional. Estas medidas aplican a créditos otorgados durante los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigor del decreto. Adicionalmente, el FNG respaldará hasta el 90% de los créditos otorgados por Bancóldex en zonas afectadas, con exoneración de la comisión el primer año y compensación a partir del segundo.

Decreto Legislativo	Entidad	Medida
	Bancóldex	<p>Programa de crédito de emergencia para el sector empresarial. Se crea un programa administrado por Bancóldex para financiar micro, pequeñas y medianas empresas mediante créditos directos con tasa de interés compensada hasta llegar a cero. Bancóldex definirá las condiciones, montos y reglamentos aplicables, garantizando el cumplimiento de las normas y la adecuada gestión del riesgo.</p> <p>El programa se financiará con sobrantes presupuestales del servicio de la deuda pública. Para ello, Bancóldex presentará cuentas de cobro a la Nación por los recursos efectivamente colocados y los costos asociados. Adicionalmente, la Nación podrá realizar operaciones sobre su portafolio de deuda para optimizar el perfil de vencimientos y generar ahorros que permitan financiar estas medidas.</p>
	Fondo Nacional de Garantías (FNG)	<p>Garantías de nuevos créditos con Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex en zona de emergencia.</p> <p>El FNG otorgará garantías de hasta el 90% del saldo insoluto para respaldar los nuevos créditos, distintos a consumo, que sean otorgados por Bancóldex en las zonas afectadas por la emergencia. Estas condiciones aplicarán para los créditos desembolsados durante los doce (12) meses siguientes a la expedición de la circular normativa del FNG. Adicionalmente, la comisión de la garantía será exonerada durante el primer año del crédito y, a partir del segundo, contará con una compensación tarifaria a favor del deudor.</p>

Impacto de la ejecución de las medidas decretadas del Grupo para la atención de la emergencia

En desarrollo de los Decretos Legislativos 175, 243 y ejecutadas por parte 244 de 2026, expedidos en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica realizada mediante el Decreto 150 de 2026, las empresas del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario adoptaron las medidas correspondientes que configuran una respuesta integral orientada a mitigar los efectos de la contingencia, mediante la articulación de instrumentos de alivio financiero, gestión de cartera y reactivación económica.

En una primera fase, las medidas se orientan a la contención del impacto inmediato sobre los deudores afectados, a través de la implementación de programas de refinanciación y alivio a las obligaciones. En este contexto, se estima que cerca de 80.982 productores con cartera de fomento agropecuario en los municipios afectados son susceptibles de procesos de refinanciación, lo que representa un universo significativo de la cartera rural intervenida. De estos, más de 43.000 pequeños productores serían beneficiarios directos de esquemas de alivio, concentrando el impacto en los segmentos más vulnerables.

En términos relativos, esto implica que aproximadamente el 53% de los potenciales beneficiarios de refinanciación corresponden a pequeños productores, evidenciando el enfoque social de las medidas. De manera complementaria, la suspensión temporal de procesos de cobro judicial amplía el alcance de estas medidas sobre la totalidad de la cartera en riesgo en las zonas afectadas.

En una segunda fase, se incorporan mecanismos dirigidos al saneamiento de cartera, dentro de los cuales se destacan los programas de compra y enajenación de cartera afectada a vehículos especializados. En el caso del Banco Agrario de Colombia, estas medidas se implementan sobre una base de cartera significativa en los municipios afectados, estimada en aproximadamente \$2,5 billones, sobre la cual se aplican ins-

trumentos combinados de alivio, refinanciación y normalización. Dentro de este universo, se contemplan operaciones específicas de gestión de cartera por cerca de \$174 mil millones, equivalentes a alrededor del 7% de la cartera intervenida, lo que permite dimensionar el alcance de las estrategias de saneamiento y su contribución a la estabilidad del balance.

Finalmente, las disposiciones contemplan instrumentos orientados a la reactivación del crédito y la recuperación económica, tales como la creación de programas especiales de financiamiento, el fortalecimiento de fondos de garantías y de gestión de riesgos, y la flexibilización de mecanismos regulatorios para la movilización de recursos. En este frente, se prevé la atención de alrededor de 25.990 beneficiarios mediante programas de crédito para el restablecimiento productivo.

Adicionalmente, se estima la generación de liquidez en el sistema por hasta \$2 billones, lo que equivale a cerca del 80% del saldo de cartera intervenida, reflejando un esfuerzo significativo de apalancamiento para la reactivación económica en los territorios afectados.

En términos agregados, las medidas tienen un alcance potencial superior a 150.000 beneficiarios directos e indirectos, combinando alivios, refinanciación y nuevos créditos, con miras. Si bien generan presiones sobre los resultados financieros de corto plazo —principalmente por la reducción de ingresos financieros, la implementación de alivios y la necesidad de provisiones—, contribuyen a la mitigar riesgos sistémicos, preservar la estabilidad del sistema financiero y sentar las bases para una recuperación gradual de los sectores y territorios impactados por la emergencia.



B. Medidas adoptadas por las empresas del Conglomerado Financiero Grupo Bicentenario en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 0150 de 2026

En este apartado se presentan de manera consolidada las principales acciones implementadas, estructuradas o evaluadas por las empresas del CF-GB, así como aquellas respecto de las cuales, no se habían adoptado medidas específicas en desarrollo de la declaratoria.

1. Banco Agrario de Colombia:

Ha activado medidas de contención de cartera a través del programa de Factor Externo, el cual se activa cuando se presentan situaciones extremas de tipo climatológico, económico, fitosanitario o de orden público. Este programa consiste en generar un potencial de clientes que cuenten con proyectos productivos u obligaciones crediticias en los departamentos afectados, cuyos vencimientos de cuota se encuentren entre enero y junio de 2026 para los departamentos con declaratoria del ente territorial, y entre enero y marzo de 2026 para aquellos cobijados únicamente por la declaratoria nacional.

Lo anterior, con el fin de que dichos clientes puedan aplicar a prórrogas de hasta ciento ochenta (180) días, o al traslado del pago a la siguiente cuota, a la última cuota del crédito, o a su distribución proporcional en el plazo restante de la obligación. Esta medida permite generar un alivio temporal en los flujos de caja de los clientes que apliquen a la misma, en tanto no se generan intereses de mora, reportes negativos a centrales de riesgo ni cobros por concepto de honorarios. Para acceder a esta alternativa no se requiere la realización de abonos previos, y se otorga para determinar una alternativa estructural acorde con la situación particular del cliente y su nivel de afectación.

Se encuentra estructurando una medida especial de atención estructural dirigida a las personas afectadas por la situación de desastre en los departamentos declarados, con el propósito de ofrecer alternativas de normalización que se ajusten a los tiempos de recuperación de la actividad económica. Dichas alternativas considerarían, entre otros aspectos, periodos de gracia y ampliación del vencimiento final de las obligaciones, así como la flexibilización de requisitos, el análisis de la capacidad de pago y la atención oportuna de los clientes.

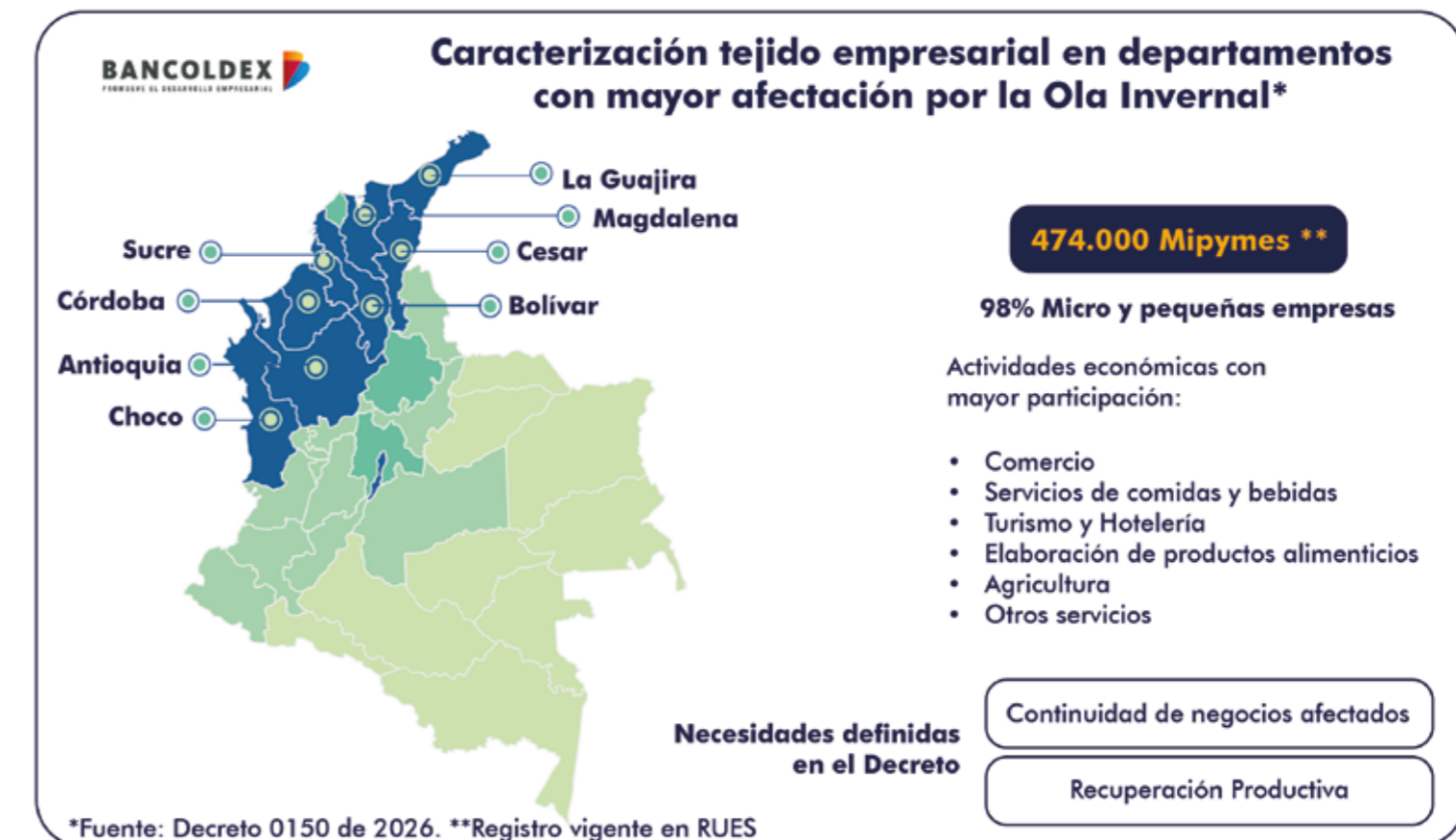
Se encuentra adelantando el proceso de incorporación, dentro de su marco normativo interno, de las disposiciones establecidas en la Circular Externa No. 10 de 2026. Mediante dicha circular, FINAGRO activó la “Línea Territorial para la atención de la emergencia climática en los departamentos afectados por las fuertes lluvias”, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 y con las declaratorias de calamidad pública emitidas por las entidades territoriales competentes.

Dicha circular establece los mecanismos de financiación orientados a atender de manera inmediata la emergencia, mitigar sus impactos y promover la recuperación productiva de las zonas afectadas, definiendo igualmente las condiciones financieras aplicables para tal fin. Así las cosas, el BAC avanza en la adecuación de sus lineamientos internos, con el propósito de asegurar la correcta implementación de las medidas previstas, garantizar la alineación institucional con las disposiciones vigentes y contribuir de manera efectiva a la respuesta articulada frente a la emergencia climática.



2. Bancóldex:

Presentó a consideración del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la “Línea para apoyar Empresas afectadas por la Ola Invernal” que con unos aportes de 25.000 millones de pesos permitirá la movilización aproximada de 225.000 millones de pesos en créditos para apoyar a las mipymes ubicadas en los departamentos priorizados (Antioquia, Córdoba, Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó) para mitigar los impactos de la Ola Invernal y contribuir a su recuperación productiva. De acuerdo con la presentación anexa.



3. Finagro:

Se han venido trabajando, en términos generales, en propuestas relacionadas con:

- La adopción de Programa Especial de Compra de Cartera Agropecuaria de Pequeños Productores de Ingresos Bajos y Pequeños Productores, mediante la compra de cartera del FAG por parte de la Central de Inversiones SA, CISA.
- La Capitalización extraordinaria del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA), mediante aportes provenientes de las utilidades de FINAGRO, para dotarlo de los recursos necesarios para atender los impactos extraordinarios derivados del fenómeno hidrometeorológico y restablecer las condiciones de estabilidad productiva en los territorios afectados.
- El fortalecimiento patrimonial al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).
- La adopción de un Programa Especial de Crédito para el Restablecimiento Productivo de los Municipios Afectados por la Ola Invernal, cuyo objeto sea apoyar la reactivación productiva y económica de los territorios afectados, especialmente a través del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y demás instrumentos que puedan ser objeto de reglamentación por la CNCA, mediante el otorgamiento de créditos destinados a la reposición de activos productivos, la recuperación de infraestructura agropecuaria, la rehabilitación de suelos, el restablecimiento de inventarios agrícolas y pecuarios, y la provisión de liquidez para la continuidad de las actividades productivas, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al sostenimiento del ingreso rural.
- Modificación transitoria de las condiciones de las colaciones sustitutivas frente las inversiones obligatorias que trata el artículo 112 del EOSF, priorizando que la cartera que coloque para sustituir esté destinada a pequeños y medianos productores. Así mismo, ajustar la inversión en títulos clase A y B para que contar con mayores recursos para con destino hacia los pequeños productores.

Otras medidas adoptadas:

- Ajustes al FAG (garantías)
 - Amplía/regula acuerdos de pago y saneamiento de obligaciones con garantías pagadas, incluyendo lineamientos para poblaciones específicas (p. ej., pequeños productores de bajos ingresos, mayores de 77 años y víctimas acreditadas).
 - Elimina la exigencia de hipoteca de primer grado para acceder a la garantía del FAG en créditos de compra de tierras y de vivienda rural vinculada a proyecto productivo (mejoramiento/rehabilitación/construcción).
 - Aclara que pueden acceder a garantía del FAG los créditos de tarjeta agropecuaria y cupos rotativos destinados a producción.
- Medidas por emergencia
 - Para proyectos inscritos y vigentes al ICR e ICGR al 02-feb-2026, se suspende el plazo de ejecución (180 días) mientras dure la emergencia, si esta afecta el desarrollo del proyecto.
 - Se suspenden términos para los intermediarios financieros para acreditar requisitos y radicar la solicitud de elegibilidad / FUICC ante FINAGRO.
 - Control y seguimiento: se suspenden para la realización de visitas de control de gastos/inversiones de muestras segundo trimestre – cuarto trimestre 2025 en los municipios afectados.
- Normalización por refinanciación en zonas afectadas
 - Se activa la opción operativa de normalización por refinanciación (con base en Res. 10/2025, arts. 24 y 25) para preservar sostenibilidad productiva y financiera.
 - Componente: los intermediarios financieros pueden ampliar el plazo originalmente concedido, reportando la novedad por los programas activos informados en AGROS.

- Si la operación está en mora, puede incluir intereses de mora hasta por 90 días dentro del programa.
- Se activa la LÍNEA TERRITORIAL
 - Los Departamentos, Distritos y Municipios afectados por la emergencia, podrán financiar inversiones que guarden relación directa con la atención de la emergencia climática, la mitigación de sus efectos o la recuperación productiva en las zonas afectadas, en destinos como financiación para la Infraestructura y Adecuación de Tierras; Adquisición de Maquinaria, Implementos y Equipos; Construcción de Carretables y Puentes, y reparación de vías, entre otros que contribuyan a la recuperación de las zonas afectadas.

Condiciones financieras*	
Tasa de redescuento FINAGRO	IBR -2.6%
Margen del intermediario financiero	Libre acuerdo entre el intermediario financiero y el ente territorial, hasta el límite establecido por la CNCA.
Tasa final al ente territorial	Hasta IBR más los puntos adicionales que acuerde el intermediario financiero con el ente territorial, según lo dispuesto por la CNCA.
Plazo	Acordado libremente entre el intermediario financiero y el ente territorial.
Período de gracia	Acorde con la naturaleza de la inversión según evaluación del intermediario financiero.

4. Findeter:

Findeter informó la disponibilidad de líneas activas de crédito que pueden contribuir a la atención de la emergencia y a la estabilización financiera de las entidades territoriales y demás beneficiarios elegibles. Entre ellas se encuentran la línea de Fortalecimiento Institucional, dirigida a departamentos, distritos y municipios para la sustitución de deuda en el marco del saneamiento fiscal y financiero; la línea Reactiva Colombia, orientada a entidades territoriales, entidades privadas, públicas y descentralizadas del orden nacional y territorial, para financiar inversiones en sectores como deportes, TIC, energía, vivienda,

cultura, educación, salud y transporte; y la línea KfW Sostenible, destinada a proyectos en los sectores de transporte, energía, agua y saneamiento básico.

De igual forma, la entidad informó la estructuración de una nueva línea de atención de emergencias, cuya creación estaría soportada en la propuesta de reasignación de la Reserva Ocasional Fondo para la Inclusión Financiera, con un saldo de \$20.000 millones, para la constitución del Fondo Findeter Atención de Emergencias, destinado a la creación de líneas de crédito de tasa compensada con recursos propios. En este marco, se proyecta la Línea Emergencia Económica por \$200.000 millones, orientada a financiar inversiones mediante redescuento para entidades territoriales y entidades del sector público y privado con proyectos en los ocho departamentos y municipios afectados por la emergencia. Adicionalmente, Findeter adelantó una campaña interna de voluntariado para recaudar recursos y apoyar la atención de la emergencia.

Nombre de la Línea	Fortalecimiento Institucional (Saneamiento fiscal y financiero)	Reactiva Colombia	KfW Sostenible (Energía, Agua y Movilidad Urbana)	Línea Emergencia Económica
Uso	Sustitución de deuda	Inversión	Inversión	Inversión
Valor	\$1BN	\$1,18BN	\$552.000M	\$200.000M
Tipo	Redescuento	Redescuento	Redescuento	Redescuento
Beneficiarios	Departamentos, distritos y municipios	Entidades Territoriales, entidades privadas públicas y descentralizadas del orden nacional y territorial.	Personas jurídicas, públicas, privadas y mixtas, entidades territoriales y sus descentralizadas, empresas sociales del estado, empresas de servicios públicos domiciliarios, empresas mixtas y privadas	Entidades territoriales, Entidades del sector público y privado con proyectos en los 8 departamentos y municipios afectados por la emergencia económica.
Margen de intermediación	Hasta 400 pbs	Hasta 400 pbs	Hasta 400 pbs	Hasta 200 pbs

5. Fondo Nacional del Ahorro:

El Fondo Nacional del Ahorro informó que presentó a consideración de su Junta Directiva un conjunto de alternativas y alivios dirigidos a la población afectada por la emergencia. Entre las medidas propuestas se encuentran modificaciones a las condiciones del crédito y del leasing habitacional, reestructuraciones y periodos de gracia, con el fin de mitigar el posible deterioro de la cartera y ofrecer mecanismos de alivio acordes con la situación de los deudores afectados.

6. Fondo Nacional de Garantías:

Las acciones que ya se vienen implementando son:

- Apoyo a los deudores con obligaciones vigentes: Propiciar alivios financieros portafolio actual. Acercamiento con las entidades financieras orientándolas a ofrecer alternativas a sus clientes respaldados por el Fondo, ofreciendo aumento de plazos, periodos de gracia, reestructuraciones y demás alternativas ajustadas a la capacidad de pago del deudor y evitar el deterioro de la cartera.
- Respaldo a nuevas operaciones de crédito:
 - Convenio MinVivienda – Fonvivienda. El Fondo suscribió un programa especial con el Ministerio de Vivienda y Fonvivienda, el cual a partir de un aporte de \$20.000 millones por parte de Fonvivienda se subsidia la comisión de la garantía de la línea de Mejoramiento de Vivienda con una proyección inicial de desembolsos de crédito por \$129.000 millones, créditos que poder ser otorgados en las zonas de afectación siempre y cuando cumplan los interesados en pertenecer al Sisbén. Estamos a la espera del giro de los recursos para poder expedir la circular e iniciar el ejercicio comercial de impulso del convenio.
 - Impulsar la suscripción de convenios de programas especiales. Acercamiento a los entes territoriales y cámaras de comercio de las zonas afectadas buscando gestionar recursos a partir de los cuales se subsidie la comisión de la garantía y los Intermediarios financieros utilicen los productos con dicho beneficio de cara a los costos que deben asumir los clientes. Ya se han sostenido reuniones con las gobernaciones de Córdoba, Magdalena, las cámaras de comercio de Montería, Sincelejo y Santa Marta, al igual que ya se tiene programadas reuniones con otros entes territoriales la próxima semana
- Alivios en la gestión de cobranza garantías pagadas por el Fondo
 - Suspensión de la gestión de cobranza a solicitud del deudor por el periodo de emergencia más 30 días adicionales.

- Rebaja del 100% de los intereses de mora.
- No causación de intereses corrientes por la financiación.
- Para nuevos acuerdos de pago para cartera sin demanda se amplía plazo hasta 48 meses (actualmente 36 meses).
- Para acuerdos de pago vigentes, se suspenderá el pago de las cuotas durante el periodo de emergencia más 30 días adicionales.
- Solicitud de suspensión del proceso ejecutivo por un término de 3 a 6 meses de común acuerdo con el IF.

Algunas de las acciones anteriores requieren de gestión de otras entidades para poder implementar medidas complementarias y/o nuevas, por lo que se solicitó al Ministerio de Hacienda apoyo frente a las siguientes acciones:

- Gestionar ante la SFC la expedición de alguna medida que permita a los clientes acogerse a las alternativas de alivio sin afectar su calificación.
- Gestionar los recursos que permitan diseñar un producto de garantía orientada a respaldar las necesidades de crédito de las pequeñas y medianas empresas con beneficios en la comisión y que a su vez esté asociada a una línea de redescuento especial de Bancóldex, de manera que los créditos que otorguen las entidades financieras tengan beneficio en la tasa de interés. Una vez se conozca el monto de recursos se procederá a estimar las condiciones del producto de garantía.

Clasificación	No. Garantías	Saldo de Capital	% Garantía	% Saldo
Con demanda	10.149	\$ 391.975.978.785	1,15%	2,09%
Córdoba	228	\$ 4.691.277.000	5,74%	1,20%
Sucre	117	\$ 3.501.792.082	3,71%	0,89%
Sin demanda	104.623	\$ 303.248.562.815	2,03%	5,66%
Córdoba	3.883	\$ 11.327.621.631	100,00%	3,74%
Sucre	2.126	\$ 5.832.498.145	3,40%	1,92%
Total genera	114.772	\$ 695.224.541.600	2,25%	100,00%

7. EnTerritorio:

Consecuente con su capacidad jurídica y mecanismos de inversión, ENTerritorio S.A. no cuenta con la posibilidad de realizar inversiones directas en proyectos que no estén dentro de uno de los negocios suscritos con sus clientes y previamente aprobadas por estos. En este sentido, la empresa no tiene proyectos realizados en el marco del decreto mencionado en el asunto.

- No obstante lo anterior, la empresa por medio de sus diferentes negocios viene realizando importantes obras en diferentes frentes, entre estos la mitigación, que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los departamentos afectados.
- Igualmente, a raíz de la declaratoria, ENTerritorio S.A. desarrolló con éxito una campaña interna para llevar donaciones a las zonas afectadas, logrando apoyar los esfuerzos en atención de emergencias que el Gobierno nacional viene realizando.

8. Positiva, Previsora, FDN, Fiduagraria, Fiducoldex y Fiduprevisora

A la fecha de la publicación del presente anexo, estas empresas no han adoptado medidas específicas en desarrollo de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica; no obstante, continúan atenta a las disposiciones que puedan requerir su participación en el marco de sus competencias.



ANEXO 02

Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Resultados estratégicos 2025

1. Fortalecimiento de la economía popular y productiva de la población más vulnerable

PROMEDIO TOTAL 109,45%

1. Desembolsos créditos para Vivienda		\$ 3.100.000.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
FNA	Desembolsos en crédito individual de vivienda	\$ 2.400.000.000.000	\$ 2.175.930.243.630	90,66%
FINDETER	Tasa compensada economía popular VIS	\$ 700.000.000.000	\$ 994.881.940.409	142,13%
2. Desembolsos créditos economía popular		\$ 709.793.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
BAC	Crédito Economía Popular	\$ 709.793.000.000	\$ 699.998.260.931	98,62%
3. Créditos población rural y pequeños productores		\$ 7.474.508.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
BAC	Crédito mujer rural	\$ 1.400.000.000.000	\$ 1.523.218.316.841	108,80%
BAC	Crédito joven Rural	\$ 374.508.000.000	\$ 416.126.142.250	111,11%
FINAGRO	Colocación en pequeños productores	\$ 5.700.000.000.000	\$ 6.177.483.015.766	108,38%
4. Valor garantizado en economía popular		\$ 2.500.000.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
FNG	Valor de créditos garantizados en economía popular	\$ 2.500.000.000.000	\$ 2.443.322.168.149	97,73%
6. Créditos para EP y Mipymes		68.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META CANTIDAD	CANTIDAD	% AVANCE
BANCOLDEX	Número de Mipymes Beneficiadas (incluye Economía Popular)	68.000	97.235	142,99%
7. Garantías para créditos de economía popular		700.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META CANTIDAD	VALOR	% AVANCE
FNG	Cantidad de créditos garantizados en economía popular	700.000	666.496	95,21%

2. Impulso al desarrollo e implementación de productos financieros dirigidos a comunidades energéticas

PROMEDIO TOTAL 104,66%

1. Colocaciones para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático		2.200.000.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
FINAGRO	Colocaciones para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	\$ 2.200.000.000.000	\$ 2.453.885.992.780	111,54%

2. Impulso al desarrollo e implementación de productos financieros dirigidos a comunidades energéticas

2. Colocaciones para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático		400.000.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
FINDETER	Desembolsos proyectos líneas energéticas	\$ 400.000.000.000	\$ 437.240.795.741	109,31%
3. Número de empresas financiadas con proyectos para la descarbonización		320		
EMPRESA	PRODUCTO	META CANTIDAD	VALOR	% AVANCE
BANCOLDEX	Número de empresas financiadas con proyectos para la descarbonización	320	298	93,13%

3. Fortalecimiento de productos y servicios que promuevan y respalden la Reforma Agraria

PROMEDIO TOTAL 143,53%

1. Colocaciones en núcleos de reforma Agraria		700.000.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
FINAGRO	Colocaciones en núcleos de reforma Agraria	\$ 700.000.000.000	\$ 1.725.206.682.237	246,46%
2. Garantías para créditos Agropecuarios		150.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META CANTIDAD	VALOR	% AVANCE
FNG	Cantidad de créditos Agropecuarios garantizados	150.000	123.238	82,16%
3. Valor garantizado en créditos agropecuarios		1.500.000.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
FNG	Valor de créditos Agropecuarios garantizados	\$ 1.500.000.000.000	\$ 1.529.680.752.645	101,98%

4. Fomentar la implementación y/o creación de créditos y productos para financiar el desarrollo de grupos asociativos y cooperativas.

PROMEDIO TOTAL 53,43%

1. Valor de desembolsos para créditos asociativos		386.700.000.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META VALOR	VALOR	% AVANCE
BAC	Créditos Asociativos	\$ 186.700.000.000	\$ 286.372.332.793	153,39%
FNG	Créditos Asociativos	\$ 200.000.000.000	0	0,00%
2. Cantidad de garantías para créditos asociativos		4.000		
EMPRESA	PRODUCTO	META CANTIDAD	VALOR	% AVANCE
FNG	Garantías para créditos asociativos	4.000	0	0,00%



INFORME DE
LOGROS ECONOMÍA POPULAR
GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
AÑO 2025



Durante 2025, el Banco Agrario consolidó su papel como instrumento de inclusión financiera, desarrollo rural y transformación social, fortaleciendo el acceso al crédito, la democratización de los servicios financieros y el impulso a la economía popular y al sector agropecuario en todo el territorio nacional. El informe integra información financiera, estratégica, social y de sostenibilidad, con el fin de ofrecer a los accionistas, grupos de interés y a la ciudadanía una visión integral de la gestión del GB SAS, de los resultados obtenidos y de su contribución al desarrollo económico y social del país.

La Entidad cerró el año con utilidades históricas por \$614 mil millones, activos por \$40,3 billones y una cartera bruta de \$24 billones, resultados que reflejan una gestión financiera sólida orientada a ampliar el impacto social de la banca pública y fortalecer la atención a poblaciones rurales y vulnerables.

Impacto Nacional

En este marco, el Banco movilizó más de \$12 billones en crédito y vinculó 1 millón de nuevos clientes al sistema financiero formal, permitiendo que más de 424 mil accedieran a recursos de financiación para el desarrollo productivo y la dinamización de las economías locales. Estos avances se respaldaron con una cobertura del 99% del territorio nacional, mediante cerca de 27 mil canales presenciales, 795 oficinas, más de 23.000 corresponsales y 828 cajeros, garantizando presencia en zonas rurales y apartadas.



La estrategia de inclusión financiera se fortaleció con un modelo integral que articula educación financiera, productos de ahorro como Cuenta Ahorremos, Cuenta Digital y la billetera digital BICO, así como microseguros de bajo costo y créditos productivos para capital de trabajo e inversión, lo que permitió atender a más de 345 mil clientes y facilitar la vinculación de nuevas poblaciones al sistema financiero.

Apoyo al agro y la economía popular

El impulso al agro y a la economía popular constituyó uno de los principales ejes de impacto social. Durante 2025 se desembolsaron \$4,7 billones en 255 mil operaciones agropecuarias y \$700 mil millones para la economía popular, beneficiando a 107 mil clientes. De estos recursos, \$571 mil millones se otorgaron en créditos productivos a 107.120 clientes, \$79 mil millones mediante Portafolio Extendido a 20.162 clientes, \$16 mil millones en crédito rotativo para 3.226 clientes y \$5 mil millones a través de CREO para 2.906 clientes.

Asimismo, se destinaron \$4,4 billones a pequeños productores, \$1,52 billones a mujeres rurales en más de 84 mil operaciones y \$416 mil millones a jóvenes rurales. En materia de asociatividad, se otorgaron créditos por \$286 mil millones a 13.462 clientes asociativos, mientras que 5.970 beneficiarios con adjudicación de tierras de la Agencia Nacional de Tierras accedieron a financiamiento por \$60 mil millones, fortaleciendo la productividad rural y la generación de ingresos.

Resultados sociales

De igual manera, en apoyo a actividades transversales del Plan Nacional de Desarrollo, se otorgaron créditos por \$27 mil millones a 1.922 clientes destinados a proyectos de transición energética.

En sostenibilidad, la cartera alcanzó \$17,9 billones, equivalente al 74,8% del total, con \$675 mil millones en cartera verde y \$299 mil millones en desembolsos verdes que beneficiaron a 14 mil clientes. Adicionalmente, la reducción de tasas para pequeños productores contribuyó a mejorar su competitividad y a promover el reverdecimiento del portafolio.

Cobertura y digitalización

El Banco fortaleció también la articulación institucional mediante la suscripción de 51 convenios con aportes por \$143 mil millones y un potencial de movilización de \$1,1 billones. Entre estas alianzas se destacan Visión Amazonía REM, UNEP FI-PRB, TNFD, Desjardins, PNUD y la Coalición Verde, orientadas a potenciar la inclusión financiera, la sostenibilidad y el desarrollo rural.

En transformación digital, se lanzó el crédito 100% digital, se avanzó en la digitalización de oficinas y se optimizaron los procesos operativos, facilitando el acceso a los servicios financieros y reduciendo los tiempos de respuesta. Estos avances se reflejaron en la experiencia del cliente, alcanzando un NPS de 63%, el más alto en años, apoyado en herramientas como Ayuda Listas.

Reconocimiento

Estos resultados fueron reconocidos con

- El Sello Plata EQUIPARES.
- La recertificación Carbono Neutro ICONTEC.

- El Oro en FinTech Americas por BICO y crédito digital.
- La distinción Interlat 2025.
- El Sello Verde CO2CERO, entre otros.

Compromisos

Finalmente, el Banco reafirmó su compromiso con la educación económica y financiera, capacitando presencialmente a 175 mil consumidores financieros y llegando a 9,9 millones de personas a través de canales masivos, con presencia en 167 municipios y enfoque diferencial en comunidades NARP, indígenas y Rrom, contribuyendo al cierre de brechas y al desarrollo social y productivo del país.



En 2025, Bancóldex impulsó el crecimiento empresarial del país al beneficiar cerca de 100 mil empresas y movilizar aproximadamente \$4,8 billones en financiación, lo que representó un incremento del 27% frente a 2024, con presencia en todos los departamentos del territorio nacional.

Apoyo a las mipymes y economía popular

El 99% de los beneficiarios fueron mipymes, lo que reafirma el compromiso del Banco con la inclusión financiera y el fortalecimiento del tejido empresarial. Las microempresas tuvieron un papel destacado, con cerca de 95 mil unidades productivas atendidas y recursos cercanos a \$1 billón destinados a impulsar su productividad.

La economía popular también registró avances importantes, con cerca de 73 mil beneficiarios y aproximadamente \$173 mil millones canalizados hacia so-

luciones financieras para este segmento, fortaleciendo el desarrollo productivo de base.



Competitividad e internacionalización

En materia de competitividad, cerca de \$900 mil millones se destinaron a la modernización empresarial, mientras que el apoyo a la internacionalización se materializó en desembolsos cercanos a \$1 billón para acompañar la expansión de empresas colombianas en mercados internacionales.

Financiación sostenible

La financiación sostenible también fue un eje relevante. A través del portafolio para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, economía circular y bioeconomía, Bancóldex movilizó \$273 mil millones que beneficiaron a cerca de 400 empresas. Estos recursos se orientaron principalmente a eficiencia energética (56,5%), energías renovables (25%), transporte sostenible (5,5%), transporte para la transición (3,7%), control de la contaminación (3,4%), economía circular (2,4%) y adaptación al cambio climático (3,1%).

Diversidad, equidad e inclusión

Por su parte, el portafolio para promover la diversidad, equidad e inclusión (DEI) movilizó \$217 mil millones, beneficiando cerca de 5 mil empresas. De estos recursos, el 43,4% se dirigió a empresas propiedad o lideradas por mujeres y el 56,5% a empresas que promueven la contratación de personas pertenecientes a poblaciones diversas.

La gestión del Banco alcanzó cobertura en el 82% de los municipios de los 32

departamentos del país, evidenciando su capilaridad y compromiso con el desarrollo productivo regional.

Adicionalmente, Bancóldex ofreció 32 líneas especiales de crédito con condiciones favorables de tasa y plazo, que movilizaron más de \$1,4 billones. A esto se suman los desembolsos superiores a \$1,2 billones a través del producto de crédito directo, orientados a fortalecer la productividad y competitividad de las pymes en Colombia.



El año 2025 representó un periodo de consolidación e innovación institucional, marcado por la ejecución de proyectos estratégicos en infraestructura, desarrollo social, paz territorial, vivienda y sostenibilidad.

Obras destacadas

En este contexto, el Fondo de Pactos Territoriales, administrado para el Departamento Nacional de Planeación, reunió 129 proyectos en ejecución por más de 2,8 billones de pesos, beneficiando a más de 9 millones de personas en sectores como vías, educación, saneamiento básico, mitigación de riesgos, energías renovables y fortalecimiento productivo. Durante la vigencia se culminaron 39 proyectos, de los cuales 33 se encuentran finalizados y 6 en proceso de certificación, alcanzando un 94,42% de avance.

Asimismo, para el Departamento Administrativo de Prosperidad Social se entregaron tres escenarios deportivos en

Buenaventura, un puente vehicular en Riohacha y un restaurante con centro de acopio en San Andrés. De igual forma, se culminó la construcción de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero en Amagá (Antioquia), infraestructura de 1.500 m² que fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias y beneficia a más de 20.000 mineros de siete departamentos.

Programas sociales

En materia social, se ejecutó el acuerdo con el Fondo Mundial para la ampliación de la respuesta nacional al VIH, con una inversión de 24,5 millones de dólares, beneficiando a más de 693 mil personas con servicios de prevención y a cerca de 636 mil personas con atención especializada, fortaleciendo la cobertura en poblaciones vulnerables.

A través de proyectos con el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, ENTerritorio facilitó inversiones por cerca de 203 mil millones de pesos, evaluó aproximadamente 104 mil unidades habitacionales y desarrolló conexiones intradomiciliares que beneficiaron a más de 6.900 personas en 10 departamentos del país.

Incentivos para la paz

En el marco del Fondo de Programas Especiales para la Paz, se movilizaron 110 proyectos de la estrategia Incentivos para la Paz, dirigidos a fortalecer la economía popular y el tejido social en territorios priorizados como Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Catatumbo. Asimismo, se construyeron 6 placas huella en Nariño mediante convenios solidarios con comunidades, se desarrolló un diplomado para 40 mujeres emprendedoras en Arauca, se implementó el catastro multipropósito en San Calixto, se fortalecieron 50 colectivos de comunicación para la paz y 36 ambientes educativos en municipios priorizados.

Desarrollo y sostenibilidad rural

En materia de desarrollo productivo y sostenibilidad, como aliados estratégicos de la Agencia de Desarrollo Rural, se beneficiaron más de 26.000 habitantes mediante la operación y modernización de distritos de adecuación de tierras, incluyendo Río Ranchería y Triángulo del Tolima, con ejecuciones cercanas al 100%. Asimismo, se avanzó en la modernización de distritos financiados con

recursos FONAT en diferentes regiones del país.

Exploración energética

De igual forma, se consolidó la alianza con la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante la perforación de un pozo estratigráfico y la extracción de muestras, con una inversión de 109 mil millones de pesos, fortaleciendo la capacidad técnica del país en materia energética.

Durante 2025, ENTerritorio también avanzó en la actualización de su modelo de negocio y en el fortalecimiento institucional, incluyendo la modernización del Manual de Contratación, con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de proyectos.

Estos resultados consolidan a ENTerritorio S.A. como un aliado estratégico del Estado para la estructuración, evaluación y ejecución de proyectos con impacto territorial. En 2026 continuaremos fortaleciendo este rol, impulsando el desarrollo regional, la equidad territorial y la transformación de las comunidades en todo el país.



En 2025, FINAGRO avanzó en su posicionamiento como banca de desarrollo del sector rural y agropecuario, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la estrategia del Grupo Bicentenario. Estos avances se reflejan en los siguientes resultados:

Impulsando el Desarrollo Territorial

Durante la vigencia se realizaron 395.614 operaciones de crédito de fomento por \$48,08 billones, lo que representó un crecimiento real del 16% frente a 2024. De este total, \$7,47 billones correspondieron a cartera de redescuento, con un incremento del 7% respecto al año anterior.

Inclusión Financiera

Los pequeños productores y pequeños

productores de ingresos bajos concentraron la mayor participación, con 79% del total de operaciones y 95% de las operaciones de redescuento, lo que reafirma el enfoque de inclusión y desarrollo productivo del financiamiento rural.

En materia de inclusión financiera, 86.452 nuevos productores accedieron al crédito de fomento, lo que representó 9.601 beneficiarios adicionales y un crecimiento del 11,9% frente a 2024. A nivel territorial, se destacó Amazonas, que triplicó su cobertura, y el aumento en primeros créditos en La Guajira (47,6%), Vaupés (40%), Cauca (39,8%) y Atlántico (36,2%), evidenciando mayor acceso al financiamiento en regiones históricamente menos atendidas.

Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)

A través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) se expidieron 263.974 garantías, que movilizaron \$6,32 billones en crédito, con un crecimiento del 13,5% frente a 2024. Del total, 94% se otorgó a pequeños productores, y 71.580 beneficiarios accedieron a su primer crédito gracias a este mecanismo.

Asociatividad y Capacitación

Asimismo, se fortaleció la asociatividad y la educación financiera, con el financiamiento de 572 asociaciones, la capacitación de 47.229 productores en 2.143 actividades de educación financiera y la re-bancarización de 8.515 productores mediante alivios de deuda y seguros.



Gestión Institucional

En materia de gestión institucional, el área jurídica salvaguardó \$174.062 millones en riesgo por pretensiones de terceros, recuperó \$62.816 millones de garantías en mora del FAG y contribuyó a la generación de \$618.000 millones en ingresos, junto con una reducción del 28% en gastos.

También se avanzó en el fortalecimiento del ecosistema financiero rural mediante la evaluación de 15 nuevos intermediarios financieros: seis habilitados para operaciones de redescuento, cinco para tesorería y cuatro instituciones microfinancieras para operar con el Fondo de Microfinanzas Rurales (FMR).

Transformación Digital

Finalmente, FINAGRO consolidó su proceso de innovación y transformación digital, con la automatización de procesos críticos mediante soluciones de automatización robótica y reconocimiento óptico de caracteres. Estas herramientas permitieron gestionar más de 1.100 casos mensuales de recuperación de cartera, procesar hasta 2.000 páginas mensuales y avanzar hacia una reducción del 80% en los tiempos operativos asociados a la generación de certificados de paz y salvo.

Estos resultados reflejan el fortalecimiento del financiamiento rural, la inclusión productiva y el desarrollo territorial, consolidando a FINAGRO como un actor clave en la implementación de la política pública del sector agropecuario.



Findeter estructuró la hoja de ruta Transformando Regiones, alineada con los cinco ejes transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, con énfasis en el cierre de brechas territoriales y el desarrollo sostenible.

Sectores estratégicos

Durante 2025, Findeter desembolsó \$4,2 billones, financiando 551 proyectos que impactaron 443 municipios en 28 departamentos. El 87% de los municipios beneficiados pertenecen a categorías 3, 4, 5 y 6, lo que evidencia la priorización de los territorios con mayores desafíos sociales y económicos. Los recursos se concentraron principalmente en sectores estratégicos como energía, desarrollo urbano y vivienda, transporte, salud, agua potable y saneamiento básico.

Compromiso Vivienda Popular

En materia de vivienda, el Gobierno Nacional lanzó la adición de \$1 billón a la línea Compromiso Vivienda Popular, orientada a vivienda de interés social y prioritario. En 2025, se desembolsaron \$994.882 millones, financiando 4.320 unidades de vivienda en 184 municipios, de los cuales 127 pertenecen a categorías 3, 4, 5 y 6.



Infraestructura vial

Asimismo, en articulación con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Findeter apalancó proyectos estratégicos de infraestructura vial bajo esquemas de aso-

ciación público-privada, como Vías del Samán, Vías de la Cigarra y Reactivación 2.0, actualmente en ejecución. En el marco del artículo 289 del Plan Nacional de Desarrollo, se otorgaron créditos directos por cerca de \$970.000 millones, acelerando la ejecución de proyectos de alto impacto regional.

Economía Solidaria y Popular

Finalmente, Findeter lideró una política pionera de respaldo a la economía solidaria y popular, adjudicando 502 convenios solidarios por más de \$212.234 millones, que vincularon juntas de acción comunal, organizaciones de economía solidaria y comunidades indígenas y afrodescendientes. Esta estrategia, desarrollada en coordinación con los ministerios de Vivienda, Interior y Agricultura, fortaleció la ejecución de proyectos productivos, de infraestructura social y desarrollo rural, beneficiando a miles de familias en los territorios.



En 2025, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. consolidó su rol como actor estratégico en el acceso a vivienda y la promoción del ahorro de los trabajadores colombianos, con resultados financieros sólidos y un alto impacto social y territorial.

Crédito Individual

Durante la vigencia, la entidad desembolsó más de \$2,1 billones en crédito individual, facilitando el acceso a vivienda a miles de hogares y fortaleciendo la sostenibilidad del portafolio hipotecario. Asimismo, implementó nuevas iniciativas de colocación como el crédito asociativo y el mejoramiento de vivienda con garantía financiera, además de ofrecer financiamiento hasta del 90% y 100% del valor del inmueble, reduciendo barreras de entrada para los hogares. Como resultado, se aprobaron más de 44.000 créditos individuales y cerca de \$500



mil millones en financiamiento al 90% para vivienda nueva y usada.

Generación FNA e impacto regional

En materia de inclusión social, el programa Generación FNA se consolidó como un mecanismo clave para la población joven, representando el 34% de los desembolsos. De igual forma, el Fondo fortaleció su presencia territorial llegando a 45 municipios PDET, con desembolsos por \$59.842 millones, contribuyendo al cierre de brechas y al desarrollo regional.

Crédito constructor

En crédito constructor, el FNA registró un crecimiento del 289% frente a 2024, con desembolsos por \$226.000 millones, financiando 38 proyectos que representan más de 4.700 unidades de vivienda, lo que contribuyó a la ampliación de la oferta habitacional y a la dinamización del sector constructor en las regiones.

Fomento al Ahorro

De manera complementaria, la entidad fortaleció la cultura del ahorro, con un crecimiento del 20% en el recaudo del Ahorro Voluntario Contractual, alcanzan

do el 117% de la meta establecida. Asimismo, la campaña de cesantías registró un incremento del 18%, y por tercer año consecutivo se cumplió la meta de recaudo fiscal de cesantías, con un cumplimiento del 101%, reflejando la confianza de los afiliados y la solidez de la gestión institucional.

Reconocimientos

Adicionalmente, el FNA recibió importantes reconocimientos que destacan su gestión e impacto en sostenibilidad e innovación, entre ellos el Premio a los Innovadores Financieros 2025 en la categoría de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, el Premio a la Financiación Climática en los Premios Camacol Verde 2025 por la Línea Verde de Crédito Constructor, el reconocimiento del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá para las vigencias 2024 y 2025, y la Mención de Honor en el Premio Alta Gerencia de la Función Pública, consolidando su contribución al desarrollo sostenible del sector vivienda y al bienestar de los colombianos.

El Fondo Nacional de Garantías consolidó en 2025 su rol como instrumento estratégico de política pública para ampliar el acceso al crédito formal, dinamizar la actividad productiva y contribuir al cierre de brechas sociales y territoriales en Colombia. Durante la vigencia fortaleció su capacidad para respaldar la economía popular, las micro, pequeñas y medianas empresas y las poblaciones históricamente excluidas del financiamiento formal.

Resultados Destacados en 2025

En 2025, el FNG superó las metas establecidas y reafirmó su relevancia como habilitador del crédito en el país. Respaldo 953.787 créditos frente a una meta de 725.000 operaciones y movilizó \$23,7 billones en financiamiento garantizado. El sector comercio concentró la mayor participación con \$8,83 billones, seguido por industria con \$3,45

billones, construcción con \$1,8 billones y agricultura y ganadería con \$1,52 billones, evidenciando el aporte del Fondo al sostenimiento y crecimiento del tejido empresarial.

Apoyo a la Inclusión Financiera

El enfoque social y de inclusión financiera marcó la gestión del año. La economía popular registró 666.890 garantías por \$2,44 billones, con una participación del 54 % de mujeres. En el sector solidario se otorgaron 81.880 garantías por \$760.930 millones, mientras que en el sector agro se respaldaron 123.084 créditos por \$1,52 billones, consolidando la inclusión financiera productiva. Asimismo, el 48,9 % de las garantías se dirigió a mujeres y más de 457.000 personas registradas en SISBÉN accedieron a financiamiento con respaldo del Fondo. La cobertura alcanzó 1.108 municipios, incluyendo la totalidad de territorios PDET y ZOMAC, fortaleciendo la presencia institucional en zonas priorizadas.

De manera complementaria, el Fondo modernizó su estrategia comercial y consolidó una red de 277 intermediarios financieros, incluidos actores de la eco-



nomía solidaria y entidades Fintech. La estrategia territorial se fortaleció mediante Programas Especiales de Garantía, a través de los cuales se otorgaron 37.730 garantías, junto con más de 300 jornadas en municipios con baja profundización financiera. En educación económica y financiera, el programa FNG Garantiza tu Futuro llegó a 10.565 personas, de las cuales el 68 % fueron mujeres.

Cobertura y Educación

Financiera

En materia de servicio y transformación institucional, el FNG consolidó una cultura centrada en el usuario y el valor público. La estrategia de cliente externo alcanzó un nivel de satisfacción de 9,3 sobre 10 y obtuvo la acreditación internacional Customer Value Management nivel 3 (Advocate). En el frente operativo, se gestionaron 35.915 requerimientos, con el 90 % atendido por medios digitales, mientras el asistente virtual OLI autogestionó el 39,33 % de las solicitudes.

Gestión Eficiente

e Innovadora

En cartera, la implementación del esquema de recuperación sin demanda judicial

para obligaciones inferiores a 25 SM-MLV permitió recuperar \$3.899 millones en su fase piloto, y la estrategia de recaudo alcanzó un cumplimiento del 124,18 % frente a la meta definida por la Junta Directiva, con un recaudo total de \$110 mil millones.

Estos resultados se reflejaron en un cumplimiento del 99,8 % de los planes y proyectos institucionales, consolidando al Fondo Nacional de Garantías como un actor clave en la expansión del crédito, la inclusión productiva y el desarrollo regional, al convertir las garantías en un mecanismo efectivo para ampliar oportunidades económicas en todo el territorio nacional.



Durante 2025, la FDN consolidó su papel como aliado estratégico de los gobiernos nacional, regional y local, aportando capacidad técnica especializada para la estructuración y financiación de proyectos de infraestructura alineados con las prioridades del país. La gestión se enfocó en entregar soluciones que fortalecieran la política pública y promovieran infraestructura funcional, financiable y con impacto social y territorial.



Estructuración de Proyectos

En estructuración, la FDN trabajó en 20 iniciativas y suscribió nueve contratos y convenios con énfasis en reactivación férrea, movilidad urbana, educación, salud, agua y saneamiento básico, energía y telecomunicaciones. Estos avances permitieron ampliar la participación en sectores no tradicionales, fortalecer la presencia regional y asegurar la continuidad de proyectos más allá de los ciclos políticos, dejando 16 iniciativas con avances relevantes para su ejecución en 2026.

Entre los proyectos estructurados se destacan el Multicampus Universitario Kennedy, la extensión de TransMilenio Fase IV, el Tren de Boyacá, el cable aéreo Soacha, el Acueducto de Villavicencio, los Centros de Integración Modal, el Cable La Calera y la estructuración de la financiación del Plan de Inversiones de la Electrificadora del Meta.

En financiación, la FDN reafirmó su liderazgo en project finance, apoyando proyectos a lo largo de todo su ciclo de vida. Durante 2025 firmó compromisos de financiación por COP \$2,62 billones, superando la meta anual y alcanzando

compromisos acumulados por COP \$14,02 billones. La actividad se concentró en movilidad urbana, incluida flota eléctrica, energía convencional y transición energética, mediante productos financieros estructurados a la medida de cada proyecto.

Financiación de Proyectos

Entre los principales proyectos financiados se encuentran el Túnel de Oriente, la carretera Buga–Buenaventura, Autopista al Mar, TransMilenio y Electribús Bogotá, así como soluciones para el sector energético, incluyendo un producto de compra de derechos económicos para brindar liquidez a comercializadoras sin generar endeudamiento adicional, el Parque Solar Terra Site I en la Sierra Nevada de Santa Marta y el proyecto AES–Sol Kai en La Guajira, en zonas no interconectadas.

Proyectos Emblemáticos

El impacto de la gestión se vio reforzado por reconocimientos a proyectos emblemáticos como el Parque Solar Puerta de Oro y las Líneas 1 y 2 del Metro de Bogotá, consolidando a la FDN como un referente técnico, financiero e institucional con capacidad de estructurar y financiar

proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, la reactivación económica y el cierre de brechas territoriales en Colombia.



Durante 2025, Positiva Seguros fortaleció su modelo de aseguramiento con enfoque social y territorial, mediante el desarrollo de soluciones accesibles, estrategias de prevención y acompañamiento directo a poblaciones con mayores brechas, ampliando la protección y promoviendo el bienestar de comunidades históricamente excluidas.

Seguros con Enfoque Social y Territorial

En este contexto, la entidad avanzó en el diseño de productos más inclusivos y ajustados a distintas realidades laborales y sociales. En febrero se lanzó el seguro colectivo de vigilancia, una protección especializada para trabajadores del sector de seguridad privada, que permitió

cubrir a 45.355 vigilantes. Asimismo, se desarrolló Positiva + Salud, orientado a ampliar el acceso a servicios esenciales mediante coberturas flexibles acordes con la capacidad económica de diferentes grupos poblacionales. De manera complementaria, se ampliaron coberturas en actividades con alto riesgo ocupacional, fortaleciendo la protección integral de los trabajadores.

Seguros y Microseguros

El fortalecimiento de los seguros inclusivos y microseguros permitió ampliar la cobertura hacia población rural, madres cabeza de hogar, artesanos, vendedores de lotería, trabajadores informales y microempresarios. Como resultado, se aseguraron 12.000 artesanos, protegiendo oficios tradicionales y medios de vida culturales, y se acompañaron 91.884 microempresas mediante estrategias de aseguramiento y gestión del riesgo. En Riesgos Laborales se afiliaron 1.468 asociaciones y juntas de acción comunal, 4.286 empresas del sector agrícola, 122.996 trabajadores informales e independientes y 113.814 microempresas, ampliando la cobertura y fortaleciendo la formalización laboral.



Enfoque Territorial

Como parte del enfoque territorial, Positiva realizó inmersiones en comunidades vulnerables para identificar necesidades y promover el uso adecuado del aseguramiento como herramienta de protección social. Este trabajo se complementó con la estrategia Positiva sin Fronteras, mediante la cual se llevaron servicios especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo a regiones apartadas, contribuyendo a mejorar las condiciones laborales y la gestión del riesgo.

Finanzas Positivas

La educación financiera y social fue otro eje relevante. A través del programa Finanzas Positivas, se fortalecieron capacidades económicas y de toma de decisiones, beneficiando directamente a 2.400

afiliados y a 27.700 ciudadanos mediante actividades pedagógicas. Estas acciones se complementaron con programas educativos dirigidos a artesanos en Expoartesánías en Bogotá y Expoartesano en Medellín, así como con la participación en encuentros virtuales de municipios PDET, promoviendo contenidos de prevención, aseguramiento y seguridad social.

Adicionalmente, se impulsaron iniciativas de alto impacto social, como la fidelización de la póliza “Tu Hijo Seguro”, dirigida a emprendedores de la Fundación de la Mujer, que alcanzó 86.000 asegurados; el aseguramiento de 12.000 artesanos en alianza con Artesánías de Colombia; y el programa de beneficios para asesoras y vendedores de lotería “Chonticas” de SuperGiros, mediante pólizas de vida grupo que reconocen su rol económico en los territorios.

Estos resultados consolidan a Positiva como una aseguradora con enfoque de valor social, que protege ingresos, promueve el trabajo digno y contribuye al desarrollo sostenible de comunidades con mayores brechas sociales y territoriales.



Bajo la estrategia “Lo Hacemos Juntos” 2022–2025, Previsora Seguros consolidó en 2025 su papel como aseguradora pública con enfoque social, orientada a la protección del patrimonio, la inclusión financiera y el fortalecimiento de la economía popular y el desarrollo territorial.

Aseguradora Pública con Enfoque Social y Territorial

Durante la vigencia, la compañía protegió el patrimonio de 2.983.302 clientes y alcanzó ventas por \$2.928.421 millones, con un cumplimiento presupuestal del 97,1 % y un crecimiento del 2,7 %, lo que le permitió mantenerse entre el primer y segundo lugar del ranking de compañías de seguros generales, con una participación del 12,1 %.

Solidez Financiera

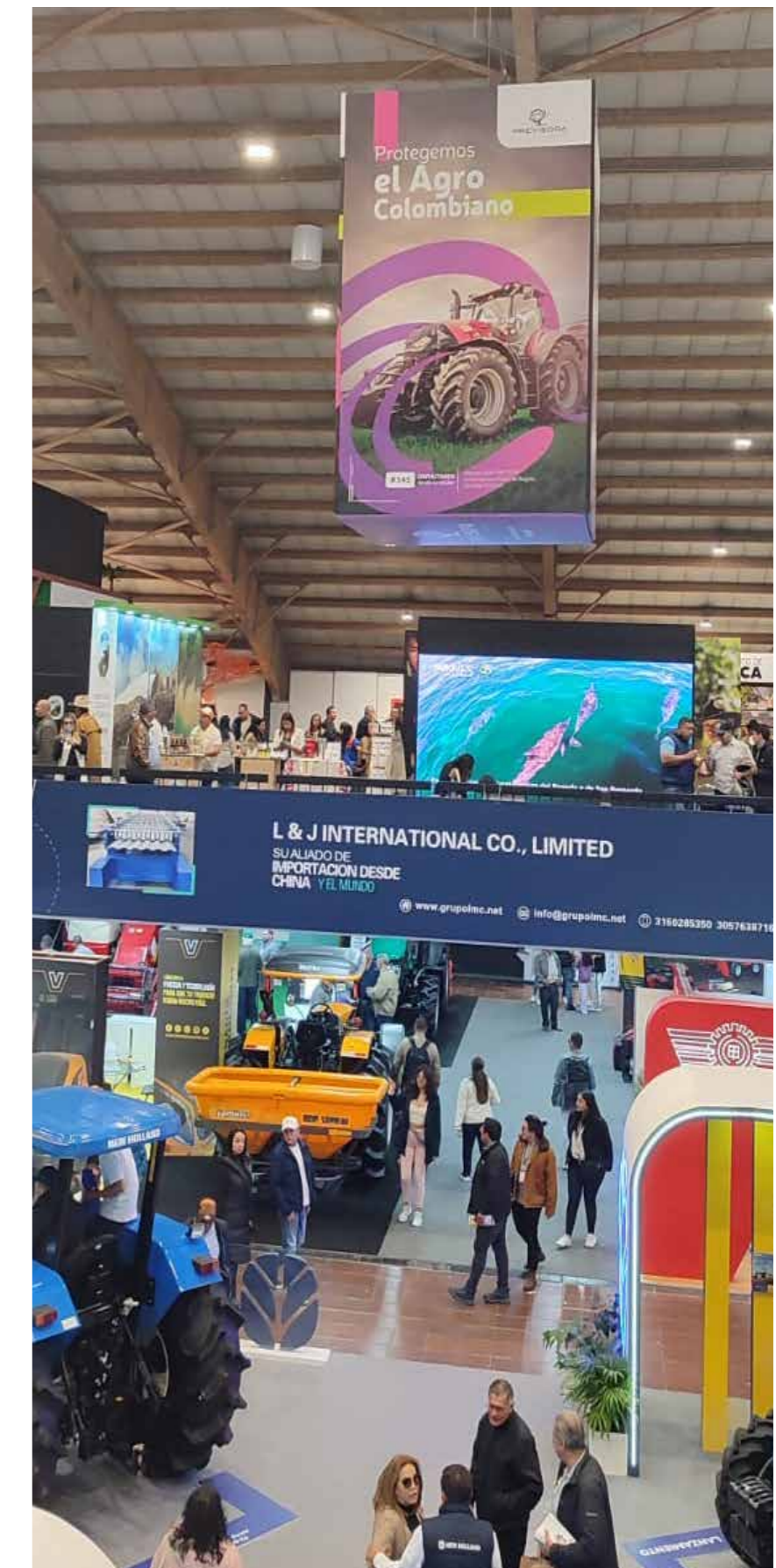
Al cierre de 2025, Previsora registró un patrimonio técnico de \$705.477 millones y un exceso de \$186.154 millones, refle-

jando su capacidad para asumir riesgos y respaldar a los sectores productivos. El activo totalizó \$5,5 billones, con un portafolio de inversiones de \$2,3 billones, equivalente al 42 % del activo, y un crecimiento del 11 % frente a 2024, evidenciando una gestión prudente y sostenible de los recursos.

Programa Saber Seguro

En el frente social, el programa Saber Seguro, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, fortaleció la educación financiera mediante contenidos gratuitos, cursos, podcasts y actividades lúdicas. Con una inversión superior a \$156 millones, se impactó a miles de ciudadanos a través de campañas, talleres, ferias y estrategias digitales, alcanzando 53.726 nuevos usuarios, 82.830 vistas, 1.096 cursos realizados, 8 actividades para niños y jóvenes con más de 685 participantes, 11 iniciativas y campañas y 12 ferias con más de 7.195 asistentes.

Entre los resultados destacados se encuentran la obtención del Sello de Educación Financiera – Nivel 2, el primer lugar en el sistema de puntos de educación financiera de Fasecolda y el apadrinamiento de



seis instituciones educativas en territorios ZOMAC, mediante la herramienta pedagógica Nueva Pangea – La Expedición, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en comunidades priorizadas.

Sostenibilidad Ambiental

En sostenibilidad ambiental, Previsora redujo el consumo de energía en 5 %, papel en 37 % y agua en 8 % frente a 2024. Asimismo, entregó 8,6 toneladas de material aprovechable y compensó el 100 % de su huella de carbono (81,67 Ton CO₂eq), obteniendo el reconocimiento PREAD en categoría Excelencia Ambiental Distrital, el Sello de Sostenibilidad categoría Oro y el Sello Verde de Verdad.

Apoyo a la Economía Popular

En apoyo a la economía popular, Previsora respaldó 197 convenios solidarios del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total del INVÍAS y 2 convenios con la SAE para contratos de comodato y destinación provisional. Asimismo, aseguró a 10.136 pequeños productores agropecuarios beneficiarios del Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA) y acompañó a 124 pequeños empresarios del transporte fluvial, protegiendo las mercancías

movilizadas por vía fluvial, contribuyendo al desarrollo productivo y la inclusión económica en los territorios.

{fiduprevisora}

Durante la vigencia 2025, Fiduprevisora S.A. consolidó su rol como actor clave en la ejecución de políticas públicas mediante la administración eficiente, transparente y estratégica de recursos públicos, impactando a millones de colombianos.

Impacto Transversal

La administración fiduciaria permitió canalizar recursos hacia poblaciones y territorios estratégicos, entre ellos docentes del sistema educativo público, pensionados del sector estatal, comunidades rurales en territorios PDET, municipios ZOMAC, poblaciones afectadas por emergencias y entidades territoriales con obligaciones pensionales, evidenciando el carácter transversal del impacto de Fiduprevisora en la política pública nacional.

FOMAG: Seguridad Social del Magisterio

Uno de los principales ejes de gestión fue la administración del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), que garantizó la seguridad social de 827.850 afiliados, entre ellos 265.219 docentes activos, 159.769 pensionados y 326.125 beneficiarios familiares. Durante 2025 se ejecutaron \$14 billones en pensiones, \$2,29 billones en cesantías y \$696.855 millones en intereses a cesantías, asegurando estabilidad económica y bienestar para el sector educativo público y sus familias.

Nuevo Modelo de

Salud Magisterial

Asimismo, se consolidó la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio, orientado a mejorar el acceso, la cobertura y la calidad del servicio, con giros por \$3,29 billones a prestadores de salud y la implementación de redes territoriales con cobertura urbana y rural, fortaleciendo la oportunidad y continuidad en la atención.

Obras por Impuestos

En materia de desarrollo territorial, Fiduprevisora se posicionó como líder en la administración del mecanismo de Obras por Impuestos, con 293 proyectos administrados de manera acumulada, \$2,3 billones ejecutados, \$511.628 millones administrados durante 2025, 30 nuevos proyectos firmados y 36 proyectos gestionados en la vigencia. Estas inversiones impactaron sectores como infraestructura vial, educación, energía, agua potable y desarrollo social, contribuyendo al cierre de brechas en municipios PDET y ZOMAC.

Fondo Colombia en Paz

La fiduciaria también contribuyó a la implementación del Acuerdo de Paz mediante la administración del Fondo Colombia en Paz, con 39 convenios activos durante 2025 y la ejecución de proyectos productivos y comunitarios en distintos departamentos, fortaleciendo la estabilización territorial y el desarrollo rural sostenible.

Gestión del Riesgo y FONPET

En la gestión del riesgo y atención de emergencias, la administración del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres permitió la ejecución oportuna de recursos para atención de emergencias, reconstrucción de infraestructura y asistencia humanitaria, especialmente en territorios vulnerables a fenómenos climáticos, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Estado.



Adicionalmente, Fiduprevisora lideró el consorcio de fiduciarias públicas para la administración del FONPET, logrando un incremento de \$10 billones en recursos administrados, lo que contribuye a la sostenibilidad del sistema pensional territorial y al cumplimiento de obligaciones futuras.

La fiduciaria también consolidó su rol como articulador entre el sector público y privado mediante la administración de 380 negocios fiduciarios, incluidos 62 nuevos en 2025, que permitieron canalizar inversión hacia proyectos estratégicos en infraestructura, desarrollo social y seguridad social.

En conjunto, durante 2025 Fiduprevisora se consolidó como un instrumento estratégico del Estado para la ejecución de políticas públicas, con impacto en la seguridad social, el desarrollo territorial, la construcción de paz, la sostenibilidad pensional y la atención de emergencias, transformando la administración de recursos públicos en bienestar social, desarrollo económico y fortalecimiento institucional.



Durante 2025, Fiducoldex contribuyó de manera decisiva a la ejecución de políticas públicas mediante la administración integral de fideicomisos, con una gestión financiera, jurídica, operativa y administrativa alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y enfocada en el desarrollo productivo, la sostenibilidad y la proyección internacional del país.

Economía popular e inclusión productiva

En el frente de economía popular e inclusión productiva, Fiducoldex administró instrumentos orientados al fortalecimiento del tejido empresarial y el desarrollo territorial. A través del Fondo Mujer Libre y Productiva se impactó a más de 73.299 mujeres en 1.030 municipios, promoviendo su autonomía económica y capacidades productivas. Mediante iNNpulsa Colombia se apoyó la operación de 77 Centros ZASCA en 26 departamentos, beneficiando a más de 32.704 personas

y 37.664 unidades productivas. Asimismo, a través de CoCrea se impulsó la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos creativos y culturales, mediante la suscripción de cuatro contratos provenientes del sector productivo cultural, con activos administrados por \$469.084 millones.

Sostenibilidad y energías renovables

En sostenibilidad y comunidades energéticas, Fiducoldex administró el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, gestionando recursos por \$1,6 billones destinados a proyectos ambientales estratégicos, incluyendo iniciativas asociadas a la COP16, protección hídrica y ordenamiento territorial en regiones priorizadas. A través del mecanismo de Obras por Impuestos se administraron más de \$33.000 millones para proyectos de energías renovables y dotación educativa en municipios con mayores brechas territoriales. De manera complementaria, en sinergia con Bancóldex, se estructuraron cuatro negocios de garantía y garantía como fuente de pago, respaldando créditos por \$27.540 millones en sectores de energía, industria, construcción y servicios.

Promoción internacional y turismo

En el componente de visibilidad internacional y promoción del país, Fiducoldex administró patrimonios autónomos estratégicos como ProColombia y Fontur, contribuyendo a la llegada de 5,8 millones de visitantes no residentes, la atracción de 170 proyectos de inversión por US\$5.647 millones y la generación de US\$2.907 millones en exportaciones. Asimismo, se impulsó la inversión turística con \$414.341 millones para fortalecer infraestructura, competitividad y promoción de destinos en los 32 departamentos. En el conjunto del Gobierno, 184 municipios que anteriormente no habían recibido recursos accedieron por primera vez a inversión turística, con una destinación de \$77.878 millones, ampliando la cobertura territorial y el impacto del desarrollo turístico en el país.



Durante 2025, Fiduagraria consolidó su papel como un actor estratégico en la ejecución de políticas públicas rurales, mediante la administración eficiente de fideicomisos orientados al desarrollo agropecuario, la inclusión productiva y el cierre de brechas territoriales, en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Desarrollo Rural y Economía Popular

En materia de desarrollo rural y economía popular, Fiduagraria administró instrumentos enfocados en fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores, asociaciones campesinas y comunidades rurales. A través de estos mecanismos, se canalizaron recursos para proyectos productivos, asistencia técnica, comercialización y fortalecimiento organizacional, contribuyendo a mejorar ingresos, promover la seguridad alimentaria y dinamizar economías locales en diferentes regiones del país.

Asimismo, la fiduciaria gestionó recursos destinados a programas de acceso a activos productivos, desarrollo de infraestructura rural y apoyo a procesos de formalización y fortalecimiento de la economía campesina, indígena y afrodescendiente. Estas acciones permitieron impulsar iniciativas con enfoque territorial y diferencial, priorizando poblaciones vulnerables y zonas con mayores brechas sociales y productivas.

Sostenibilidad y Ambiente

En el eje de sostenibilidad y desarrollo territorial, Fiduagraria administró recursos dirigidos a proyectos de restauración ambiental, producción sostenible y adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas agropecuarias responsables y el uso eficiente de los recursos naturales. Esta gestión contribuyó a fortalecer la resiliencia de los territorios rurales y a impulsar modelos productivos sostenibles.

Gestión Estratégica

De igual forma, Fiduagraria apoyó la ejecución de programas estratégicos del sector agropecuario mediante la administración de patrimonios autónomos que facilitaron la articulación entre entidades del Gobierno Nacional, autoridades te

rritoriales y organizaciones productivas, garantizando transparencia, eficiencia y oportunidad en la ejecución de los recursos públicos.

Con esta gestión, Fiduagraria reafirmó su compromiso con el desarrollo rural integral, fortaleciendo la inclusión productiva, la sostenibilidad territorial y la implementación efectiva de políticas públicas orientadas al bienestar de las comunidades rurales del país.

Consideración final

La creación de valor público por parte del Grupo Bicentenario depende, en última instancia, de su capacidad para actuar como conglomerado y no solo como un conjunto de entidades financieramente relevantes. La contribución al Plan Nacional de Desarrollo no se agota en la existencia de instrumentos disponibles, sino que exige articulación, consistencia jurídica, trazabilidad del impacto y disciplina de ejecución.

Los instrumentos aquí considerados, tales como crédito focalizado, garantías diferenciadas, aseguramiento especializado, estructuración financiera, administración fiduciaria, movilización de cartera, fondos temáticos y mecanismos de mercado de capitales, no deben entenderse como innovaciones aisladas, sino como componentes de una arquitectura financiera pública que, adecuadamente coordinada, puede ampliar la incidencia del conglomerado sobre la transformación productiva, la inclusión financiera, la seguridad humana y la convergencia regional.

